

Cuadro 1: Conceptos clave (Psicología del Desarrollo y Aprendizaje)

Concepto Clave	Definición
<i>Desarrollo cognitivo</i>	Proceso de evolución de las habilidades de pensamiento desde la infancia a la adultez. Incluye la adquisición de funciones como atención, memoria, lenguaje, razonamiento lógico y abstracción. En niños y adolescentes ocurre en etapas cualitativamente distintas (según Piaget)[12].
<i>Desarrollo socioemocional</i>	Maduración de la capacidad para reconocer y manejar emociones, establecer relaciones sociales y construir la identidad personal. Implica hitos como el apego en la niñez, la autoestima, la empatía y las habilidades de interacción social (colaboración, resolución de conflictos).
<i>Etapas del desarrollo (Piaget)</i>	Fases secuenciales del desarrollo cognitivo infantil: (1) sensoriomotora (0–2 años, exploración mediante sentidos y acción); (2) preoperacional (2–7 años, pensamiento egocéntrico y simbólico); (3) operaciones concretas (7–11 años, pensamiento lógico concreto); (4) operaciones formales (12+ años, pensamiento abstracto y hipotético)[12]. Cada etapa se caracteriza por nuevas capacidades y formas de entender el mundo.
<i>Zona de Desarrollo Próximo (ZDP)</i>	Concepto de Lev Vygotsky que define la distancia entre lo que un aprendiz puede hacer por sí solo y lo que puede lograr con la guía o apoyo de un adulto competente o sus pares. El aprendizaje óptimo ocurre en esa zona, mediante <i>andamiajes</i> (ayudas temporales) que luego se retiran[20][21].
<i>Aprendizaje significativo</i>	Teoría propuesta por David Ausubel: el aprendizaje es significativo cuando el nuevo conocimiento se relaciona de manera sustancial con los conocimientos previos del estudiante[22]. Contrasta con el aprendizaje memorístico; requiere activar esquemas mentales existentes para incorporar nueva información, logrando comprensión profunda y duradera.
<i>Neuroeducación</i>	Enfoque interdisciplinario que vincula la neurociencia con la educación. Estudia cómo funciona el cerebro al aprender (memoria, atención, emoción) y sus implicaciones pedagógicas. Por ejemplo, los hallazgos sobre plasticidad cerebral y períodos sensibles sugieren estrategias didácticas apropiadas para cada edad[23]. En Costa Rica, se promueve la neuroeducación para personalizar la enseñanza y atender estilos de aprendizaje diversos.
<i>Estilos de aprendizaje</i>	Tendencias o preferencias individuales en la forma de procesar la información y aprender. Por ejemplo, estilos visual, auditivo o

Concepto Clave	Definición
	kinestésico; o teóricos vs. prácticos. Si bien se debate su rigidez, reconocer que los estudiantes varían en cómo aprenden ayuda a diversificar la enseñanza (materiales, actividades)[24][25].

Mapa conceptual breve del desarrollo y aprendizaje

- **Desarrollo del estudiante**
- **Físico:** crecimiento corporal, habilidades motoras, cambios puberales.
- **Cognitivo:** evolución del pensamiento (de concreto a abstracto), etapas de Piaget.
- **Lingüístico:** adquisición del lenguaje, vocabulario, comunicación.
- **Socioemocional:** identidad, autoestima, emociones, relaciones (familia, pares).
- **Contexto del desarrollo**
- **Herencia / Maduración:** base biológica (ej. madurez neurológica posibilita ciertos aprendizajes tempranos).
- **Entorno familiar:** apego, estimulación en casa, expectativas familiares.
- **Cultura / Comunidad:** valores, creencias, prácticas socioculturales que moldean la visión del mundo del estudiante.
- **Escuela:** ambiente escolar, interacciones con docentes y compañeros, clima del aula.
- **Procesos de aprendizaje**
- **Teorías conductuales:** aprender es formar asociaciones estímulo-respuesta; refuerzo aumenta conducta (Skinner)[26][27].
- **Teorías cognitivas:** el aprendiz procesa activamente información (como un “procesador”); la memoria y la atención son clave[28][29].
- **Teorías constructivistas:** el conocimiento se construye sobre lo previo; el estudiante es protagonista activo (Piaget, Bruner)[30].
- **Teorías socioculturales:** se aprende en interacción social; la cultura transmite herramientas de pensamiento (Vygotsky: ZDP, andamiaje)[21][31].
- **Diferencias individuales**
- **Estilos y ritmos de aprendizaje:** algunos aprenden más por práctica, otros por teoría; unos requieren más tiempo que otros.
- **Necesidades educativas especiales:** estudiantes con discapacidades o talentos requieren apoyos o enriquecimiento.
- **Motivación y afecto:** la actitud hacia el aprendizaje (interés, ansiedad) influye en el rendimiento; importante fomentar motivación intrínseca.

(El mapa conceptual anterior resume cómo las dimensiones del desarrollo humano se relacionan con el aprendizaje y la enseñanza. Muestra que el docente debe

considerar tanto las etapas evolutivas generales como la diversidad individual y contextual para optimizar los procesos de aprendizaje.)

Cuadro 2: De la idea clave a su uso en el aula

Idea Clave	Aplicación Práctica en el Aula
Los estudiantes atraviesan etapas de desarrollo con características específicas.	Adaptar la presentación de contenidos al nivel de desarrollo. Por ejemplo, en primaria utilizar materiales concretos y ejemplos cercanos a la realidad cotidiana (etapa de operaciones concretas), mientras que en secundaria fomentar discusiones abstractas y pensamiento hipotético (etapa de operaciones formales)[13].
La zona de desarrollo próximo (ZDP) indica lo que un alumno puede lograr con ayuda.	Implementar andamiajes : brindarle pistas, ejemplos guiados o trabajo en parejas para que estudiantes con dificultades alcancen la tarea. E.g., si un niño no logra resolver un problema matemático solo, el docente puede orientarlo con preguntas guiadoras, y luego retirar ese apoyo gradualmente.
El aprendizaje es más efectivo cuando es significativo (conecta con lo que el estudiante ya sabe).	Al introducir un tema nuevo, partir de conocimientos previos: realizar preguntas diagnósticas o actividades exploratorias. E.g., antes de enseñar sobre ecosistemas, preguntar qué conocen de la naturaleza local o visitar el jardín de la escuela; luego relacionar el concepto de “ecosistema” con esos ejemplos cercanos.
La neuroplasticidad sugiere que el cerebro aprende haciendo y repitiendo, y se beneficia del reto adecuado.	Proponer actividades retadoras pero alcanzables (en la ZDP), con variedad sensorial y práctica activa. E.g., en vez de solo exponer teoría, integrar juego de roles, experimentos, cantos o movimiento que involucren diferentes áreas cerebrales. Repetir conceptos clave en distintos contextos para reforzar conexiones neuronales.
Diferencias en estilos de aprendizaje (visual, auditivo, kinestésico, etc.).	Diversificar las estrategias didácticas: combinar explicaciones verbales con apoyo visual (esquemas, infografías), incluir actividades prácticas o manipulativas, y fomentar discusiones. Por ejemplo, al enseñar geometría: explicar oralmente, dibujar la figura en el tablero y luego pedir a los alumnos construir modelos con materiales concretos.
Importancia del vínculo afectivo y la seguridad emocional para el	Crear un clima de aula cálido y de confianza: saludar por nombre, mostrar empatía, establecer normas claras y justas. Un estudiante que se siente valorado

Idea Clave	Aplicación Práctica en el Aula
aprendizaje.	y seguro estará más dispuesto a participar y enfrentar desafíos. Por ejemplo, practicar la escucha activa cuando un alumno expresa una preocupación, reforzando su autoestima.
Juego y movimiento como medios naturales de aprendizaje, especialmente en niños pequeños.	Incorporar metodologías lúdicas: rincones de juego simbólico en preescolar, juegos didácticos en primaria (competencias matemáticas con juegos de mesa, dramatizaciones para lenguaje), aprendizaje basado en proyectos con elementos lúdicos. Así se aprovecha la motivación intrínseca que genera el juego para consolidar aprendizajes.

Micro-casos transversales (con solución comentada)

Micro-caso 1: Desarrollo cognitivo y estrategias de enseñanza.

La profesora Daniela imparte Estudios Sociales en 4.º grado. Nota que sus estudiantes pueden describir hechos históricos concretos, pero les cuesta entender causas y consecuencias, o hacer comparaciones entre distintas épocas. Para la próxima unidad (la vida en Costa Rica en el siglo XIX), Daniela planea varias actividades. **¿Cuál de las siguientes estrategias sería la más adecuada considerando el estadio de desarrollo cognitivo de sus alumnos?**

- Pedir a cada estudiante que redacte un ensayo abstracto sobre “la noción de democracia en el siglo XIX vs. XXI”, analizando conceptos políticos complejos.
- Organizar a la clase en grupos para dramatizar escenas cotidianas de la vida en el siglo XIX (por ejemplo, un día en una escuela antigua, un mercado, una hacienda), y luego dialogar sobre cómo esas escenas difieren de la actualidad.
- Proporcionar una lectura académica extensa y teórica sobre la historia política costarricense del siglo XIX, para que luego respondan preguntas de memoria.
- Mostrar únicamente un documental animado sobre el siglo XIX sin ninguna actividad complementaria, esperando que así retengan los datos.

Solución: La opción **b)** es la más apropiada. En 4.º grado (aproximadamente 9-10 años), la mayoría de niños se encuentran en la etapa de **operaciones concretas** según Piaget[12]. Necesitan ejemplos tangibles y les beneficia el aprendizaje activo. Dramatizar escenas históricas les permite *concretar* conceptos abstractos viviéndolos de forma simulada, involucrando lo social y lo emocional, lo cual mejora la comprensión y retención. Además, el diálogo posterior guía a establecer comparaciones de manera accesible. La opción a) exigiría un nivel de pensamiento formal abstracto que aún están desarrollando, por lo que resultaría inapropiada (los alumnos difícilmente podrían elaborar ese ensayo de calidad). La opción c) volvería la lección muy teórica y posiblemente aburrida para esa edad, promoviendo solo memoria y sin

conexión significativa (contraviene el aprendizaje significativo). La opción d), si bien utiliza un recurso visual atractivo, se queda corta al no involucrar activamente al estudiante ni verificar su comprensión; es probable que la información pase de largo sin actividades de procesamiento.

Micro-caso 2: *Atención a diferencias individuales.*

El profesor Julio enseña Matemática en 7.º año. Tras la primera prueba, observa que un grupo de 5 estudiantes obtuvo calificaciones muy bajas. Al conversar con ellos, descubre que vienen de escuelas primarias donde no lograron afianzar las operaciones básicas, y por ello se frustran con los problemas actuales. Julio decide aplicar el enfoque de **zona de desarrollo próximo (ZDP)** para ayudarles. **¿Qué acción concreta reflejaría mejor ese enfoque?**

- a. Reunir a esos estudiantes aparte y repetirles las mismas explicaciones desde el inicio del curso, pero con más ejercicios de memoria, hasta que logren ponerse al día por sí solos.
- b. Diseñar un plan de apoyo: agrupar a esos estudiantes con compañeros tutores que dominan las operaciones básicas, para que trabajen juntos en ejercicios gradualmente más complejos; Julio monitoreará el progreso y brindará retroalimentación adicional a este grupo.
- c. Indicar a los estudiantes que resuelvan en casa un capítulo extra de un libro de texto de nivel de primaria sobre operaciones básicas, sin destinar tiempo de clase para ello.
- d. Evitar plantearles tareas desafiantes en adelante y evaluarles solo contenidos muy fáciles, para no afectar su autoestima.

Solución: La opción **b)** es la correcta. Vygotsky plantea que en la ZDP el alumno progresa con la ayuda de otros (andamiaje) hasta que puede realizar la tarea de forma autónoma[20]. Al emparejar a estudiantes con dificultades con tutores pares más avanzados, Julio está proporcionando ese andamiaje social: los compañeros pueden explicar con un lenguaje cercano y servir de modelo. Julio actúa como facilitador, supervisando y aportando retroalimentación individual (otro andamiaje). Esta estrategia respeta además el principio de colaboración en el aula. La opción a) implica solo repetir contenido aisladamente y esperar que “por sí solos” alcancen el nivel – no hay un andamiaje real ni interacción social, y puede ser desmotivante. La opción c) delega completamente al estudiante el aprendizaje de base, lo cual probablemente fracasará porque precisamente solos no pudieron consolidarlo antes; además, no todos tendrán apoyo en casa. La opción d) si bien muestra intención de proteger la autoestima, en realidad priva a los estudiantes de aprender – es decir, los deja estancados sin brindarles la ayuda para alcanzar el nivel esperado (sería **bajar la expectativa**, contrario a la equidad). Por el contrario, la estrategia de tutoría y apoyo guiado busca que ellos sí alcancen las competencias mediante ayuda temporal, removiéndola gradualmente conforme se fortalezcan.

(Los micro-casos anteriores integran conocimientos de desarrollo cognitivo y aprendizaje (Piaget y Vygotsky) con la práctica pedagógica. Muestran cómo un docente puede aplicar la teoría para decidir estrategias didácticas diferenciadas.)

Errores frecuentes y orientaciones para evitarlos

1. **Enseñar sin considerar la etapa evolutiva:** Por ejemplo, explicar conceptos altamente abstractos a niños pequeños o infantilizar contenidos para adolescentes. *Orientación:* Adecuar la complejidad del material y las metodologías a la edad mental del grupo; apoyarse en las pautas del desarrollo conocidas (consultar orientaciones del MEP por ciclo educativo).
2. **Asumir que todos los estudiantes aprenden igual o al mismo ritmo:** Esto puede llevar a etiquetar de “lento” o “distráido” a quien no progresa con el método general. *Orientación:* Diferenciar la enseñanza: brindar reforzamiento o ampliación según necesidades; usar variedad de recursos (visual, auditivo, kinestésico); y realizar evaluaciones diagnósticas periódicas para ajustar la planificación.
3. **Focalizarse solo en lo cognitivo, descuidando lo socioemocional:** Por ejemplo, ignorar que un estudiante puede rendir bajo por ansiedad o problemas emocionales, no por falta de capacidad. *Orientación:* Adoptar una visión integral: interesarse por el bienestar emocional de los alumnos, incorporar actividades de educación socioemocional (como tiempo para compartir sentimientos, técnicas de autocontrol) y referir a apoyo profesional (orientación, psicología) si es necesario.
4. **Saturar de teoría sin conexión con lo que el estudiante conoce o vive:** Un error es dar información en abstracto esperando que memoricen, sin facilitar puentes hacia la realidad del estudiante. *Orientación:* Aplicar el aprendizaje significativo: partir de ejemplos locales o cotidianos, usar analogías familiares, e invitar a los estudiantes a relacionar nuevos contenidos con experiencias propias (por ejemplo, en ciencias, preguntar “¿han visto...?” y enlazar con el concepto científico).
5. **Confundir disciplina con inmovilidad o silencio absoluto en clase:** Un docente podría impedir todo movimiento o conversación porque cree que así “aprenden mejor”, cuando en realidad coarta necesidades propias del desarrollo (especialmente en niños menores que requieren actividad física y juego). *Orientación:* Entender que el movimiento y la interacción bien encauzada pueden ser aliados del aprendizaje. Establecer normas para actividad (p. ej., tiempos para trabajo en equipo, momentos breves de pausa activa) en lugar de exigir quietud prolongada que derivará en inquietud o desinterés.
6. **No detectar a tiempo dificultades del desarrollo o aprendizaje:** A veces se tilda de “perezoso” a un alumno que en realidad tiene una dificultad específica (ej. dislexia, déficit atencional). *Orientación:* Observar señales de alerta (inconsistencias fuertes entre potencial y rendimiento, comportamiento

inusual para la edad) y derivar tempranamente a evaluación psicopedagógica. Informarse sobre trastornos comunes del neurodesarrollo para adaptar estrategias (p. ej., dar más tiempo a quien lo necesite, material multisensorial, etc.).

7. **Crear que la inteligencia es fija y etiquetar estudiantes (“él es malo para matemáticas”):** Esto genera profecías autocumplidas y baja motivación.
Orientación: Adoptar la mentalidad de crecimiento: transmitir que las habilidades pueden desarrollarse con esfuerzo y estrategias adecuadas. Celebrar los avances individuales más que solo el resultado final, y proveer retroalimentación constructiva que enfatice el proceso (“veo que mejoraste en... sigue así”).

Checklist de estudio – Capítulo 1

- [] Puedo describir las **principales etapas del desarrollo cognitivo** según Piaget y reconocer ejemplos de conductas características de cada etapa.
- [] Distingo diferentes ámbitos del desarrollo humano (físico, cognitivo, social, emocional, lingüístico) y comprendo cómo interactúan en el desempeño escolar de un estudiante.
- [] Entiendo el concepto de **zona de desarrollo próximo (ZDP)** y sé cómo se aplica en el aula a través de **andamiajes** (p.ej., tutorías, pistas, modelos guiados).
- [] Identifico las diferencias clave entre un **aprendizaje por memorización** y un **aprendizaje significativo**, y conozco estrategias para promover este último (conexión con conocimientos previos, ejemplos relevantes, etc.).
- [] Conozco al menos **tres teorías del aprendizaje** (conductismo, cognitivismo, constructivismo, sociocultural) y puedo dar un ejemplo de cómo cada teoría se reflejaría en una práctica docente concreta.
- [] Reflexioné sobre **estilos de aprendizaje y múltiples inteligencias**: ¿estoy diversificando mis técnicas didácticas para incluir a estudiantes visuales, auditivos, kinestésicos? ¿Considero fortalezas diferentes (artísticas, prácticas) además de las académicas tradicionales?
- [] Entiendo la importancia del **juego y la motivación intrínseca** en el aprendizaje, especialmente en primaria, y puedo mencionar actividades lúdicas que tienen valor pedagógico (no las veo como “pérdida de tiempo”).
- [] Soy capaz de detectar **signos de posibles dificultades de aprendizaje o desarrollo** en mis estudiantes (por ejemplo, problemas persistentes de atención, retraso significativo en el lenguaje, dificultades lectoras específicas) y sé a quién recurrir en la institución para solicitar orientación o evaluación.
- [] Reviso si estoy brindando un **clima afectivo positivo** en el aula: aplico estrategias básicas de psicología educativa como refuerzo positivo, comunicación asertiva y gestión emocional (tanto la mía como la de mis estudiantes).

- [] He leído o repasado las **orientaciones oficiales del MEP** relacionadas con desarrollo y aprendizaje (por ejemplo, guías de apoyo conductual, lineamientos de educación inclusiva, etc.) y puedo citar al menos un principio alineado con lo estudiado (p.ej., “Cada estudiante cada derecho” enfatiza atender las necesidades individuales[32]).

Contribución a otras competencias docentes (Calidad, Mediación, TIC, Servicio Público, Integridad)

- **Docencia de Calidad:** Un docente que entiende el desarrollo y el aprendizaje fundamenta su práctica en la evidencia científica de cómo aprenden mejor los estudiantes. Esto redundará en una enseñanza más efectiva y pertinente[33]. Por ejemplo, planificar actividades adecuadas a la etapa evolutiva (niños de primaria con recursos concretos, adolescentes con debates abstractos) demuestra dominio pedagógico actualizado[34]. Esta competencia integral se refleja en la capacidad de promover *aprendizajes significativos e integrales* en todos los estudiantes, que es justamente la esencia de la Docencia de Calidad[35].
- **Mediación Pedagógica:** La mediación efectiva requiere ajustar estrategias al nivel de desarrollo y estilo de aprendizaje de los estudiantes. Aplicar conocimientos de psicología educativa permite diseñar experiencias de aprendizaje activas, motivadoras y diferenciadas[24][36] – por ejemplo, usar juegos de rol para mediar contenidos históricos (caso visto) o brindar retroalimentación según la zona de desarrollo próximo. Esto facilita el aprendizaje *significativo y activo*, tal como lo exige la competencia de Mediación Pedagógica para el Éxito Educativo[37].
- **Tecnologías Digitales:** Conocer cómo influye la edad y las características cognitivas en el uso de TIC permite integrar la tecnología de forma apropiada. Por ejemplo, con niños pequeños se usarán aplicaciones interactivas sencillas y supervisadas (aprovechando su curiosidad sensorial), mientras que con adolescentes se pueden incorporar herramientas más autónomas como simuladores o plataformas colaborativas, cuidando su motivación y autorregulación. Además, la psicología del aprendizaje informa buenas prácticas en entornos virtuales (sabemos que la atención sostenida en pantalla es limitada, por lo que se dosifican las actividades)[6]. En resumen, al aplicar TIC considerando el desarrollo, se logra innovación **efectiva y ética**, cumpliendo la competencia digital docente[38].
- **Servicio Público:** Comprender el desarrollo humano fomenta la empatía y el respeto por los estudiantes y sus familias, lo cual es parte del compromiso con el servicio público. Un docente idóneo reconoce la dignidad y derechos de cada alumno en su etapa de vida, adecuando su trato y expectativas. Por ejemplo, ser paciente con un niño que aún forma hábitos, o orientar a un adolescente en su búsqueda de identidad, son muestras de vocación de servicio. Además, al conocer factores contextuales del desarrollo (pobreza,

entorno familiar) el docente puede articular apoyos con redes de servicio público (trabajo social, salud, etc.) para garantizar el bienestar del estudiante – actuando más allá del aula en beneficio de la comunidad educativa. Esto refleja **sensibilidad por satisfacer necesidades educativas y contribuir al bien común**, como dicta la competencia de Compromiso con el Servicio Público[39].

- **Integridad:** La ética profesional se fortalece con el conocimiento del desarrollo porque un docente informado evita prácticas inapropiadas o dañinas. Por ejemplo, entiende que castigar a un estudiante por una dificultad de aprendizaje sería injusto (pues tal dificultad quizás escapa de su control), o que exponer públicamente las fallas de un adolescente puede vulnerar su autoestima y derechos. En cambio, opta por prácticas justas, confidenciales y centradas en el apoyo. También, la integridad se manifiesta cuando el docente se mantiene actualizado en psicología educativa para tomar decisiones basadas en evidencia y no en prejuicios. Respetar la **diversidad de ritmos y formas de aprender** es, en última instancia, un asunto ético – implica reconocer el valor de cada persona estudiante y su derecho a una educación adecuada a sus potencialidades[14][40]. Así, esta base SABER nutre la competencia de Integridad en el Desempeño, al garantizar que el actuar del docente esté fundamentado en principios científicos y humanos sólidos, respetando la normativa inclusiva (como la Ley 7600 de igualdad de oportunidades) y los valores de equidad y respeto.
-

2. Teorías del Aprendizaje

Síntesis introductoria

Las **Teorías del Aprendizaje** buscan explicar cómo las personas adquieren conocimientos, habilidades, actitudes y valores a lo largo de la vida. Constituyen el sustento conceptual que guía las prácticas de enseñanza: todo docente, consciente o inconscientemente, actúa bajo algún paradigma de aprendizaje. En este capítulo se exploran las teorías más influyentes – desde las clásicas como el **conductismo**, pasando por la **psicología cognitiva**, hasta enfoques **constructivistas** y **socioculturales**, e incluso perspectivas contemporáneas como el **conectivismo** o el aprendizaje autodirigido. Cada teoría aporta una mirada diferente: unas enfatizan los estímulos externos, otras los procesos internos de la mente, otras la construcción activa del saber o el rol del contexto social.

En el contexto costarricense, la transformación curricular de los últimos años se basa explícitamente en teorías modernas del aprendizaje. Por ejemplo, el constructivismo y el aprendizaje por competencias son ejes de la Política Curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía”[4][41]. Esto significa que las metodologías activas promovidas (ABP, proyectos, trabajo colaborativo) se fundamentan en la idea de que el estudiante **construye** su propio aprendizaje y desarrolla competencias en

situaciones significativas. Del mismo modo, el enfoque sociocultural de Vygotsky se refleja en la importancia dada a la interacción en el aula (aprendizaje cooperativo, tutorías entre pares) y a la contextualización cultural e intercultural de los contenidos[42][43].

Conocer las teorías del aprendizaje permite al docente ser reflexivo sobre su práctica: por ejemplo, entender por qué la repetición y el refuerzo (estrategias conductistas) funcionan para ciertos aprendizajes automáticos (tablas de multiplicar), pero también por qué es necesario fomentar la metacognición y la comprensión profunda (visión cognitiva y constructivista) para lograr aprendizajes duraderos. Además, brinda un repertorio amplio de estrategias: un docente ecléctico puede aplicar distintos enfoques según la situación (p. ej., usar moldeamiento conductual para normas de conducta; usar aprendizaje por descubrimiento para ciencias; usar modelaje social para habilidades socioemocionales, etc.).

Este capítulo resume los postulados centrales de cada teoría y los traduce a ejemplos prácticos en aula. Se abordarán: (a) **Conductismo** (Pavlov, Skinner, Watson), donde aprender es un cambio de conducta observable condicionado por refuerzos; (b) **Cognitivismo**/Procesamiento de la información, que ve al aprendiz como procesador activo, interesado en la memoria, la atención y la organización mental de la información[28][29]; (c) **Constructivismo** (Piaget, Bruner, Ausubel), que concibe el aprendizaje como construcción interna donde el alumno integra lo nuevo a sus esquemas mentales[30][44]; (d) **Socio-constructivismo** (Vygotsky), que realza el aprendizaje mediado socialmente y situado culturalmente[21][31]; (e) **Aprendizaje social** (Bandura), que introduce el aprendizaje por observación de modelos y factores motivacionales/cognitivos en la teoría conductual[20]; (f) **Humanismo y aprendizaje experiencial** (Rogers, Kolb), centrados en la motivación intrínseca, la experiencia personal y la autorrealización del que aprende[45][46]; (g) Enfoques recientes como **Conectivismo**, que surgen en la era digital proponiendo que el aprendizaje ocurre en redes y mediante la conexión con fuentes de información distribuidas (Siemens), y **Aprendizaje autodirigido** (Knowles y la andragogía), relevante para la formación continua de los docentes mismos[47][48].

Para el docente costarricense, tener claridad en estos enfoques es importante no solo para aprobar la prueba de idoneidad, sino para entender las razones detrás de las **innovaciones pedagógicas** promovidas por el MEP. Por ejemplo, comprender la base teórica de la gamificación (conductismo + motivación intrínseca) o del aprendizaje basado en proyectos (constructivismo + contextualización) ayuda a implementarlos con mayor fidelidad y creatividad. Además, un maestro conocedor de teoría puede adaptar mejor su enseñanza frente a situaciones inéditas (como la educación remota durante la pandemia, donde muchos aplicaron principios de aprendizaje autodirigido y apoyado en redes).

En síntesis, este capítulo dota al educador de un “mapa” de teorías educativas. Ninguna teoría por sí sola explica todo el fenómeno del aprendizaje, pero juntas

ofrecen una visión rica y multifacética. Al apropiarse de ellas, el docente se convierte en un profesional reflexivo capaz de sustentar y mejorar continuamente su práctica, tal como lo demanda la competencia de Desarrollo Profesional y Docencia de Calidad.

Cuadro 1: Conceptos clave (Teorías del Aprendizaje)

Teoría / Concepto	Descripción
<i>Conductismo</i>	Corriente que define el aprendizaje como un cambio en la conducta observable, producido por la asociación entre estímulos y respuestas. Sus exponentes (John B. Watson, B.F. Skinner) demostraron que mediante refuerzos (recompensas) o castigos se puede incrementar o disminuir la probabilidad de una conducta[26][27]. Ej.: condicionamiento clásico de Pavlov (asociar campana con comida) y condicionamiento operante de Skinner (reforzar una respuesta correcta para que se repita)[49][50].
<i>Cognitivismo</i>	Enfoque que ve al alumno como procesador activo de información. Surgido hacia 1950-60 en oposición al conductismo estricto[28], estudia procesos mentales como la atención, percepción, memoria, pensamiento y meta-cognición. El aprendizaje se concibe como adquisición y organización de conocimiento en la memoria: se reciben datos, se codifican (p.ej. se crean imágenes mentales, esquemas), se almacenan y se recuperan. Influido por la analogía del cerebro con la computadora[51]. Ej.: Teoría del procesamiento de la información, mapas conceptuales de Novak (organización cognitiva), estrategias de estudio (nemotécnicas).
<i>Constructivismo (Piaget)</i>	Paradigma que sostiene que el estudiante construye activamente su conocimiento, integrando lo nuevo en esquemas previos (mediante asimilación y acomodación)[52][53]. Deriva de la obra de Jean Piaget y otros. Resalta que el aprendizaje significativo ocurre cuando el alumno <i>descubre</i> o <i>reconstruye</i> por sí mismo las relaciones (por ello se promueve el aprendizaje por descubrimiento, la resolución de problemas). Bruner amplió estas ideas enfatizando el descubrimiento guiado y el <i>andamiaje</i> del docente. Ausubel, también constructivista, subrayó la importancia de organizar y vincular explícitamente el nuevo material con lo que el alumno ya sabe[22].
<i>Socio-constructivismo (Vygotsky)</i>	Teoría que enfatiza el rol fundamental de la interacción social y la cultura en el aprendizaje. Lev Vygotsky argumentó que las funciones cognitivas superiores (lenguaje, razonamiento) se desarrollan primero en lo social (entre personas) y luego se

Teoría / Concepto	Descripción
	internalizan[21]. Introdujo conceptos como la <i>zona de desarrollo próximo (ZDP)</i> y la idea de que el lenguaje es una herramienta de pensamiento. El aprendizaje es “situado”, depende del contexto y de las prácticas culturales (ej.: un niño aprende a contar usando las referencias de su comunidad). Docentes y pares actúan como mediadores. Esta teoría inspira métodos colaborativos, aprendizaje situado, <i>aprendizaje servicio</i> en la comunidad, etc.
Teoría del Aprendizaje Social	Propuesta por Albert Bandura, integra aspectos conductuales y cognitivos. Plantea que se aprende observando e imitando a modelos significativos (padres, docentes, personajes)[20], proceso llamado <i>modelado</i> . Para que ocurra, el aprendiz debe prestar atención al modelo, retener mentalmente lo observado, tener capacidad de reproducirlo y motivación para hacerlo[54]. Bandura introdujo el concepto de <i>determinismo recíproco</i> : la conducta, el ambiente y factores personales (cognitivos/afectivos) se influyen mutuamente[55]. Ej.: Un estudiante adopta hábitos de estudio al ver a sus compañeros destacados (modelo) y recibir refuerzos sociales por imitarlos. También destacó la <i>autoeficacia</i> (creencia en la propia capacidad) como clave en el aprendizaje.
Humanismo / Aprendizaje experiencial	Visión centrada en la persona y sus experiencias. Carl Rogers propuso que el aprendizaje es más significativo cuando nace del interés genuino del estudiante y envuelve plenamente sus emociones y cogniciones[46]. Abogó por un rol del docente como facilitador, creando un clima de confianza, empatía y autenticidad (su “pedagogía no directiva”). David Kolb y otros desarrollaron el ciclo de aprendizaje experiencial: hacer (experiencia concreta) → reflexionar → conceptualizar → aplicar. Este enfoque valora la motivación intrínseca, la autonomía y la autorreflexión. Se refleja en prácticas como proyectos auto-dirigidos, educación basada en la experiencia (aprendizaje en servicio, excursiones, experimentos vivenciales).
Conectivismo	Teoría contemporánea (George Siemens, Stephen Downes) adaptada a la era digital. Postula que el conocimiento reside en redes (de personas, de información) y aprender es conectar con nodos relevantes en esas redes. Importa más la habilidad de buscar, filtrar y actualizar información que retener datos, dado el entorno de sobreabundancia informativa. Incluye principios como: tomar decisiones informadas ante información cambiante, nutrir y mantener conexiones (p.ej., comunidad en línea), aprender de fuentes diversas (foros,

Teoría / Concepto	Descripción
	MOOCs). Esta teoría subyace a metodologías de aprendizaje en entornos conectados (e-learning, comunidades de práctica virtuales).
<i>Aprendizaje autodirigido (Andragogía)</i>	Enfoque destacado en educación de adultos (Malcolm Knowles) y aplicable al desarrollo profesional continuo. Supone que el aprendiz toma la iniciativa en diagnosticar sus necesidades, fijar sus objetivos, identificar recursos, elegir estrategias y evaluar sus logros[47][48]. Se fundamenta en la motivación intrínseca y en la experiencia previa del individuo como recurso de aprendizaje. En el contexto docente, implica que el maestro en formación o servicio se convierte en gestor de su propio aprendizaje (ej.: investigar por cuenta propia, participar en comunidades docentes, reflexionar sobre su práctica). La prueba de idoneidad en sí busca fomentar esta autonomía al requerir estudio autogestionado.

Mapa conceptual breve de teorías del aprendizaje

- **Enfoque Conductista**
- **Autores clave:** Pavlov (condicionamiento clásico), Skinner (condicionamiento operante), Thorndike (ley del efecto), Watson.
- **Principios:** Aprendizaje = cambio conductual; estímulo → respuesta; refuerzo y castigo moldean conducta[56].
- **Aplicaciones:** Programas de reforzamiento (ej.: economía de fichas), práctica repetitiva, evaluación con retroalimentación inmediata.
- **Límites:** No explica aprendizajes complejos internos (lenguaje, pensamiento creativo), ignora motivaciones intrínsecas.
- **Enfoque Cognitivista**
- **Autores clave:** Miller, Atkinson-Shiffrin (modelo memoria), Ausubel (aprendizaje significativo), Gagné (categorías de aprendizaje).
- **Principios:** Mente = procesador de información; importancia de la atención, percepción, codificación en memoria de trabajo, almacenamiento en memoria de largo plazo[28].
- **Aplicaciones:** Organizar contenidos (mapas conceptuales, esquemas), estrategias de estudio (resúmenes, preguntas guiadas), enseñar técnicas meta-cognitivas (planificar, monitorear, evaluar la comprensión).
- **Límites:** Puede sobredimensionar lo racional sin considerar contexto social o emocional.
- **Enfoque Constructivista**
- **Autores clave:** Piaget (desarrollo cognitivo), Bruner (aprendizaje por descubrimiento), Ausubel (ya mencionado; puente con cognitismo).

- **Principios:** El alumno construye activamente su conocimiento; aprende relacionando lo nuevo con lo previo[52]. Importancia de la exploración, experimentación y error como parte del proceso.
- **Aplicaciones:** Aprendizaje basado en problemas y proyectos, laboratorio experimental, preguntas abiertas que desafían concepciones previas, uso de organizadores previos (Ausubel) para anclar la nueva información.
- **Límites:** Requiere guía adecuada; si es demasiado libre, algunos estudiantes pueden quedar confundidos o no alcanzar los objetivos (de ahí la necesidad del “andamiaje”).
- **Enfoque Socio-cultural**
- **Autores clave:** Vygotsky, Lave y Wenger (aprendizaje situado, comunidades de práctica).
- **Principios:** El aprendizaje es colaboración y diálogo; conocimiento situado (contexto real); **ZDP** define la enseñanza óptima[57][31].
- **Aplicaciones:** Trabajo en equipo heterogéneo (tutorías entre pares, aprendizaje cooperativo), métodos dialógicos (debates, dialogic teaching), contextualizar problemas en la realidad local del estudiante (aprendizaje servicio, visitas comunitarias). Integrar cultura: saberes locales, idioma materno (en zonas indígenas) para construir conocimiento nuevo.
- **Límites:** Dificultad de medir individualmente el aprendizaje (porque ocurre en grupo), dependencia de la calidad de la interacción (si un grupo colabora mal, el aprendizaje se resiente).
- **Enfoque del Aprendizaje Social**
- **Autores clave:** Albert Bandura.
- **Principios:** Aprendizaje vicario (por observación); factores cognitivos como la autoeficacia y expectativas influyen en si se imita o no la conducta aprendida[54].
- **Aplicaciones:** Modelaje: docente ejemplifica actitudes (lectura en voz alta entusiasmada para motivar a leer; muestra cómo pensar en voz alta resolviendo un problema). Uso de video-modelos positivos. Refuerzo vicario (elogiar a un estudiante para que otros imiten esa conducta). Desarrollo de habilidades sociales mediante dramatizaciones donde ven comportamientos adecuados.
- **Límites:** Si el modelo es negativo o ambiguo, puede aprenderse conducta indeseada. No explica totalmente aprendizajes sin modelo presente.
- **Enfoque Humanista / Experiencial**
- **Autores clave:** Carl Rogers, Abraham Maslow (motivación y necesidades), David Kolb.
- **Principios:** Importancia de las emociones, experiencias y motivaciones personales en el aprendizaje. Se aprende mejor cuando se satisface necesidades básicas (seguridad, pertenencia – ver pirámide de Maslow) y

cuando el contenido es significativo para la persona. Valor de la reflexión sobre la experiencia (learning by doing + reflection).

- **Aplicaciones:** Tutoría personalizada (rol facilitador del docente), aprendizaje basado en proyectos elegidos por estudiantes, círculos de diálogo para compartir experiencias, actividades de *journaling* (diario reflexivo). Crear ambiente afectivamente seguro para que el estudiante se involucre sin miedo.
- **Límites:** En contextos de curriculum prescriptivo puede ser difícil dejar tanta autonomía; puede requerir más tiempo; no enfatiza tanto la sistematicidad cognitiva.
- **Enfoques contemporáneos** (ej. Conectivismo, aprendizaje autodirigido, 21st century skills)
- **Autores clave:** Siemens (conectivismo), Knowles (andragogía), P21 Partnership (competencias siglo XXI).
- **Principios:** Aprender a **aprender** (autonomía, auto-regulación); aprender en **red** (aprovechar TIC para acceder a información y personas); desarrollo de competencias más allá de contenido: pensamiento crítico, colaboración, creatividad, alfabetización digital[58][59].
- **Aplicaciones:** Proyectos con investigación en internet (enseñar a validar fuentes), comunidades virtuales de aprendizaje (forums, wikis con participación estudiantil), portafolios digitales donde el propio estudiante evalúa su progreso. En docentes, formación continua mediante cursos en línea, comunidades profesionales, etc.
- **Límites:** Requiere infraestructura tecnológica y competencias digitales; no todos los estudiantes tienen la misma auto-motivación para aprender solos, se necesita acompañamiento gradual.

(El mapa conceptual anterior muestra las distintas teorías del aprendizaje, sus ideas centrales, autores y aplicaciones. Evidencia que las prácticas docentes actuales en Costa Rica – centradas en el estudiante, colaborativas, con uso de tecnología – se sustentan en varias de estas teorías integradas.)

Cuadro 2: De la teoría a la práctica – ideas clave y uso en aula

Idea (Teoría) Clave	Uso práctico en el aula costarricense
Refuerzo positivo (conductismo): Reconocer o premiar la conducta deseada aumenta su frecuencia[56].	En la clase diaria, el docente puede elogiar públicamente un trabajo bien hecho, otorgar puntos o stickers por participación, o brindar privilegios (ser ayudante, elegir una actividad) al equipo que terminó la tarea. En disciplina, implementar “economía de fichas” en primaria: los estudiantes ganan fichas por conductas positivas (ej. cooperar, mantener orden) que luego canjean por

Idea (Teoría) Clave	Uso práctico en el aula costarricense
Organizadores gráficos (cognitivismo): Estructuras visuales para organizar la información y conectar ideas.	una recompensa grupal (ver una película educativa, sesión libre). Esto motiva extrínsecamente, útil especialmente para hábitos iniciales. Usarlos al introducir o resumir un tema complejo. Ejemplo: Al estudiar la independencia de Centroamérica, construir colectivamente un mapa conceptual en el pizarrón que enlace causas, personajes clave, fechas y consecuencias. Esto ayuda a los estudiantes a “ver” las relaciones y jerarquías (memoria visual y organización conceptual). También aplicar diagramas de Venn para comparar conceptos (ciencias), líneas de tiempo (estudios sociales) o cuadros SQA (lo que Sé, Quiero saber, Aprendí).
Asimilación y acomodación (constructivismo): Integrar nueva info en esquemas previos, o modificar estos para encajar lo nuevo[52].	Detectar conceptos previos de los alumnos (que pueden incluir ideas erróneas) mediante preguntas o actividades iniciales; luego diseñar experiencias que provoquen <i>desequilibrio</i> y reconstrucción. Ej.: En ciencias, si creen que “los metales están siempre fríos”, pedirles tocar una cuchara metálica en agua caliente para que confronten su idea. Tras la experiencia, guiar la reflexión para que ajusten su esquema (“ah, la cuchara conduce la temperatura”). De esta forma acomodan su conocimiento.
Andamiaje (socio-constructivismo): Apoyo temporal ajustado al nivel del estudiante, para lograr una tarea en su ZDP[21].	Práctica: Durante la resolución de ejercicios matemáticos, el docente primero resuelve un ejemplo modelo en voz alta (andamiaje inicial). Luego, al asignar uno nuevo, ofrece pistas o preguntas guía a quienes se traban (andamiaje intermedio). Conforme los estudiantes adquieren seguridad, retira las ayudas y les propone un problema más desafiante para que lo intenten

Idea (Teoría) Clave	Uso práctico en el aula costarricense
Modelado (aprendizaje social): El docente o un alumno ejemplar demuestra una habilidad o conducta para que otros la observen e imiten[60].	solos. Otra forma: pares tutor-tutorado (un alumno más hábil apoya a otro en lectura). Ejemplos: En Educación Física, el profesor primero muestra cómo ejecutar correctamente un saque de voleibol, mientras todos observan. En Formación Ciudadana, invitar a un estudiante que maneje bien la resolución pacífica de conflictos a que dramatice cómo mediar una discusión, para que sus compañeros vean pasos concretos (escuchar, parafrasear, proponer soluciones). Igualmente, el docente modela pensamiento: “voy a pensar en voz alta cómo resolver este problema de química...” – así los alumnos ven la estrategia de razonamiento.
Aprendizaje por proyectos (constructivismo/humanismo): Estudiantes investigan y crean un producto respondiendo a una pregunta relevante.	Aplicación concreta: Proyecto interdisciplinario “Huerta escolar”: grupos de estudiantes planifican, siembran y mantienen una huerta en la escuela integrando ciencias (biología de plantas), matemáticas (medir crecimiento, registrar datos), estudios sociales (agricultura en la comunidad) y ética (trabajo colaborativo, respeto al ambiente). Construyen conocimiento activamente y relacionan con su entorno (significatividad). El docente facilita, no da todas las respuestas, dejando que formulen hipótesis y aprendan de la experiencia (dentro de límites seguros).
Autoevaluación y portafolio (aprendizaje autodirigido): Que el estudiante reflexione sobre su aprendizaje, evalúe sus logros y defina metas.	Implementar portafolios de trabajos donde periódicamente el estudiante selecciona sus mejores evidencias de aprendizaje (ej. mejores ensayos, proyectos, exámenes) y escribe comentarios de lo que aprendió, en qué mejoró, qué le costó. El docente guía con preguntas (“¿Por qué escogiste este trabajo? ¿Qué muestra sobre tus

Idea (Teoría) Clave	Uso práctico en el aula costarricense
Gamificación del aprendizaje (conductismo + motivación): Uso de elementos de juego (puntos, retos, competencias) en contextos educativos.	habilidades?”). Al final del trimestre, tener entrevistas individuales breves (docente-estudiante) para revisar el portafolio, reconocer avances y fijar objetivos personales para la siguiente etapa. Esto desarrolla metacognición y autonomía. Ejemplo: En una unidad de inglés, transformar la clase en una “misión” donde los alumnos ganan puntos de experiencia por cada nuevo conjunto de vocabulario aprendido y resuelven “retos” (ejercicios) para subir de nivel. Crear un tablero donde cada grupo lleva su marcador. Incluir insignias (badges) por logros específicos (pronunciación sobresaliente, ayuda a compañeros = badge colaborativo). Esta técnica combina refuerzo (puntos) con narrativa lúdica, aumentando motivación. Herramientas digitales como Kahoot o Classcraft pueden apoyar, o simplemente hacerlo manual en el aula. Importante: que el juego no opaque el objetivo pedagógico, sino lo potencie con diversión.

Micro-casos transversales (con solución comentada)

Micro-caso 1: Elección de estrategia según teoría del aprendizaje.

La profesora Xinia quiere que sus estudiantes de 5° año (11 años) aprendan el concepto de **densidad** en ciencias. Considera varias opciones de enseñanza. **¿Cuál estrategia estaría más alineada con un enfoque constructivista y generaría aprendizaje significativo sobre densidad?**

- Definir densidad teóricamente en el pizarrón y pedir a los estudiantes que copien la definición y memorizen la fórmula ($\text{densidad} = \text{masa}/\text{volumen}$) para una prueba.
- Realizar un experimento donde los estudiantes coloquen distintos objetos (un trozo de madera, una piedra, una fruta) en agua para observar cuáles flotan y cuáles se hunden; luego guiarlos a discutir por qué ocurre eso y relacionarlo con la densidad de los materiales^[30].
- Mostrar una presentación digital con gráficas y datos sobre densidades de diversos materiales, explicada por la docente sin interacción, cubriendo muchos ejemplos

rápidamente.

d. Utilizar un cuestionario en línea (tipo Kahoot) sobre densidad antes de enseñarla, de modo que los estudiantes “aprendan” compitiendo por puntos, aunque no conozcan aún el concepto.

Solución: La opción **b)** es la correcta. Enfoque constructivista: los estudiantes *descubren* el concepto a través de la experimentación práctica (ver objetos flotando/hundiendo). Construyen su entendimiento de densidad conectando la nueva idea con su experiencia (¡tal objeto flota porque debe ser menos denso que el agua!). La docente actúa como guía al facilitar el experimento y conducir la discusión, pero son ellos quienes observan y llegan a conclusiones – esto promueve aprendizaje significativo y duradero al involucrar la curiosidad y la reflexión[30][44]. La opción a) corresponde más a conductismo tradicional (transmisión y memorización) y probablemente no garantiza comprensión, solo retención mecánica de una fórmula. La opción c) aunque utiliza tecnología, mantiene un enfoque pasivo y no necesariamente significativo: demasiada información dada de una vez, sin experimentación ni conexión personal. La opción d) gamifica pero de forma prematura: hacer un quiz competitivo sin enseñar primero puede generar confusión o aprendizaje superficial (solo aciertan al azar). La gamificación es útil, pero mejor como repaso o motivación complementaria, no como única vía para aprender un concepto complejo sin bases.

Micro-caso 2: *Conductismo vs. enfoque social en manejo de aula.*

En una clase de 8.º año, varios estudiantes a menudo interrumpen hablando fuera de turno. El profesor quiere mejorar la conducta participativa. Tiene dos ideas: (1) Aplicar un sistema de puntos donde cada vez que alguien contribuye respetando las reglas (levantar la mano, esperar su turno) gana un punto, acumulable para canjear por 5 minutos libres al final de la semana; y (2) Realizar una asamblea de clase para dialogar sobre por qué es importante escuchar y cómo se sienten cuando otros interrumpen, buscando que ellos mismos propongan y se comprometan con normas.

¿Qué combinación de enfoques describen las dos ideas del profesor, y cuál podría ser más efectiva inicialmente?

- a. (1) es conductismo; (2) es socio-constructivismo/humanismo; probablemente iniciar con (1) para establecer el hábito básico mediante refuerzo, y luego (2) para lograr internalización de la norma.
- b. (1) es constructivismo; (2) es conductismo; empezar con (2) porque las reglas deben imponerse con autoridad primero.
- c. (1) es aprendizaje social; (2) es constructivismo; mejor usar solo (1) porque los estudiantes imitarán a quienes ganan puntos.
- d. (1) es cognitivismo; (2) es conectivismo; aplicar ambos simultáneamente siempre.

Solución: La respuesta **a)** es correcta. La estrategia (1) corresponde claramente a un método **conductista** clásico – sistema de refuerzo positivo con puntos e incentivos[56]. La estrategia (2) tiene tintes **socio-constructivistas/humanistas**, pues involucra diálogo, construcción conjunta de normas y reflexión sobre sentimientos (participación activa de estudiantes en crear significado a la norma, sentido de comunidad). Una combinación inteligente sería primero establecer cierta disciplina básica con (1): los puntos motivan extrínsecamente y definen claramente la conducta deseada de alzar la mano (los adolescentes responden relativamente bien a recompensas tangibles a corto plazo). Una vez que la conducta adecuada se vuelve más común (hábito formado), el profesor puede ir transicionando a (2) para que los estudiantes comprendan e **internalicen** la importancia del respeto mutuo – así la norma deja de ser solo por el punto, y se convierte en valor compartido. Esto coincide con una estrategia pedagógica recomendada: usar refuerzos al inicio para conductas nuevas, pero luego fomentar la autorregulación y la motivación intrínseca. La opción b) identifica mal las teorías (2 no es conductismo, más bien es lo opuesto, busca consenso y entendimiento, no imposición unilateral). La opción c) confunde conceptos: el aprendizaje social implicaría modelaje (aquí no hay modelo, es sistema de puntos), y además sugiere no usar el diálogo, lo cual desaprovecharía la reflexión ética. La d) es incorrecta en identificar enfoques (cognitivismo y conectivismo no aplican directamente al manejo de disciplina en este caso, y claramente la asamblea no es conectivismo) y en la premisa de “siempre simultáneo” – en práctica se pueden integrar, pero aquí se pedía cuál primero y por qué.

(Los micro-casos muestran la aplicación de diferentes teorías para tomar decisiones en el aula, desde diseñar una experiencia de aprendizaje hasta manejar la convivencia. El análisis integrador de enfoques refleja cómo el docente idóneo combina estrategias según la finalidad – p.ej. conductismo para formar hábitos, constructivismo para comprensión profunda, etc.)

Errores frecuentes y cómo evitarlos

1. **Encasillarse en una sola teoría o “moda” pedagógica:** Por ejemplo, creer que solo el constructivismo es válido y descartar cualquier práctica tradicional, o viceversa. *Orientación:* Adoptar una postura equilibrada y ecléctica. Las teorías del aprendizaje son complementarias, no excluyentes. Analiza qué exige cada objetivo de aprendizaje: quizá memorizar las tablas requiera repetición (condicionamiento), mientras un proyecto científico requiera indagación (constructivismo). Mantente abierto a usar diversidad de métodos sustentados teóricamente.
2. **Aplicar estrategias sin entender su fundamento:** Un error común es implementar técnicas porque “están de moda” (ej. gamificación, aprendizaje invertido) sin clarificar por qué funcionan o qué principios las respaldan. Esto

lleva a implementaciones superficiales (p.ej., hacer un juego trivial sin objetivos claros). *Orientación:* Antes de usar una innovación, infórmate: ¿qué teoría la sustenta? ¿Qué se espera lograr en el aprendizaje del estudiante? Apóyate en evidencia (investigaciones, experiencias de colegas). Así la aplicarás con sentido pedagógico y podrás adecuarla al contexto.

3. **Confundir el “descubrimiento” con la falta de guía (dejar al estudiante a la deriva):** Un malentendido del constructivismo es pensar que el docente no debe enseñar nada, solo dejar que los alumnos se auto-eduquen completamente. Esto puede resultar en frustración y lagunas de aprendizaje. *Orientación:* Practica la **mediación activa:** proporciona situaciones problemáticas y recursos, sí, pero también interviene con preguntas, pistas o corrección de rumbos cuando sea necesario (andamiaje). Recuerda que el docente constructivista es un guía que calibra la ayuda en la ZDP del alumno – ni demasiado control (directivismo), ni total ausencia (abandono).
4. **Usar únicamente motivación extrínseca (recompensas, notas) y no cultivar la motivación intrínseca:** Esto puede crear estudiantes que solo trabajan por el punto o el premio, perdiendo interés genuino en aprender. *Orientación:* Combina ambos tipos de motivación. Usa refuerzos extrínsecos como arranque o para tareas muy rutinarias, pero transiciona a mostrar el valor intrínseco de lo aprendido (¿para qué sirve en su vida?), ofrece elecciones (para que sientan autonomía) y reconoce el esfuerzo y el progreso personal (no solo el resultado). Aplica técnicas como aprendizaje basado en proyectos, juego serio, debates sobre temas de interés de los alumnos, para despertar su curiosidad.
5. **Ignorar el rol del contexto social y cultural:** Un error es planificar la enseñanza como si todos los estudiantes fueran iguales y aislados, sin aprovechar la interacción ni la cultura local. *Orientación:* Incorpora aprendizaje colaborativo y contextualizado. Permite discusiones en grupo, trabajo en pares, aprendizaje entre compañeros (sabemos por Vygotsky que es poderoso). Adapta ejemplos a la realidad del estudiante: ambiente rural vs urbano, referencias culturales (música, tradiciones) cercanas a ellos – esto hace que el aprendizaje sea más significativo y equitativo. También considera la lengua materna de estudiantes con otra lengua (p.ej., en zonas indígenas, valorar la lengua local mientras aprenden español).
6. **Saturar de contenidos sin dar tiempo para la reflexión o la práctica:** Influido a veces por la presión curricular, el docente “cubre” muchos temas rápidamente, en lugar de asegurar que los estudiantes procesen la información. *Orientación:* Recuerda las fases del aprendizaje: los estudiantes necesitan *práctica activa* y *metacognición*. En lugar de correr a través del temario, prioriza profundidad sobre cantidad. Después de introducir un concepto, dedica tiempo a que lo apliquen en un ejercicio, o discutan en clase, o lo relacionen con algo previo. Introduce “pausas reflexivas” donde

pregunten o resuman con sus palabras. Esto está alineado con la curva de retención: sin repaso activo, la mayor parte se olvida.

7. **No evaluar y ajustar la estrategia pedagógica:** Dar por sentado que “si enseñé, aprendieron” sin verificar puede ser un error. Quizá usaste una dinámica constructivista muy linda, pero los resultados no se dieron porque faltó estructura, o implementaste un juego pero los alumnos se quedaron con conceptos confusos. *Orientación:* Practica la *evaluación formativa* de tu enseñanza. Observa las evidencias de aprendizaje (preguntas de comprobación, pequeñas evaluaciones, productos de los alumnos) y si notas deficiencias, analiza qué falló en la estrategia y ajústala. Las teorías brindan un marco, pero la retroalimentación real de tus estudiantes te dice si funcionó. Sé flexible para cambiar de enfoque si algo no resulta, sin casarte con una sola forma de enseñar.

Checklist de estudio – Capítulo 2

- [] Puedo nombrar y describir al menos **cuatro teorías del aprendizaje** diferentes (p. ej., conductista, cognitiva, constructivista, sociocultural), indicando sus autores principales y cómo conciben el proceso de aprender.
- [] Identifico **técnicas didácticas** concretas vinculadas a cada enfoque. Por ejemplo, sé que los refuerzos y el modelado se derivan del enfoque conductual/social, los organizadores gráficos y la metacognición del cognitivismo, los proyectos y experimentos del constructivismo, el trabajo colaborativo del socio-constructivismo, etc.
- [] Entiendo el concepto de **reforzamiento** (positivo/negativo) y **castigo** en conductismo, y sus efectos en el comportamiento. Puedo dar ejemplos de refuerzo positivo en mi aula y de cómo evitar un mal uso de castigos.
- [] Comprendo términos cognitivos como **memoria de trabajo, sobrecarga cognitiva, atención selectiva**. Los relaciono con mi enseñanza: evito sobrecargar de información a la vez, capto la atención al inicio con estímulos interesantes, etc.
- [] He reflexionado sobre cómo **construyen conocimiento mis estudiantes**. ¿Les permito partir de lo que saben? ¿Detecto y corrijo concepciones alternativas (errores) mediante preguntas o demostraciones?
- [] Puedo explicar con mis palabras qué es la **zona de desarrollo próximo** y el **andamiaje**, y reconozco situaciones de mi práctica donde he andamiado (consciente o inconscientemente) el aprendizaje de alguien.
- [] Distingo **aprendizaje por observación** (modelo) de **aprendizaje por descubrimiento**. Sé cuándo podría ser útil mostrar un ejemplo resuelto vs. dejar que exploren una solución.
- [] Tengo presente la importancia de la **motivación intrínseca**. ¿Fomento la curiosidad y el gusto por aprender, o solo ofrezco notas/premios? Hago una lista mental de estrategias para motivar intrínsecamente (conexión con

intereses, gamificación moderada, brindar autonomía en ciertas decisiones, retroalimentación positiva).

- [] Me he informado sobre alguna **teoría contemporánea**: por ejemplo, qué son las *habilidades del siglo XXI* (colaboración, TIC, aprender a aprender) y por qué el currículo costarricense las enfatiza[61][62]. Pienso cómo mi enseñanza actual contribuye a esas habilidades (¿doy oportunidades de pensamiento crítico, de uso de TIC, de trabajo en equipo?).
- [] Repasé documentos o recursos locales que conectan con teorías: p.ej., leí algún artículo de la Revista Educación de la UCR sobre prácticas constructivistas, o consulté la guía del MEP sobre aprendizaje por proyectos que menciona fundamentos, etc. (Si no, lo anoto como pendiente para fortalecer mi base teórica).

Contribución a otras competencias docentes

- **Docencia de Calidad:** Dominar las teorías del aprendizaje permite al docente fundamentar sus métodos y **variar sus estrategias didácticas con criterio**. La descripción oficial de “Docencia de Calidad” menciona saberes pedagógicos actualizados y aplicación en planificación, mediación y evaluación[35]. Justamente, conocer teorías es tener esos saberes al día. Por ejemplo, un docente que entiende el conductismo y el cognitismo puede diseñar evaluaciones coherentes (no solo exámenes memorísticos, sino también tareas que midan comprensión), alineadas con enfoques actuales del currículo[4][63]. Así, su enseñanza produce aprendizajes más significativos y cubre las diversas necesidades, cumpliendo con creces los estándares de calidad.
- **Mediación Pedagógica:** Esta competencia implica facilitar el aprendizaje activo y significativo[37]. Las teorías del aprendizaje son el “arsenal” de donde el docente saca técnicas para mediar. Por ejemplo, gracias al constructivismo integrará experimentos o estudios de caso; gracias al sociocultural, estructurará trabajos grupales; con base en el aprendizaje social, usará modelaje y ejemplos. En la prueba de idoneidad, muchas preguntas de mediación requieren identificar la estrategia adecuada para lograr cierto objetivo – detrás de la respuesta correcta siempre hay un fundamento teórico. En la práctica, un mediador competente es casi sinónimo de un docente que aplica bien las teorías según la situación.
- **Tecnologías Digitales:** Las teorías orientan el uso de TIC en el aula. Por ejemplo, un docente conectivista aprovechará las redes informativas: puede animar a sus alumnos a participar en foros educativos, buscar fuentes en línea y evaluarlas críticamente (aprender a aprender en la red). Un docente con base en aprendizaje social podría usar videos de buenos modelos (tutoriales, experimentos) en YouTube para que sus alumnos aprendan por observación, o invitar a videoconferencias con expertos (modelo en vivo). Asimismo, entender principios cognitivos evita errores con TIC: sabe que la

multimedialidad mal usada puede sobrecargar la memoria de trabajo, así que diseña presentaciones simples y claras[28]. Todo esto se alinea con integrar tecnologías de forma **efectiva, ética e innovadora**[38], desarrollando la competencia digital tanto en el docente como en los estudiantes.

- **Servicio Público:** Un docente que conoce teorías del aprendizaje está mejor preparado para **satisfacer las necesidades educativas** de la población a su cargo, un elemento del compromiso con el servicio público[39]. Por ejemplo, aplicar el conductismo con refuerzos en escuelas unidocentes puede ayudar a manejar grupos multigrado con eficacia básica; aplicar el socio-constructivismo en zonas vulnerables incorporando saberes comunitarios demuestra sensibilidad cultural y servicio a la comunidad. Además, este conocimiento le permite al docente adaptar políticas públicas educativas a la realidad de su aula: entiende por qué se promueven ciertos enfoques (p. ej. aprender haciendo para técnica, o trabajo cooperativo para inclusión) y los implementa con fidelidad, contribuyendo así a los objetivos nacionales de mejorar la calidad y la equidad educativa[64][32]. En suma, sus decisiones pedagógicas informadas benefician directamente a sus estudiantes y, por ende, a la sociedad, cumpliendo su rol de servidor público en educación.
- **Integridad:** La integridad docente no solo se refiere a honestidad administrativa, sino a la **rectitud profesional** en la toma de decisiones pedagógicas. Basarse en teorías y evidencias, en lugar de ocurrencias o prácticas sin fundamento, es parte de esa rectitud: asegura que las metodologías aplicadas tienen un sustento ético en cuanto buscan el bien del estudiante (no se experimenta ciegamente con ellos). Por ejemplo, un docente informado sabe que castigos humillantes no están avalados por ninguna teoría seria y son dañinos (evita eso por integridad y conocimiento); o sabe que promover aprendizaje significativo e inclusivo es parte del derecho a la educación de calidad. Además, la competencia de Integridad menciona **respeto a la normativa y derechos fundamentales**[65]: entender las teorías del aprendizaje ayuda a respetar el derecho de cada estudiante a aprender según sus capacidades (pues el docente diversifica métodos, no excluye a quien no se adapta a una sola vía). También permite argumentar éticamente sus prácticas ante padres y directivos con base técnica, demostrando profesionalismo. En resumen, un profesor que sustenta su quehacer en las teorías demuestra integridad intelectual y compromiso ético con una educación fundamentada, no arbitraria.

3. Factores Contextuales

Síntesis introductoria

El aprendizaje no ocurre en el vacío; está profundamente influenciado por el **contexto** en que se desenvuelve el estudiante. Por *factores contextuales*

entendemos todas aquellas condiciones del entorno familiar, escolar, comunitario, cultural, socioeconómico y hasta políticas que pueden facilitar u obstaculizar el desarrollo y aprendizaje. Este capítulo examina cómo elementos como la familia, la comunidad, la cultura, el idioma, la situación socioeconómica y las particularidades individuales (necesidades educativas especiales, talento, etnia, género) inciden en el proceso educativo, y qué puede hacer el docente para responder a esa diversidad de contextos.

Costa Rica es una sociedad diversa: incluye poblaciones indígenas con sus lenguas y culturas, zonas rurales, urbanas y costeras con dinámicas distintas, población migrante, comunidades con distintos niveles socioeconómicos. Reconociendo esto, el sistema educativo costarricense incorpora la **educación intercultural** y la **educación inclusiva** como ejes transversales de su política educativa[66][67]. Desde 1996, la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad garantiza la inclusión de estudiantes con discapacidad en aulas regulares, con los apoyos necesarios[40]. El MEP ha emitido directrices para eliminar progresivamente prácticas segregacionistas (como las “aulas integradas”) en favor de la **educación inclusiva** en el aula común[68]. Además, políticas como “Cada estudiante, cada derecho” enfatizan que no debe haber discriminación por origen étnico, género, orientación, condición económica, etc., en el acceso y permanencia educativa[32]. También se promueven proyectos de **equidad** (becas Avancemos, comedores escolares, transporte) para mitigar desventajas socioeconómicas que puedan afectar el rendimiento o la deserción[69].

Para el docente, esto implica ser consciente y sensible ante las características contextuales de sus alumnos. Debe preguntarse: ¿Qué situaciones familiares viven? (p. ej., estructura familiar, si trabajan fuera de clase, acceso a libros o internet en casa). ¿Qué tradiciones culturales o creencias traen a la escuela? (p. ej., en zonas indígenas, visiones del mundo distintas que pueden integrarse al currículo; en zonas urbano-marginales, la cultura juvenil propia). ¿Existen barreras físicas, sensoriales o de aprendizaje que requieran adecuaciones curriculares? ¿Cómo incide la salud, la alimentación, la seguridad en la comunidad en su capacidad de concentrarse?

Este capítulo ofrece herramientas para *identificar* y *atender* esos factores contextuales. Se presentarán conceptos como **educación inclusiva**, **diseño universal para el aprendizaje (DUA)** – que propone planificación que sirva a la mayor diversidad posible de estudiantes desde el inicio –, **adecuaciones curriculares** (ajustes al currículo para estudiantes con necesidades educativas especiales), **inteligencia cultural** (competencia docente para manejar la diversidad cultural en el aula), y **factores de riesgo socioeducativo** (pobreza, violencia doméstica, migración, etc.).

Se darán ejemplos prácticos de cómo el docente puede adecuar su mediación al contexto: por ejemplo, simplificar el lenguaje sin perder rigor para estudiantes cuya lengua materna no es el español, vincular los contenidos con la realidad local

(contextualización geográfica, cultural), usar metodologías cooperativas que permitan que estudiantes de distintos niveles se apoyen, o involucrar a la familia y comunidad en el proceso educativo.

También se abordarán **ejes transversales** curriculares relevantes en el contexto costarricense, como educación en valores, derechos humanos, ambientales y de salud, que son intrínsecamente contextuales. Por ejemplo, la **ciudadanía digital** se vuelve un tema contextual importante en la era actual: muchos estudiantes están inmersos en redes sociales y entornos virtuales, y el docente debe guiarlos en su uso seguro y ético[70].

En resumen, este capítulo subraya que la calidad de la educación depende en gran medida de la capacidad del sistema y del docente para *eliminar barreras y proveer apoyos contextuales*. Un estudiante que se siente reconocido en su identidad y contexto aprende mejor. Un estudiante cuyas necesidades especiales son atendidas tiene igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial. Un ambiente escolar que toma en cuenta la realidad social de sus alumnos (por ejemplo, integrando temas como prevención de violencia, equidad de género, conciencia ambiental adaptados a su comunidad) prepara ciudadanos más conscientes y resilientes. El docente es un agente clave para materializar la visión de una **educación para todos**, adaptando su práctica al contexto de cada estudiante y gestionando un entorno inclusivo y estimulante para el aprendizaje.

Cuadro 1: Conceptos clave (Factores Contextuales e Inclusión)

Concepto	Definición / Importancia
<i>Educación inclusiva</i>	Modelo educativo que busca incluir a todos los estudiantes , independientemente de sus condiciones (discapacidad, necesidades especiales, talento, origen étnico, género, situación socioeconómica), en las aulas regulares y brindarles los apoyos necesarios para su aprendizaje[40]. Supone eliminar barreras físicas, comunicativas, actitudinales y flexibilizar la enseñanza para atender la diversidad. Costa Rica la adopta como principio en la Ley 7600 y políticas del MEP (“Cada estudiante, cada derecho”).
<i>Adecuación curricular</i>	Ajuste o adaptación al currículo ordinario para un estudiante específico con necesidades educativas particulares. Puede ser no significativa (no modifica objetivos fundamentales, ej. dar más tiempo en exámenes, materiales en braille) o significativa (modifica objetivos o contenidos, ej. reducir la complejidad en algunas áreas para un alumno con discapacidad intelectual). Debe planificarse y aprobarse formalmente. Garantiza equidad sin rebajar la calidad: el estudiante sigue aprendiendo, pero de manera adaptada a sus capacidades y estilo.
<i>Diseño Universal</i>	Enfoque de planificación educativa que propone diseñar desde

Concepto	Definición / Importancia
<i>para el Aprendizaje (DUA)</i>	el inicio las actividades, materiales y evaluaciones considerando la variabilidad de todos los alumnos . Plantea tres principios: múltiples formas de representación (ofrecer contenidos de varias maneras: visual, auditivo, práctico), de expresión (permitir a los estudiantes demostrar su aprendizaje de diferentes modos: examen escrito, proyecto, exposición) y de motivación/implicación (diversificar formas de motivar: conectar con intereses, plantear retos ajustados)[71][72]. El DUA busca evitar la necesidad de adecuaciones posteriores porque el currículo ya es flexible e inclusivo. MEP promueve DUA a través de guías y herramientas.
<i>Educación intercultural</i>	Proceso educativo que reconoce, respeta e incorpora la diversidad cultural de los estudiantes. En CR, relevante especialmente con estudiantes indígenas, afrocostarricenses, migrantes nicaragüenses, etc. Implica usar referencias culturales diversas en el currículo (p.ej., lecturas de autores indígenas en Español, historia afrodescendiente en Estudios Sociales), valorar la lengua materna (programas de educación bilingüe intercultural en territorios indígenas)[42][43], y fomentar actitudes de respeto y convivencia intercultural en todo el estudiantado.
<i>Factores de riesgo socioeducativo</i>	Circunstancias del entorno social que aumentan la probabilidad de bajo rendimiento o abandono escolar. Ejemplos: pobreza (puede conllevar desnutrición, falta de materiales, estrés en el hogar), violencia intrafamiliar o comunitaria (afecta salud emocional), trabajo infantil o juvenil (resta tiempo de estudio), migración o familia disfuncional (cambios de escuela, poca supervisión). El docente debe identificarlos (ej. inasistencias frecuentes podrían indicar trabajo o problemas familiares) y articular respuestas: referir a orientador, trabajar junto con Trabajador Social del circuito, aplicar programas de nivelación o tutorías, etc., para mitigar el impacto de estos factores. Programas como <i>Yo me apunto</i> del MEP se enfocan en estos casos.
<i>Clima de aula</i>	Ambiente o atmósfera que se vive en el aula en términos de relaciones, respeto, apoyo y sentido de pertenencia. Un clima positivo (de confianza, empatía, normas claras) favorece la participación y reduce conflictos. Factores contextuales internos (composición del grupo, presencia de estudiantes líderes, etc.) influyen. El docente puede cultivar buen clima mediante reglas co-construidas, atención a la convivencia (mediación de conflictos con justicia, actividades de

Concepto	Definición / Importancia
<i>Participación familiar y comunitaria</i>	integración). Según la investigación, el clima de aula es predictor de desempeño: estudiantes rinden mejor donde se sienten emocionalmente seguros y valorados[73][74]. Se refiere al involucramiento de padres/madres de familia y actores de la comunidad en la educación. En contextos costarricenses, las Juntas de Educación y Administrativas, los comités de padres, etc., son instancias de participación. La <i>colaboración familia-escuela</i> mejora la asistencia, conducta y rendimiento del alumno: padres informados apoyan hábitos de estudio, refuerzan la importancia de la educación. Incluir a la comunidad puede ser traer recursos locales (p.ej., un artesano que explique un oficio), proyectos comunitarios (huerta, reforestación, voluntariados). Un docente contextualizado busca alianzas con familias (comunicación frecuente, escuelas para padres) y comunidad (municipalidad, empresas locales para prácticas) para enriquecer el aprendizaje contextual.

Mapa conceptual breve de factores contextuales

- **Diversidad del alumnado**
- **Necesidades educativas especiales:** discapacidad sensorial (visual, auditiva), motora, cognitiva; trastornos del desarrollo (autismo, TDAH); dificultades de aprendizaje (dislexia, discalculia); estudiantes con sobredotación intelectual.
 - *Respuesta:* Adecuaciones curriculares (tiempo extra, materiales accesibles), tecnología de apoyo (lectores de pantalla, audífonos), asistencia de profesionales (docente itinerante, terapeuta).
- **Diversidad cultural/lingüística:** estudiantes indígenas (cabécar, bribri, etc.), afrodescendientes con legado cultural propio, inmigrantes (nicaragüenses, otros) cuya primera lengua puede no ser español.
 - *Respuesta:* Educación intercultural bilingüe en zonas indígenas; valorar expresiones culturales (días culturales, uso de cuentos tradicionales en clases); apoyo en español como segunda lengua cuando amerite; combatir estereotipos con educación en valores (todos aprenden de todos).
- **Diversidad socioeconómica:** estudiantes en pobreza, en riesgo social, trabajo adolescente, vs. estudiantes con recursos.
 - *Respuesta:* Programas de becas, comedores, útiles (MEP + IMAS); gestión de donaciones; actividades escolares de costo mínimo; soporte emocional extra para quienes lo necesiten (tutorías pares si en casa no pueden apoyar).
- **Contexto familiar**

- **Tipo de familia:** nuclear, extendida, monoparental, cuidadores (abuelos, etc.), situación de migración de padres.
- **Clima familiar:** apoyo a la educación, nivel educativo de padres (puede influir en vocabulario y expectativas), estabilidad vs. conflictos.
- **Responsabilidades del estudiante en casa:** algunos cuidan hermanos menores, otros trabajan, otros tienen apoyo de tutores.
 - *Respuesta docente:* Comunicación frecuente con familias para entender la realidad del niño; reuniones flexibles (padres trabajadores); talleres a padres sobre cómo apoyar tareas; derivar a orientación casos de maltrato o desatención; reconocer logros del estudiante ante la familia para motivar.
- **Contexto comunitario**
- **Ubicación:** rural disperso (difícil acceso, multigrado), urbano marginal (violencia, drogas en entorno), urbano céntrico (más acceso cultural), zona fronteriza (alta migración), zona indígena (cosmovisión y organización propia).
- **Recursos locales:** bibliotecas, centros culturales, conectividad a internet, áreas verdes, empresas locales (posibles fuentes de aprendizaje práctico).
- **Seguridad:** presencia o ausencia de pandillas, influencia del narcotráfico, etc.
 - *Respuesta docente:* Contextualizar ejemplos y proyectos a la realidad local (ej. en zona agrícola, proyectos sobre mejora de cultivos escolares; en zona costera, proyectos ambientales marinos). Integrar saberes autóctonos (invitar líderes locales a la clase). Si hay riesgo social, coordinar con programas del MEP (CONARE, PANI para charlas). Adaptar metas: entender si un alumno camina 2h para llegar, tal vez asignar menos tarea en casa y más trabajo en clase.
- **Clima escolar**
- **Infraestructura y recursos de la escuela/colegio:** ¿Hay rampas para sillas de ruedas? ¿Laboratorio de cómputo funcional? ¿Biblioteca? ¿Espacios deportivos/artísticos?
- **Convivencia escolar:** relaciones entre estudiantes (¿bullying?), relación profesor-estudiante (¿horizontal, autoritaria?), directiva (¿apoyo a iniciativas docentes?).
- **Políticas institucionales:** existencia de comités (convivencia, ambiental), proyectos en marcha (Feria científica, clubes).
 - *Respuesta docente:* Participar activamente en mejorar la convivencia: aplicar estrategias de mediación de conflictos, programas de tutoría entre pares, reportar y atender casos de acoso. Gestionar proyectos extracurriculares (club de lectura, equipo deportivo) si hacen falta espacios positivos. Usar los recursos disponibles creativamente (si no hay laboratorio, usar el patio para experimentos al aire libre). Conocer y aplicar el Reglamento de Evaluación y Normas de Convivencia vigentes en su centro.

(El mapa conceptual resume los principales factores contextuales desde el nivel individual (diversidades) al nivel comunitario y escolar. Destaca la necesidad de respuestas pedagógicas específicas para cada factor, ilustrando la labor del docente como adaptador del currículo a la realidad de sus estudiantes.)

Cuadro 2: Ideas clave de contexto → Uso práctico en aula

Idea / Factor Contextual	Cómo el docente lo integra en su práctica
Idioma materno diverso: Estudiantes cuya primera lengua no es el español (p.ej., bribri, cabécar, creole inglés, o inmigrantes).	- Enseñanza de español como segunda lengua: usar apoyos visuales al introducir vocabulario nuevo, hablar claramente y un poco más despacio sin simplificar en exceso el contenido. - Valoración de la lengua materna: invitar al estudiante a compartir palabras o expresiones en su lengua en clase (ej. saludar en cabécar), incorporarlas cuando sea pertinente (proyectos interculturales). - Recursos bilingües: si es posible, proveer glosarios español-lengua materna para términos técnicos. - Paciencia comunicativa: repetir o re-frasear instrucciones, confirmar comprensión pidiendo que parafraseen. Esto evita que la barrera idiomática se convierta en barrera de aprendizaje.
Estudiante con discapacidad visual (baja visión o ceguera).	- Material adaptado: proporcionar textos en braille o en audio (el MEP por medio de centros de recursos ofrece transcripciones braille de materiales, y hay software lector de pantalla)[75]. - Descripción verbal: al escribir en pizarra o mostrar una imagen, describir oralmente lo que se presenta (“estoy dibujando un triángulo...”). - Ubicación preferente: sentarlo cerca del docente o de un compañero lector; asegurar buena iluminación si tiene resto visual. - Uso del tacto: modelos tridimensionales (mapas en relieve, regletas matemática, figuras geométricas volumétricas). - Evaluación oral: ofrecer exámenes orales en lugar de escritos cuando corresponda (adecuación no significativa).
Grupo con heterogeneidad académica marcada (ej. unos muy adelantados y otros con rezago en Matemáticas).	- Tutoría entre pares: formar parejas o grupos donde los adelantados ayuden a explicar a los rezagados ciertos ejercicios (esto beneficia a ambos, pues quien enseña refuerza su aprendizaje). - Aprendizaje cooperativo estructurado: usar técnicas como “grupo de expertos” o rompe-cabezas (jigsaw) donde cada estudiante investiga una parte y

Idea / Factor Contextual	Cómo el docente lo integra en su práctica
Contexto rural con recursos limitados (multigrado).	luego enseña a los otros, garantizando participación de todos.
 - Diferenciación de tareas: dar ejercicios básicos de refuerzo a quienes lo necesiten y tareas de extensión/desafío a quienes ya dominan lo base, evitando que se aburran. Ej: mientras unos practican problemas rutinarios, los más avanzados resuelven un problema abierto o un reto adicional.
 - Refuerzo personalizado: dedicar un tiempo, quizás en contraturno o al inicio de lección, a trabajar con el subgrupo rezagado (nivelación), mientras el resto realiza un proyecto autónomo. - Planificación multigrado: diseñar proyectos integrados donde estudiantes de diferentes edades trabajen juntos en un tema adaptado a su nivel. Ej: proyecto huerta: los pequeños aprenden partes de la planta, los mayores calculan áreas de siembra o investigan técnicas, todos colaboran en sembrar.
 - Uso del entorno natural como aula: convertir la comunidad en recurso didáctico, realizar clases al aire libre (ciencias en el campo, estudios sociales con visitas a fincas locales, etc.).
 - Tecnología offline: si no hay Internet, usar los recursos como el programa Conectándonos del MEP (USB con contenidos educativos), o pre-descargar videos en un dispositivo portátil para mostrarlos en clase.
 - Participación comunitaria: invitar a miembros de la comunidad (artesanos, agricultores) a compartir saberes, haciendo la educación relevante y contextualizada.
Estudiantes en situación de pobreza (posible desnutrición, falta de materiales, estrés).	- Atención a necesidades básicas: coordinar para que estén incluidos en el comedor escolar, detectar si alguno viene sin desayunar y gestionar apoyo inmediato (los programas de alimentación contemplan casos extra).
 - Flexibilidad en tareas: entender que quizá no tienen un lugar o recursos en casa para hacer tareas elaboradas; brindar opciones de hacerlo en biblioteca escolar o simplificar requerimientos costosos (manualidades con materiales reciclados en lugar de comprados).
 - Donaciones discretas: organizar, mediante la asociación de estudiantes o donaciones anónimas, kits de útiles escolares o uniformes de repuesto para

Idea / Factor Contextual	Cómo el docente lo integra en su práctica
Entorno con problemática social (violencia, drogas).	quien lo necesite, entregándolos de forma respetuosa para no estigmatizar.
 - Apoyo emocional: estos estudiantes pueden cargar estrés; ser empático, escucharlos, referirlos a orientación si presentan ansiedad o depresión; reforzar su autoestima con roles de responsabilidad en clase (encargado de algo que le haga sentirse capaz). - Contenido preventivo transversal: integrar en consejos de clase o lecciones de Vida Ciudadana charlas sobre resolución pacífica de conflictos, efectos de las drogas, cómo buscar ayuda. Apoyarse en material de instituciones (IAFA, PANI, Ministerio de Seguridad que suelen ofrecer charlas).
 - Ruta de protocolos: conocer y aplicar los protocolos del MEP ante indicios de abuso, maltrato o situaciones de riesgo (comunicar a Dirección, activar ruta con PANI si es necesario).
 - Relación confianza docente-alumno: ser una figura de apoyo en quien los estudiantes puedan confiar para hablar de problemas. Esto implica mostrar apertura, no reaccionar juzgando si un alumno confiesa algo delicado, sino guiarlo a la ayuda profesional.
 - Actividades extracurriculares: organizar o fomentar la participación en deportes, artes, clubes, que ocupen el tiempo libre en cosas positivas y fortalezcan la cohesión, alejándolos de ocio riesgoso. Ej: equipo de fútbol colegial que integra a estudiantes en riesgo.

Micro-casos transversales (con solución comentada)

Micro-caso 1: *Adaptación a diversidad cultural.*

La escuela “Valle Pura Vida” ha recibido recientemente a 3 estudiantes de pueblos indígenas (uno bribri y dos cabécares) trasladados desde Talamanca a la ciudad. En la clase de Estudios Sociales, la profesora nota que los contenidos sobre época colonial costarricense les son ajenos y ellos participan poco. Quiere aplicar la educación intercultural. **¿Qué sería lo más adecuado que haga la docente?**

- Continuar con el programa habitual sin cambios, para que los estudiantes indígenas se acostumbren al currículo nacional; si tienen dudas, que pregunten.
- Incorporar en la lección elementos de las culturas bribri y cabécar cuando sea pertinente, por ejemplo: al hablar de poblaciones precolombinas o coloniales, mencionar el papel de sus antepasados, invitar a estos estudiantes (o sus familias) a

compartir algo de su historia o cosmovisión; además, usar materiales visuales bilingües (español-bribri) si están disponibles[42][43].

c. Eximir a los estudiantes indígenas de clases de Estudios Sociales, ya que su cultura es distinta, y asignarles trabajos alternativos sobre sus propias comunidades únicamente.

d. Evitar referirse a su cultura de origen en clase para no hacerlos sentir diferentes; tratarlos exactamente igual que a los demás, sin mencionar nada de pueblos indígenas.

Solución: La opción **b)** es la correcta. La educación intercultural propone **enriquecer el currículo integrando contenidos de las distintas culturas** presentes[42][43], no ignorarlas ni separarlas. Al mencionar la perspectiva indígena en las lecciones de historia (p. ej., cómo vivieron la colonia los pueblos originarios, su resistencia, sus contribuciones), la docente valida la identidad de esos alumnos y enseña a toda la clase una visión más completa de la realidad costarricense (que es multiétnica). Invitar la participación de las familias o de los mismos estudiantes compartiendo sus saberes (un cuento tradicional, una palabra en su idioma) es una práctica inclusiva que genera respeto y curiosidad en sus compañeros. También proveer recursos bilingües si se tiene, muestra respeto por su lengua materna. La opción a) asume un enfoque asimilacionista: “que se acostumbren”, lo cual probablemente mantendrá la apatía e invisibilización de estos alumnos, corriendo riesgo de exclusión silenciosa. La opción c) los segrega: apartarlos de la clase general es contrario a la inclusión, y pierden aprendizaje común. La opción d) con supuesta buena intención (“no hacerlos sentir diferentes”) en realidad niega una parte importante de su identidad; tratarlos igual no es equidad, porque ignoraría necesidades/cualidades únicas – al contrario, hay que reconocerlas positivamente.

Micro-caso 2: Estrategia ante diferencias de nivel en el aula.

En un colegio académico público, el profesor Álvaro de Matemática 9.º año tiene un grupo muy heterogéneo: algunos estudiantes provienen de escuelas académicas fuertes y dominan álgebra básica, mientras otros vienen rezagados de escuelas con déficit en matemática básica. Al iniciar la unidad de ecuaciones cuadráticas, nota esta brecha: los avanzados se aburren y los rezagados se frustran. **¿Qué medida inmediata debería tomar para atender la diversidad sin sacrificar el cumplimiento del programa?**

a. Dividir la clase en dos: los avanzados reciben contenidos de la siguiente unidad por su cuenta, mientras que el profesor se dedica a repasar fundamentos con los rezagados toda la lección.

b. Implementar trabajo cooperativo en equipos heterogéneos, asignando tareas donde los más avanzados apoyen a los que tienen dificultad, y complementarlo con ejercicios diferenciados: problemas más retadores para quienes ya dominan y

ejercicios remediales para quienes no. Ir rotando el acompañamiento entre equipos para asegurar que todos avancen[24][36].

c. Enfocarse en el término medio: enseñar a un ritmo intermedio y pedir a los avanzados que tengan paciencia y ayuden ocasionalmente, y a los rezagados que se esfuercen más por su cuenta para alcanzar.

d. Solicitar a la dirección dividir el grupo en dos secciones según nivel (lo cual no es factible en ese momento del año), y mientras tanto continuar con la clase normal siguiendo el programa, evaluando bajo estándares generales.

Solución: La opción **b)** es la más adecuada. Combina **aprendizaje cooperativo** – con equipos heterogéneos donde los avanzados actúan como tutores (lo cual beneficia a ambos, pues enseñar refuerza conocimientos y el rezagado recibe explicación en términos más cercanos) – y **diferenciación de actividades**, ofreciendo desafíos adicionales a quienes van más rápido para que no se estancuen[36]. El profesor mantiene así a todos ocupados y aprendiendo: brinda remediales a quienes lo requieren (quizá manual de ejercicios básicos, o él mismo atiende dudas específicas) y extiende a los avanzados (por ejemplo, un problema contextual más complejo, o una pequeña investigación). Esto sin apartar completamente al grupo: todos trabajan sobre la misma temática (ecuaciones cuadráticas) pero con apoyos/retos distintos según su ZDP. La opción a) separaría la clase completamente y el profesor solo atiende a unos dejando a otros sin guía – eso no es deseable ni sostenible, podría crear resentimiento; además los “avanzados” por su cuenta podrían adelantarse mal o aburrirse. La opción c) de enseñar al promedio suele dejar igual rezagados frustrados y avanzados aburridos, perpetuando el problema. La opción d) delega la solución a estructura (no siempre posible, y no inmediato) y mientras tanto no hace nada distinto – sus evaluaciones mostrarán la brecha y la responsabilidad recae injustamente en los alumnos rezagados.

(Estos casos ilustran la aplicación de la inclusión y la atención a la diversidad: desde integrar la interculturalidad en contenidos hasta manejar niveles académicos diversos mediante estrategias cooperativas y diferenciadas. La idea central es ajustar la enseñanza para que todos los estudiantes aprendan, cada uno desde su contexto.)

Errores frecuentes y cómo evitarlos

1. **“Daltonismo cultural” o invisibilizar la diversidad:** Pretender “no ver diferencias” (sean culturales, étnicas, de necesidad especial) y tratar a todos *exactamente* igual suena equitativo, pero en realidad ignora necesidades particulares. Ejemplo: no adaptar nada para un alumno con baja visión “para que no se sienta diferente” – pero así no podrá acceder al contenido.
Orientación: Reconocer y valorar abiertamente la diversidad. Pregunta a tus estudiantes sobre sus orígenes, intereses, estilos; adapta tu comunicación y materiales según corresponda. La equidad consiste en dar más apoyo a quien

más lo necesita, y diferentes caminos para que todos lleguen a la meta común.

2. **Bajos prejuicios o expectativas según el contexto:** Asumir que un estudiante de zona rural “no podrá entender tal cosa” o que un estudiante con discapacidad “no podrá lograr X” es un sesgo peligroso (efecto Pigmalión). Ej: dar contenido simplificado de más a estudiantes pobres por creer que no pueden con lo complejo, terminan aprendiendo menos. *Orientación:* Mantén altas expectativas para todos, con apoyos. Usa la diferenciación para ayudar a llegar, no para quitarles la oportunidad de retos. Autoevalúa tus creencias: ¿estoy subestimando a alguien por su contexto? Refuézate con ejemplos contrarios (hay mucha gente que ha brillado saliendo de contextos adversos cuando se les dio la oportunidad).
3. **No involucrar a la familia:** Dar la espalda a los padres o tutores, asumiendo que “no les importa” o “no entienden de educación” según su nivel. Esto rompe la cadena de apoyo al estudiante. *Orientación:* Comunica e invita. Por difícil que parezca, mantén informados a los padres (reuniones, notas en agenda, llamadas si es necesario) de los progresos o dificultades. Busca su colaboración para reforzar hábitos (por ej., que supervisen tiempo de estudio). Si el padre tiene baja escolaridad, habla en lenguaje sencillo, céntrate en el niño (“su hijo sabe mucho de... necesitamos ayudarlo en...”). Si hay apatía, tal vez es por desconocimiento: muéstrales que su rol es vital. Usa también la ayuda de la **comunidad**: tal vez un líder comunal puede influir en los padres, o un exalumno exitoso motive a la familia.
4. **Hacer adaptaciones sin asesoramiento o arbitrariamente:** Por ejemplo, “le quito la mitad del temario a este alumno con necesidades” sin pasar por el debido proceso de adecuación curricular significativa, o asignar un asistente informal sin lineamientos. *Orientación:* Sigue la normativa MEP sobre adecuaciones. Involucra al Comité de Apoyo Educativo de tu centro (u orientador) para evaluar al estudiante y diseñar adecuaciones formales, con objetivos claros. Documenta las adaptaciones. Así aseguras que la medida es pertinente y reconocida oficialmente. Capacítate en DUA para minimizar la necesidad de adecuaciones significativas. En resumen, sé profesional y sistemático al hacer cambios curriculares, no improvisado.
5. **Ignorar los factores externos al aula que afectan el rendimiento:** Ejemplo: regañar reiteradamente por dormirse en clase a un alumno, sin indagar que quizá trabaja de noche o cuida a un familiar. *Orientación:* Practica la empatía y la investigación básica del contexto de cada estudiante. Si alguien cambia de conducta drásticamente o rinde mal, antes de juzgar, conversa privadamente: “¿Todo bien en casa? Te noto cansado”. Tal vez descubrirás circunstancias mitigantes (salud, trabajo, problemas familiares). Con esa información, puedes ajustar algo temporalmente (darle más tiempo, flexibilizar una fecha de entrega, canalizarlo a ayuda psicológica). Esto no significa dejarle de exigir, sino apoyarlo para que supere la situación y luego se ponga al día.

6. **No gestionar apoyos disponibles:** A veces por desconocimiento, el docente intenta resolver solo todo. Ej: tener un niño con problemas de conducta severos pero no referirlo a psicología del circuito; o estudiantes con dificultad de lectura y no coordinar con el programa de apoyo del MEP. *Orientación:* Infórmate sobre los recursos de apoyo: Cada Dirección Regional tiene equipos interdisciplinarios (psicólogos, trabajadores sociales) que pueden atender casos serios. Existen programas como EOEP (Equipos de Orientación y Educación Especial), servicios de educación especial itinerante, becas de Fonabe/IMAS, comités de becas en la institución, etc. Habla con el director o orientador sobre opciones. No estás solo; el sistema tiene engranajes (aunque a veces limitados) para asistir. Persevera en buscar esa ayuda para tus estudiantes.
7. **Tratar de “normalizar” a todos según un solo estándar:** Esto se ve cuando un docente, aunque bienintencionado, presiona para que todos encajen en un perfil ideal. Ejemplo: forzar a un niño con autismo a participar en actos públicos porque “todos deben”; o pretender que un alumno indígena castellanice su nombre o apodo para que sea “más fácil”. *Orientación:* Comprende que la meta de la educación inclusiva no es hacer a todos iguales, sino celebrar y aprovechar las diferencias. Protege la identidad de cada estudiante. Si alguien prefiere no salir en el baile por ansiedad sensorial, busca otra forma de incluirlo (que ayude en escenografía, por ejemplo). Si un estudiante tiene un nombre en su idioma, apréndelo y pronúncialo bien, enséñalo a la clase. Cambia el paradigma: la riqueza del aula está en su diversidad, no en la homogeneidad.

Checklist de estudio – Capítulo 3

- [] Comprendo la diferencia entre **educación integradora tradicional** y **educación inclusiva** moderna: puedo explicar por qué hoy se busca que todos los estudiantes estén en aulas regulares con apoyos (en lugar de separarlos en aulas especiales) y qué normativa lo respalda en Costa Rica[68][18].
- [] Conozco qué es una **adecuación curricular** y sus tipos. Podría enumerar ejemplos de adecuaciones no significativas (ej. tiempo extra, lectura en voz alta de exámenes) y sé que una significativa requiere un proceso formal (y no exime de todo aprendizaje).
- [] He oído del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y puedo mencionar sus tres principios (múltiples formas de representación, expresión, motivación)[71][72]. Pienso en alguna actividad mía que ya se alinea con DUA, y otra que podría mejorar bajo ese enfoque.
- [] Soy capaz de identificar **al menos 4 factores contextuales** que influyen en mi grupo actual (p.ej., 2 tienen padres separados en situación conflictiva, 1 tiene discapacidad auditiva leve, varios vienen de un barrio con pandillas,

etc.), y he imaginado cómo abordarlos (en colaboración con orientador u otros).

- [] Reconozco señales de alerta en contextos familiares: sé qué hacer si sospecho maltrato infantil (conozco la ruta legal), si un estudiante presenta cambios bruscos (posible depresión), o si hay indicios de consumo de sustancias.
- [] Valoro la **participación de la familia**: me he planteado estrategias para involucrar más a los padres/madres/tutores. (Por ejemplo, ¿les envío informes positivos, no solo llamados de atención? ¿He promovido alguna actividad donde puedan venir a clase como invitados?).
- [] Reviso si mis ejemplos en clase y materiales didácticos reflejan **diversidad cultural y de género**. (¿Solo cito ejemplos masculinos? ¿Solo cultura “central” y no local?). Me propongo diversificar referencias para ser más inclusivo.
- [] Conozco las **adaptaciones físicas** de mi centro educativo: ¿Es accesible en silla de ruedas? ¿Tiene baños accesibles? Si no, sé a quién plantearlo (dirección, junta) o cómo paliar temporalmente (cambiar aula de piso si llega estudiante con muletas, etc.).
- [] Estoy enterado de los **programas de equidad** a disposición de mis alumnos: beca Avancemos, comedor, transporte, paquetes de útiles. Sé a quién derivar a un estudiante si manifiesta problemas económicos graves (generalmente trabajador social o director).
- [] Practico la **enseñanza contextualizada**: cada vez que planifico, incluyo al menos un elemento que conecte la materia con la realidad de mis estudiantes (una noticia local, un ejemplo de su entorno, un problema de su comunidad por resolver). Esto lo marco como comprobado si recuerdo ejemplos concretos que he usado recientemente.

Contribución a otras competencias docentes

- **Docencia de Calidad**: Una educación de calidad es aquella que llega a todos los estudiantes y los hace progresar, sin dejar a nadie atrás[76][64]. Atender factores contextuales es condición sine qua non de la calidad: de nada sirve una gran planificación si un alumno no la puede aprovechar por barreras de acceso. Al eliminar dichas barreras mediante adecuaciones y enseñanza diferenciada, el docente asegura aprendizajes significativos en *todos* los estudiantes[77][78]. Por ejemplo, un maestro que aplica DUA muestra un nivel avanzado de docencia de calidad, porque anticipa necesidades y diseña experiencias inclusivas para todos[71][72]. Asimismo, la calidad se mide en indicadores de equidad (reducción de brechas); así que un docente contextualizado contribuye directamente a los objetivos de calidad del sistema.
- **Mediación Pedagógica**: Esta competencia habla de estrategias activas, significativas y centradas en el estudiante[79]. Tomar en cuenta el contexto es

parte de centrar la enseñanza en el estudiante real, no en un alumno ideal. Por ejemplo, mediar un contenido científico usando ejemplos del entorno del estudiante (contexto rural con agricultura → experimento con suelos locales) hace la mediación más significativa y motivadora. La mediación diferenciada (trabajo en equipo heterogéneo, andamiaje personalizado) es una habilidad clave que surge al considerar las diferencias contextuales[36][80]. Un mediador excelente evita la enseñanza plana e igual para todos, más bien *orquestra* múltiples formas de aprender para grupos diversos – lo cual demuestra dominio de esta competencia en la práctica.

- **Tecnologías Digitales:** Los factores contextuales incluyen la brecha digital. Un docente competente en TIC considera quiénes tienen o no acceso a dispositivos e Internet y planifica en consecuencia (por ej., no asigna tarea en plataforma a quien no tiene conectividad, sin ofrecerle alternativa presencial). Además, promueve la ciudadanía digital responsable contextualizada: en comunidades con problemas de ciberacoso o desinformación, enfatiza esos temas para proteger a sus estudiantes[81][82]. Integrar TIC con equidad (por ejemplo, usando herramientas adaptativas para estudiantes con discapacidad, o creando espacios en la institución para que los que no tienen compu en casa puedan usarla) es parte de la competencia digital docente[83]. Un ejemplo concreto: un profesor crea videos cortos de repaso accesibles por WhatsApp, conscientes de que sus alumnos no pueden costear muchos datos – está usando TIC pero adaptada a su contexto socioeconómico. Eso es TIC con pertinencia social, potenciado por la sensibilidad contextual.
- **Servicio Público:** La competencia “Compromiso con el Servicio Público” implica **sensibilidad por satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes y la comunidad**[39]. Atender factores contextuales es precisamente satisfacer necesidades reales. Un docente que, más allá de dar su materia, se preocupa por si sus estudiantes han comido, si sufren violencia, si entienden el idioma, etc., está actuando con vocación de servicio. Por ejemplo, un profesor que voluntariamente gestiona donaciones de libros para su alumnado de bajos recursos, o que coordina con instituciones públicas para traer atención odontológica a la escuela, está yendo más allá del deber mínimo, demostrando entrega al bienestar de sus alumnos. Ese es el espíritu del servicio público: buscar el bien común. Además, la capacidad de trabajar con otros actores (familia, comunidad, instituciones) en función del estudiante es crucial en la función pública educativa. La ética del servidor público en educación exige no discriminar a nadie y promover la inclusión – al hacerlo, el docente contextual cumple con los más altos estándares de integridad en su servicio[84].
- **Integridad:** Incluir e integrar a todos los estudiantes es también un mandato ético y legal. Un docente que conscientemente margina o no apoya a un estudiante por su contexto estaría faltando a la integridad profesional. Por el contrario, demostrar **respeto profundo por la diversidad y acciones para**

asegurar la equidad refleja integridad en el actuar docente[65]. Por ejemplo, el manejo confidencial y diligente de información sensible (como la condición socioeconómica o familiar de un alumno) es parte de la ética: no exponerlo a humillación, pero sí canalizar ayudas de forma respetuosa. La integridad también implica cumplir normativa inclusiva – como la Ley 7600, las políticas contra la discriminación – en las prácticas diarias[40]. Si un docente detecta bullying a un compañero con discapacidad y actúa inmediatamente protegiendo al vulnerable y sancionando la burla, demuestra integridad y defensa de derechos. En suma, la atención a factores contextuales es un reflejo del compromiso moral de educar con justicia y humanismo, valores intrínsecos a la integridad docente.

4. Dominio Disciplinar y Didáctico

Síntesis introductoria

El **Dominio Disciplinar y Didáctico** se refiere al conocimiento profundo que posee el docente sobre la materia o especialidad que enseña (dominio disciplinar) y la capacidad de transformarlo pedagógicamente para facilitar su aprendizaje (dominio didáctico). En otras palabras, un docente idóneo no solo “sabe” su asignatura, sino que sabe *enseñarla*: planifica, explica, ejemplifica, pregunta, evalúa y retroalimenta de maneras efectivas y adaptadas al contenido específico y al nivel educativo.

Este capítulo aborda los elementos esenciales de ese dominio dual. Por un lado, enfatiza la importancia de la **actualización disciplinar**: los docentes deben manejar conceptos, principios, hechos y procedimientos actualizados de la asignatura que imparten (sea Matemática, Español, Ciencias, Estudios Sociales, etc.). Por ejemplo, un profesor de Ciencias debe conocer los avances científicos relevantes, las controversias, y también las aplicaciones prácticas en la vida cotidiana. Se espera que el docente tenga al menos el nivel de profundidad de un bachiller en su campo, idealmente más. En Costa Rica, el Perfil del Docente Propiamente tal define que el educador demuestre “saberes disciplinares actualizados” como parte de la competencia Docencia de Calidad[35].

Por otro lado, presenta los fundamentos de la **didáctica general y específica**. La didáctica general provee principios aplicables a cualquier enseñanza (por ejemplo, etapas de una lección eficaz, motivación, manejo de aula), mientras que la didáctica específica se enfoca en cómo enseñar un contenido particular (p.ej., didáctica de la matemática, de la lectoescritura, de la música, etc.), incluyendo metodologías, recursos y dificultades típicas de esa materia. Aquí aparece el concepto de **Conocimiento Pedagógico del Contenido** (PCK, por sus siglas en inglés) de Lee Shulman: es la intersección entre saber la materia y saber cómo enseñarla, es decir, conocer las representaciones, analogías, ejemplos, actividades y formas de evaluar que mejor convierten ese contenido en aprendizaje entendible para los estudiantes.

En el contexto costarricense, el viraje hacia una educación por competencias ha retado a los docentes a actualizar tanto su dominio disciplinar como su didáctica. Los nuevos programas de estudio (por ejemplo, Matemática bajo el enfoque de la Reforma, Español con enfoque comunicativo, Ciencias con indagación, Estudios Sociales con pensamiento crítico) exigen un dominio conceptual robusto y metodologías activas. Además, los docentes deben articular la **tríada planificación-meditación-evaluación** de manera coherente con ese dominio: diseñar planeamientos didácticos por competencias, seleccionar estrategias congruentes y evaluar no solo contenidos sino también habilidades y actitudes[85][86].

Este capítulo brindará orientaciones prácticas como: cómo estructurar una **planeación didáctica basada en competencias** (con elementos de objetivo, evidencias, criterios), qué metodologías específicas funcionan mejor en ciertas disciplinas (p.ej., aprendizaje basado en laboratorio en Ciencias, debates en Estudios Sociales, dramatizaciones en Literatura, uso de TIC como GeoGebra en Matemáticas), cómo identificar **errores conceptuales comunes** que cometen los estudiantes en cada materia y abordarlos, y cómo diseñar **evaluaciones auténticas** que realmente midan la comprensión disciplinar.

Asimismo, se destaca la necesidad de que el docente sea un **aprendiz permanente de su disciplina**. La generación de nuevo conocimiento no se detiene (nuevas teorías científicas, nueva literatura, nuevas tendencias tecnológicas en informática, etc.), por lo que un profesor estancado transmite conocimientos obsoletos. Por ejemplo, en Ciencias Naturales hoy no podemos enseñar biología sin mencionar la genética moderna o la crisis climática; en Estudios Sociales, sin incorporar perspectivas actualizadas de la historia regional; en Matemática, sin mostrar aplicaciones tecnológicas. De ahí la importancia de la **actualización profesional** continua: cursos, lecturas, comunidades de práctica.

En resumen, este capítulo resalta que ser docente implica ser simultáneamente **experto en un campo de saber y experto en la enseñanza de ese saber**. Es la combinación de ambos expertise lo que se traduce en calidad en el aula. A continuación, conceptos clave (como “transposición didáctica”, “estrategias de enseñanza”, “errores conceptuales típicos”), un mapa de cómo se relaciona el conocimiento disciplinar con el pedagógico, ejemplos de idea → práctica en aula para varias disciplinas, micro-casos de decisiones didácticas, errores frecuentes (como sobrecargar de teoría sin aplicación, o enseñar de memoria fórmulas sin comprensión conceptual) y consejos para evitarlos, checklist y relación con competencias.

Cuadro 1: Conceptos clave (Dominio Disciplinar y Didáctico)

Concepto	Definición/Importancia
<i>Conocimiento Pedagógico del Contenido (PCK)</i>	La noción de Lee Shulman que se refiere al conocimiento integrado de un docente que combina saber qué enseñar (contenido disciplinar) con saber cómo enseñarlo

Concepto	Definición/Importancia
	efectivamente[87][88]. Incluye entender qué hace difícil o fácil un tema, qué analogías, ejemplos o explicaciones funcionan mejor, qué concepciones alternativas suelen traer los alumnos y cómo abordarlas. Es lo que distingue a un docente de un simple experto en la materia.
<i>Transposición didáctica</i>	Proceso de convertir el saber científico o académico (tal como existe en la disciplina) en saber enseñable adaptado al nivel de los alumnos. Implica simplificar sin distorsionar, seleccionar contenidos relevantes del currículo, crear situaciones de aprendizaje significativas. Ejemplo: un físico conoce ecuaciones avanzadas, pero para enseñar en secundaria las transpone a experimentos simples de laboratorio y fórmulas manejables, conservando la esencia científica[89][90].
<i>Planificación por competencias</i>	Diseño de la enseñanza centrado en desarrollar competencias (integrando conocimientos, habilidades y actitudes) más que en cubrir temarios memorísticos. Se plasma en planeamientos didácticos que especifican: competencias o aprendizajes esperados, criterios de evaluación, evidencias de desempeño (tareas/proyectos), secuencia de actividades, recursos, adecuaciones, etc. El MEP exige planificaciones por unidad/periodo con base en los Programas de Estudio vigentes por asignatura, alineadas al perfil de salida del estudiante.
<i>Estrategias didácticas activas</i>	Son métodos de enseñanza que promueven la participación y construcción activa del aprendizaje por los estudiantes. Ejemplos: aprendizaje basado en problemas (ABP), estudio de casos, proyectos, aprendizaje colaborativo, aprendizaje invertido (flipped classroom), lluvia de ideas, mapas conceptuales, role-plays. Cada disciplina suele tener favoritas (e.g. en Ciencias, indagación experimental; en Lenguas, dramatización y conversación; en Matemática, resolución de problemas contextualizados). Estas estrategias se oponen a la clase magistral pasiva, generando mayor retención y desarrollo de habilidades.
<i>Errores conceptuales comunes</i>	También llamados “concepciones alternativas” o “ideas previas erróneas”, son entendimientos incorrectos que los estudiantes suelen tener sobre ciertos contenidos disciplinarios. Ejemplos: creer que los metales en el calor se vuelven más fríos (ciencia), que la multiplicación siempre da número mayor (matemática), que las plantas se alimentan del suelo y no del aire (biología)[16][91], etc. Un buen docente los identifica mediante preguntas o diagnósticos y planifica para corregirlos (ej. con experimentos demostrativos, contraejemplos, etc.).

Concepto	Definición/Importancia
<i>Evaluación auténtica</i>	Modalidad evaluativa que busca medir la competencia del estudiante en tareas que simulan la aplicación real del conocimiento, más allá de pruebas de papel y lápiz. Por ejemplo: en lugar de examen teórico de sociales, pedir un ensayo analizando una problemática actual; en vez de solo ejercicios, hacer que diseñen un proyecto o resuelvan un problema real; exposiciones, portafolios, proyectos, experimentos, dramatizaciones, son formas auténticas de evidenciar el aprendizaje. Requiere rúbricas claras para valorar desempeño. Esta evaluación está alineada con el enfoque por competencias y la política de evaluación vigente[92][66].
<i>Metodologías específicas de la disciplina</i>	Conjunto de métodos y recursos especialmente efectivos en la enseñanza de una materia dada. Ejemplos: Método científico en ciencias (plantear hipótesis, experimentación); Lectura guiada y círculos literarios en Español; Método comunicativo en idiomas (simular situaciones reales de comunicación); Aprendizaje basado en proyectos en tecnología y arte; Ejercicios estructurados y problemas contextualizados en Matemática; Línea del tiempo y análisis de fuentes primarias en Estudios Sociales. Dominar la disciplina implica dominar también estos métodos propios para enseñarla bien.

Mapa conceptual breve – del dominio de contenido a la didáctica

- **Dominio Disciplinar (Saber qué enseñar)**
- **Conocimiento conceptual:** definiciones, conceptos, teorías, leyes de la materia (ej. en Física: leyes de Newton; en Estudios Sociales: conceptos de democracia, globalización).
- **Conocimiento procedimental:** habilidades y métodos propios de la disciplina (ej. en Matemática: algoritmos y demostraciones; en Arte: técnicas pictóricas; en Informática: programación).
- **Conocimiento contextual de la disciplina:** aplicaciones prácticas, historia de la materia, conexiones con otras áreas (ej. biología con salud pública, literatura con contexto histórico).
- **Actualización continua:** estar al día con avances (nuevas investigaciones científicas, reformas ortográficas, descubrimientos históricos recientes).
- **Dominio Didáctico (Saber cómo enseñar)**
- **Didáctica general:** teoría de la enseñanza y aprendizaje aplicable a cualquier materia (motivación, manejo de aula, evaluación formativa, uso de TIC educativas).
- **Didáctica específica:**

- *Planificación curricular:* interpretar programas oficiales, definir objetivos de aprendizaje claros, secuenciar contenidos de sencillo a complejo, planificar unidades y lecciones.
- *Estrategias de enseñanza:* elegir métodos activos, explicaciones, ejemplos pertinentes a la materia. (Ej.: en Química, experimentos de laboratorio; en Matemática, resolución de problemas con contexto).
- *Recursos y materiales:* uso de libros de texto, manipulables (regletas, mapas), tecnología (simuladores, videos educativos) específicos para la asignatura.
- *Comunicación pedagógica:* dominar la forma de explicar adaptada al nivel (p.ej., simplificar lenguaje técnico sin perder exactitud), usar analogías comprensibles (en Electricidad, analogía del flujo de agua para corriente).
- *Gestión de errores y preguntas:* prever los errores comunes, abordarlos sin estigmatizar; fomentar preguntas de los alumnos, contrucción conjunta.
- **Evaluación de aprendizajes:**
 - *Técnicas evaluativas variadas:* pruebas escritas, orales, observación de desempeño, proyectos, según el tipo de contenido.
 - *Retroalimentación efectiva:* comentar errores conceptuales y cómo corregirlos, reconocer logros.
 - *Alineación con objetivos:* se evalúa lo que se enseñó y se practicó (coherencia).
- **Integración (PCK):**
- **Ejemplos y analogías** que vinculan contenido con experiencia del estudiante (ej.: usar ejemplo de fútbol para explicar física del movimiento parabólico).
- **Detección de concepciones previas:** diagnóstico inicial (preguntas exploratorias, conversaciones) para saber desde dónde partir y qué corregir.
- **Secuencia óptima de contenidos:** saber qué se debe enseñar primero porque es prerequisite para lo demás (ej.: en matemáticas, no enseñar ecuaciones cuadráticas sin antes ecuaciones lineales dominadas).
- **Adaptación al contexto:** contextualizar problemas a la realidad local del estudiante para darle significado (ej.: problemas de porcentaje usando precios del mercado local).
- **Pasión por la materia:** el docente transmite entusiasmo y relevancia, conecta con la vida real para que los alumnos vean el valor del conocimiento disciplinar.

(El mapa conceptual muestra cómo el docente combina su conocimiento del contenido con habilidades pedagógicas para diseñar experiencias de aprendizaje exitosas. Pone énfasis en la especificidad de la didáctica para cada disciplina a la vez que en principios comunes de buena enseñanza.)

Cuadro 2: Del concepto a la práctica – dominio disciplinar y didáctico

Concepto / Principio	Uso o ejemplo práctico en el aula
PCK (conocimiento didáctico del contenido): Por ejemplo, enseñar la mitosis en Biología requiere entender qué les cuesta a los alumnos y cómo ilustrarlo.	- El docente de Biología sabe que imaginar procesos celulares microscópicos es abstracto.
 Aplicación: Trae modelos visuales y manipulativos: utiliza un set de pelotas pequeñas o cuentas para representar cromosomas y mostrar manualmente las fases de la mitosis (profase, metafase, etc.), o proyecta una animación 3D. Pide a los estudiantes que ellos mismos ordenen tarjetas con dibujos de fases y las expliquen con sus palabras. Sabe que una confusión común es entre mitosis y meiosis, así que recalca las diferencias con analogías (mitosis es “copiar”, meiosis es “reducir a la mitad” para formar gametos, usando por ejemplo una analogía de fotocopidora vs. división de grupos). Finalmente, evalúa con una tarea práctica: que dibujen o modelen plastilina para recrear el proceso, en lugar de solo preguntas teóricas.
Transposición didáctica: Un tema complejo transformado a nivel escolar. Ej: Teorema de Pitágoras en Matemática.	- Un matemático lo deriva de teoría euclidiana; en clase de III Ciclo: el docente lo presenta con contexto práctico: propone medir físicamente con triángulos dibujados en papel milimetrado, o construir triángulos de madera, para verificar que suma de áreas de cuadrados en catetos = área de cuadrado en hipotenusa. Cuenta una breve historia de Pitágoras para motivar (contexto cultural). No entra en demostraciones formales de alto nivel (transposición: solo enseña la demostración visual o una algebraica simple apta para su edad). Plantea ejercicios contextualizados: “Si tu televisor de 32" es la diagonal del rectángulo, calcula ancho y alto aproximados”. Así el teorema no se queda en símbolo, se hace concreto y útil.
Planificación por competencias: Ejemplo de una competencia: “Comunica ideas en Inglés en situaciones cotidianas”.	- En la planificación de una unidad de Inglés, el docente define: <i>Competencia:</i> Comunicación oral básica en contextos cotidianos (comprar en tienda, presentarse, pedir direcciones).
 <i>Criterios de evaluación:</i> ¿Pronuncia inteligiblemente? ¿Responde/pregunta pertinente al contexto?
 <i>Evidencia:</i> Simulación de situaciones (role-play) en clase: por ej., un mini “market” donde deben

Concepto / Principio	Uso o ejemplo práctico en el aula
	comprar/vender en inglés; una exposición corta “About me” presentándose.
 <i>Actividades de aprendizaje</i>: juego de diálogos, práctica de preguntas con compañeros, audioclips con listening de conversaciones sencillas, etc.
 <i>Recursos</i>: flashcards de productos, dinero ficticio, rubrica de evaluación de speaking.
 <i>Adecuaciones</i>: permitir uso de tarjetas de apoyo a quien lo necesite, más tiempo a estudiantes con NEE.
 De esta forma, todo el plan gira en torno a la competencia comunicativa, no solo gramática aislada, y se conecta a aplicación real.
Estrategia didáctica activa – Aprendizaje basado en problemas (ABP): Ejemplo en Física – ley de palanca.	- En vez de dar toda la teoría primero, el profesor plantea un problema inicial: “Tenemos un balancín en el parque; un niño de 30 kg está de un lado a 2 m del fulcro. ¿Dónde se debe sentar otro de 40 kg para equilibrar?” Los estudiantes discuten en grupos, prueban con fórmulas adivinadas, etc. El profesor guía hacia la idea de momento de fuerza. Luego formaliza: introduce la ecuación $M=F \cdot d$, etc. y valida con la respuesta.
 Los alumnos, al haberse enganchado con el reto, prestan más atención a la explicación porque quieren comprobar si resolvieron bien. Finalmente, se les da un nuevo problema (autenticidad): diseñar una palanca para levantar un peso X con fuerza limitada – aplican la ley. Así ABP permitió comprender la ley de palanca en contexto práctico.
Errores conceptuales comunes – abordaje: Ej. en Química, error: “los átomos cambian de elemento durante reacciones químicas” (cuando en verdad se reagrupan).	- El docente sabe que muchos creen que en una reacción química las sustancias “desaparecen” o se transforman en otras totalmente, incluso átomos.
 Acción didáctica: Realiza una actividad con bloques LEGO de distintos colores representando átomos de elementos distintos. Construyen moléculas (ej. $2H_2 + O_2 \rightarrow 2H_2O$) armando dos moléculas de H_2 y una de O_2, luego reorganizándolos en dos moléculas de H_2O). Ven que los “bloques” (átomos) solo se reordenan, no desaparecen ni se cambian de color.
 Tras ello, enfatiza la Ley de conservación de la materia. Deja que en conclusiones ellos mismos digan lo

Concepto / Principio	Uso o ejemplo práctico en el aula
Evaluación auténtica – proyecto integrador: Ejemplo en Estudios Sociales: tema desarrollo sostenible local.	que ocurrió. Así corrige la idea errónea con una demostración tangible. - En lugar de una prueba escrita tradicional del tema desarrollo sostenible, el docente propone un proyecto auténtico: “Investiguen un problema ambiental de su comunidad y propongan una solución viable.”
 En equipos, estudiantes escogen un problema (basura en río, deforestación, etc.), investigan causas, entrevistan a vecinos o autoridades, formulan un plan (campaña, reforestación, reciclaje) y lo presentan en una feria escolar.
 Se evalúa con rúbrica: investigación (fuentes, datos), propuesta (creatividad, viabilidad), presentación (claridad, uso de mapas, datos).
 Esto evidencia competencias: investigativa, pensamiento crítico, ciudadanía activa – mucho más que un examen de memoria. Además genera impacto real (algunas soluciones pueden implementarse).

Micro-casos transversales (con solución comentada)

Micro-caso 1: *Dominio disciplinar puesto a prueba.*

Durante una clase de Física de 10.º año sobre ondas y sonido, un estudiante curioso le pregunta al profesor: “¿Por qué a veces se puede romper una copa de vidrio con la voz? Lo vi en un video.” El profesor no había planificado ese detalle. **¿Qué es lo mejor que puede hacer el docente en ese momento?**

- Admitir que no sabe la respuesta exacta y posponerla: “Buena pregunta, la investigo y mañana les cuento.”
- Explicar aplicando su dominio disciplinar: recordar el concepto de resonancia (aunque no estuviera en plan) y explicarlo en términos simples: la voz puede hacer vibrar la copa a su frecuencia natural hasta romperla^[93], incluso mostrando un video o experimento si posible. Aprovechar para enlazar con el temario de ondas (frecuencia, amplitud) aunque sea adelantando un poco contenido.
- Decir que eso es un mito o algo de nivel muy avanzado que no viene al caso y seguir con lo planificado para no perder tiempo.
- Regañar al estudiante por distraer con preguntas fuera de tema, insistiendo en que se limite al contenido visto.

Solución: La opción **b)** es la correcta. Demuestra *dominio disciplinar* (conoce el fenómeno de resonancia, parte de la física de ondas) y *didáctico* (sabe explicarlo accesiblemente y motivar a los alumnos conectándolo con su curiosidad). Aunque no estuviera en el guion del día, responde con

propiedad y añade valor a la clase, reforzando conceptos de ondas. Posiblemente complementa con un video corto de demostración, volviendo la clase más interesante. La opción a) de posponer es aceptable si genuinamente no supiera, pero en este caso es un concepto que un docente de Física debería manejar; constantemente posponer minaría la confianza de los estudiantes en su dominio. La c) es incorrecta, romper copas con resonancia es real y además es un ejemplo muy ilustrativo del tema – descartarlo por no “venir al caso” desaprovecha un momento de aprendizaje significativo. La d) es el peor enfoque, desincentiva preguntas y denota falta de apertura e incluso de conocimiento. Un buen docente valora esas preguntas porque son indicio de interés y las usa para enriquecer el tema, dentro de límites razonables.

Micro-caso 2: *Decisión didáctica específica.*

Un docente de Matemáticas de 7.º año va a introducir el concepto de **ecuación algebraica** por primera vez. Tiene varias opciones de enfoque. ¿Cuál sería la más adecuada pedagógicamente para lograr comprensión, según la didáctica de la matemática por competencias?

- a. Empezar definiendo formalmente “ecuación” y mostrando varios ejemplos abstractos en pizarra ($x + 5 = 12$, $3y - 4 = 2y + 5$, etc.), resolviendo paso a paso, y luego dar ejercicios similares de práctica mecánica.
- b. Plantear un problema concreto: “Juan tiene 5 canicas más que Pedro, juntos tienen 12. ¿Cuántas tiene Pedro?” Dejar que los estudiantes propongan formas de resolverlo (adivinando, restando, etc.), y luego mostrar cómo eso se traduce en una ecuación $x + (x+5) = 12$. A partir del problema, generalizar qué es una ecuación y cómo se resuelve, y entonces sí practicar con ejemplos más abstractos.
- c. Evitar problemas contextuales porque podrían confundir; ceñirse a ecuaciones numéricas sencillas tipo $x + a = b$ ya que es la parte algebraica básica y el contexto vendrá después.
- d. Introducir simultáneamente sistemas de ecuaciones y ecuaciones cuadráticas para que vean el panorama completo, aunque sea complejo, y luego volver a ecuaciones simples.

Solución: La opción **b)** es la mejor. Comienza con un contexto concreto que los estudiantes pueden entender (canicas), lo cual da significado a la ecuación antes de formalizarla. Este enfoque constructivista por descubrimiento guiado ayuda a que vean la utilidad de la herramienta algebraica[94][80]. Luego, al formalizar y practicar, ya tienen un referente real. Además, el problema involucra un modelo lineal sencillo apto para 7.º. La opción a) es un enfoque tradicional algorítmico: algunos lo seguirán, pero muchos no entenderán qué representa la ecuación y puede parecerles algo arbitrario de “mover números”. La opción c) subestima el valor del contexto: privaría a los alumnos de entender el “porqué” del álgebra. Opción d) saturaría de complejidad innecesaria para un primer contacto; ecuaciones

lineales deben dominarse primero, no hay que confundirlos con sistemas o cuadráticas al inicio (eso vendrá en grados posteriores). El enfoque de b) se alinea con recomendaciones de enseñanza de matemáticas contextualizadas (MEP promueve la resolución de problemas reales como eje de la matemática por competencias). Por tanto, b) demuestra mejor didáctica específica.

(Estos micro-casos reflejan cómo un docente con dominio disciplinar y didáctico responde eficazmente a preguntas inesperadas usando su base de conocimiento, y cómo al planificar introduce conceptos nuevos de manera contextualizada y comprensible en lugar de puramente abstracta. Ilustran la importancia de saber más allá del libro y de elegir estrategias de enseñanza adecuadas a la naturaleza del contenido.)

Errores frecuentes y cómo evitarlos

1. **Quedarse únicamente en la teoría disciplinar sin conectar con la realidad o intereses del alumno:** Ejemplo, un profesor de Química que enseña la tabla periódica memorísticamente, sin nunca mostrar una reacción química real o aplicación práctica. *Orientación:* Aplica la “doble comodidad”: tanto con el contenido como con la pedagogía. Conecta cada tema con al menos una aplicación o demostración. Si enseñas trigonometría, muestra cómo se mide la altura de un edificio; si enseñas gramática, únete a textos de canciones o memes que usen esa estructura. Esto no traiciona la disciplina, al contrario, la vivifica para el estudiante.
2. **Desactualización disciplinar:** Seguir enseñando conceptos ya superados o ejemplos obsoletos. Ejemplo: un docente de Estudios Sociales que no incluye nada sobre la Guerra Fría porque estudió con textos viejos, o uno de Biología que no menciona la genética moderna. *Orientación:* Invierte en tu formación continua. Lee artículos, asiste a talleres, actualiza tus materiales con fuentes recientes. Revisa los programas oficiales (que suelen incorporar actualizaciones) y compáralos con lo que tú sabes. La prueba de idoneidad misma suele incluir preguntas de conceptos modernos[95], así que la actualización es crucial no solo por la enseñanza sino para demostrar idoneidad.
3. **Didáctica monótona o única:** Usar siempre el mismo método, sea la clase magistral, la lectura en voz alta del libro, o el dictado. Esto aburre y no atiende a los diferentes tipos de contenido o aprendizaje. *Orientación:* Varía tus estrategias. Planifica al menos una actividad diferente en cada clase o cada semana: un debate, un experimento, un video con guía de preguntas, un juego educativo. Observa qué método funciona mejor con qué tipo de contenido. Por ejemplo, para enseñar vocabulario puede ser útil un juego de tarjetas, para un concepto difícil tal vez un experimento o simulación, para resumir un tema un mapa mental colaborativo. La variedad mantiene el interés y toca distintos estilos de aprendizaje.

4. **No anticipar las dificultades de los alumnos:** Un error es planificar suponiendo que todo se entenderá como uno lo entiende, y luego frustrarse o culpar al estudiante si no fue así. *Orientación:* Usa tu experiencia y la de colegas para prever obstáculos: ¿qué partes de este tema suelen confundir? ¿Qué errores comunes (ver puntos de error conceptual) cometen? Planifica ya considerando eso: incluyes más ejemplos en la parte crítica, preparas analogías, haces preguntas de sondeo para verificar comprensión en medio de la explicación, no solo al final. Adopta la mentalidad de “si no están entendiendo, ¿qué puedo cambiar en mi explicación?”.
5. **Sobrevalorar la cobertura de contenido por encima de la comprensión:** Correr por terminar todo el temario a expensas de si los alumnos lo captan o no. Esto a veces se hace por presión de exámenes o del tiempo. *Orientación:* Prioriza la profundidad en los conceptos clave. Es preferible que entiendan bien 80% del contenido que “cubrir” 100% pero con entendimiento superficial o nulo. Usa técnicas de evaluación diagnóstica continua para medir comprensión y decide si debes repasar antes de avanzar. Comunica con colegas y dirección si un programa es demasiado extenso para completarlo con calidad; a veces se pueden hacer ajustes integrando varios contenidos en un proyecto en lugar de verlos uno por uno, etc.
6. **Improvisar la enseñanza sin planificación:** Algunos con buen dominio disciplinar confían en su conocimiento y no planifican formalmente, resultando en clases desorganizadas o con lagunas. *Orientación:* La planificación te obliga a pensar cómo enseñar, no solo qué. Dedicar tiempo a planificar unidades y lecciones con objetivos claros, secuencia lógica y tiempos estimados para cada actividad. Apunta en tu plan posibles preguntas a hacer, materiales que necesitarás. Esto no significa leer guion en clase, sino tener claridad de rumbo. También planifica la evaluación alineada con lo enseñado (pruebas, proyectos). Un profesor con dominio que planifica es imbatible; con dominio pero sin plan puede caer en digresiones o saltos lógicos que confunden.
7. **Resistencia a innovar o aprender didáctica:** Algunos expertos de contenido piensan que pedagogía son “modas” innecesarias y siguen enseñando como se hacía décadas atrás. *Orientación:* Abre tu mente a las ciencias de la educación. Muchas estrategias activas tienen evidencia de efectividad. Por ejemplo, trabajos de Eric Mazur en Harvard muestran que la clase invertida mejora comprensión en Física; o estudios de lectura dialógica mejoran comprensión lectora. No se trata de seguir modas ciegamente, sino de informarse y probar nuevas técnicas adaptadas a tu realidad. Apoyarse en la pedagogía no debilita tu rol, lo fortalece. Observa clases de colegas innovadores, experimenta poco a poco (un proyecto, un uso de app) y evalúa resultados. Recuerda, un criterio de idoneidad hoy es la capacidad de innovar e integrar TIC[38][96]; no quedes rezagado por terquedad.

Checklist de estudio – Capítulo 4

- [] Puedo explicar con un ejemplo qué es el **Conocimiento Pedagógico del Contenido (PCK)**: por ejemplo, cómo enseñaría de forma accesible un concepto difícil de mi asignatura, demostrando que sé tanto el concepto como la manera de transmitirlo.
- [] Identifico al menos **dos estrategias metodológicas específicas** adecuadas para mi materia. (Ej.: en mi clase de Estudios Sociales usar estudio de casos históricos; en Ciencia, experimentos guiados; en Lenguas, juegos de roles). Y sé por qué son efectivas en esa asignatura.
- [] He revisado los **Programas de Estudio oficiales** de las materias que enseño, especialmente su enfoque pedagógico. (Por ejemplo, sé que Matemáticas pide resolución de problemas, Español un enfoque comunicativo, etc.). Alineo mis planeamientos con esos enfoques.
- [] Sé cómo **planificar una unidad por competencias**: definir resultados de aprendizaje medibles, diseñar actividades secuenciales y prever evaluación. He practicado elaborar un plan o al menos un esbozo con esos elementos.
- [] Me he autoevaluado en cuanto a **actualidad disciplinar**: ¿Qué tanto me he mantenido al día? ¿Conozco las últimas reformas o descubrimientos relevantes? Si no, identifiqué un tema de mi materia en que deba actualizarme y busqué una fuente (libro reciente, curso, artículo) para hacerlo.
- [] Identifico **errores comunes** que mis estudiantes suelen cometer en determinados temas, y tengo estrategias preparadas para abordarlos. (Por ejemplo: confunden potencia con energía en Física -> planifiqué una analogía/demostración para diferenciarlos).
- [] Estoy familiarizado con el concepto de **evaluación auténtica**. Puedo mencionar una posible actividad evaluativa auténtica para un contenido de mi asignatura y cómo la calificaría con una rúbrica.
- [] Reviso mis prácticas de **explicación**: ¿uso ejemplos claros? ¿Verifico entendimiento durante la explicación (con preguntas)? ¿Relaciono con conocimientos previos? Si detecto que solo “doy la materia” sin esas pausas, me propongo incorporarlas.
- [] Reflexiono si mantengo un **equilibrio teoría-práctica**: ¿Mis estudiantes aplican lo que aprenden en ejercicios, proyectos o discusiones? ¿O es mayormente exposición teórica? Me comprometo a incluir más aplicación si es escasa.
- [] Tengo preparada una **biblioteca de recursos didácticos** para mi materia: sea libros, enlaces a simuladores, videos, aplicaciones, laboratorios disponibles. Si me preguntan cómo haría más atractiva mi clase de X tema, tengo al menos una idea (mostrar tal modelo, hacer tal actividad) respaldada en recursos concretos.

Contribución a otras competencias docentes

- **Docencia de Calidad:** Esta competencia requiere dominio de contenido y su didáctica[35]. Un docente que domina su disciplina y la enseña con metodología apropiada está entregando una educación de calidad: actualizada, significativa y eficaz. Es capaz de planificar, ejecutar y evaluar con excelencia, lo que resulta en mejores aprendizajes[97][98]. Por ejemplo, un indicador de docencia de calidad es que el 100% de los contenidos curriculares se impartan comprensiblemente[99]. Eso solo se logra con sólido dominio disciplinar + didáctico. Además, un profesor seguro en su materia puede innovar y mantener altas expectativas, elevando el nivel académico de la institución (generando valor público). Por eso, en evaluaciones de desempeño, típicamente se valora la pericia en la materia y la metodología, que corresponden a esta dimensión.
- **Mediación Pedagógica:** La mediación efectiva es la traducción del dominio didáctico en el aula. Un profesor con buen PCK mediará los contenidos de manera activa, variada y centrada en el estudiante[100][101]. Por ejemplo, diseñará actividades colaborativas, sabrá realizar preguntas desafiantes, facilitará la construcción de conocimiento. Esto es precisamente lo que define la competencia de mediación: estrategias activas, pensamiento crítico, aprendizaje significativo[79]. Alguien con poco dominio disciplinar va a mediar pobremente (tendrá miedo de preguntas, se limitará al libro), y alguien con dominio disciplinar pero sin herramientas didácticas tampoco mediará bien (monologará de forma inaccesible). En cambio, el equilibrio de ambos produce clases dinámicas donde el docente actúa de facilitador experto.
- **Tecnologías Educativas (TIC):** Integrar TIC de forma efectiva en la enseñanza requiere conocer bien la disciplina para escoger las herramientas adecuadas. Por ejemplo, un docente de Matemáticas con dominio sabrá usar software como Geogebra para visualizar funciones; uno de Ciencias empleará simuladores de laboratorio virtual para experimentos que no puede hacer en físico, etc. Este cruce de conocimiento se conoce como TPACK (PCK + Tecnología). Si hay desconocimiento disciplinar, se podría usar mal la tecnología (p.ej., simulador mal configurado). Por otro lado, conocer herramientas TIC específicas amplía el repertorio didáctico. Un profesor diestro disciplinarmente puede incluso crear contenido digital (ej: videos explicativos) para sus alumnos[102][6]. Esto cumple la competencia TIC: uso ético, innovador y enriquecedor de tecnología[38]. Además, el dominio disciplinar evita difundir desinformación tecnológica; por ejemplo, sabrá guiar a los alumnos a fuentes científicas confiables en la web (alfabetización informacional ligada al contenido).
- **Servicio Público:** Un docente con alto dominio disciplinar/didáctico presta un mejor servicio a la comunidad educativa. Demuestra profesionalismo y dedicación, lo cual genera confianza en la institución pública. Además, con su conocimiento puede asesorar más allá del aula: por ejemplo, orientar a

estudiantes y familias sobre carreras STEM si es de ciencias, o contribuir en comisiones curriculares para mejorar planes de estudio a nivel de MEP. Esto trasciende su aula y aporta al bien común. Por otro lado, desde la perspectiva de valores del servicio público, un maestro que se actualiza y perfecciona es fiel al principio de eficiencia y eficacia en su rol. Está respondiendo a la sociedad que le confía la educación de sus hijos con la mejor calidad posible. Alineado con la competencia Servicio Público[39], su dominio sustenta su dedicación por satisfacer la necesidad educativa con excelencia.

- **Integridad:** Parte de la integridad profesional es la competencia técnica: ser honesto no solo en lo moral, sino intelectualmente riguroso y veraz en lo que enseña[84]. Un docente con fuerte dominio disciplinar no difundirá información incorrecta; reconocerá cuando algo no lo sabe del todo y lo investigará (transparencia intelectual). También respeta la integridad académica actualizando contenidos para no enseñar cosas erróneas o anticuadas (por integridad no mantendrá, por ejemplo, teorías pseudocientíficas). Además, su buena didáctica incluye evaluar con justicia, diseñar pruebas alineadas a lo enseñado y calificar con criterios claros – todo eso es parte de la ética profesional. En cambio, un docente sin dominio puede incurrir en actos poco íntegros, como improvisar notas, copiar exámenes de internet sin verificar pertinencia, etc. Por eso, integridad en la función pública docente implica prepararse y desempeñarse con competencia. La normativa costarricense espera del docente idoneidad comprobada en conocimientos[103] justamente para asegurar integridad de calidad en la educación pública. De esta manera, el dominio disciplinar y didáctico del capítulo contribuye a que el docente actúe con probidad y responsabilidad, honrando el compromiso ético de brindar una educación de excelencia a sus estudiantes.

5. Tecnologías Educativas (TIC e IA)

Síntesis introductoria

En el siglo XXI, las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** se han vuelto omnipresentes en la sociedad, y la educación no es la excepción. Desde herramientas básicas como presentaciones multimedia y videos, pasando por plataformas virtuales de aprendizaje, hasta tecnologías emergentes como la **Inteligencia Artificial (IA)** aplicada a la educación, los docentes tienen ante sí un amplio abanico de recursos tecnológicos. La competencia docente no solo implica saber usar estas herramientas, sino integrarlas de forma **pedagógicamente pertinente, ética y eficaz** para potenciar el aprendizaje.

Este capítulo examina cómo aprovechar las TIC e IA en la labor docente costarricense. Inicia clarificando el **por qué**: las TIC bien empleadas pueden motivar a los estudiantes, facilitar la comprensión de conceptos abstractos (por ejemplo,

simulaciones de fenómenos científicos), personalizar el aprendizaje (plataformas adaptativas que se ajustan al ritmo del alumno), desarrollar competencias digitales en los estudiantes y prepararlos para la vida en la sociedad del conocimiento[61][59]. Además, tras eventos como la pandemia COVID-19, quedó clara la necesidad de manejar entornos virtuales de aprendizaje (clases en línea, recursos digitales) para asegurar la continuidad educativa.

Se presentarán las principales herramientas y enfoques TIC en educación: **aulas virtuales** (como Google Classroom, Moodle), **presentaciones interactivas, videos educativos** (y el uso adecuado de YouTube), **simuladores y laboratorios virtuales, herramientas de colaboración en línea** (Docs, Drive, wikis), **gamificación digital** (kahoot, quizizz), **robótica educativa**, entre otras. Asimismo, se aborda la creciente presencia de la IA: asistentes virtuales, sistemas de tutoría inteligente, plataformas que utilizan algoritmos para personalizar ejercicios, generación de contenido mediante IA (por ejemplo, ChatGPT). Se reflexionará sobre cómo la IA puede ser **aliada** (automatizar calificación de quizzes, proveer feedback inmediato al estudiante, ayudar en la planificación) pero también con qué precauciones éticas (privacidad de datos, sesgos algorítmicos, evitar dependencia excesiva de dispositivos, etc.)[104][105].

También se discuten los desafíos en Costa Rica: la **brecha digital** (no todos los estudiantes tienen conectividad o dispositivos en casa), la formación docente en TIC (que varía mucho), las políticas nacionales (como la **Política para el Aprovechamiento de Tecnologías Digitales en Educación** del MEP, que busca integrar TIC con equidad[106][107]). Se recalca que la tecnología no es panacea por sí misma: su valor depende del diseño didáctico con que se incorpore (un mal uso puede distraer o trivializar el aprendizaje). Por ejemplo, crear un grupo de WhatsApp de clase puede mejorar la comunicación si se maneja bien, pero también puede generar problemas si no hay normas claras.

Este capítulo brindará ejemplos concretos: cómo un docente de Ciencias puede usar simuladores para experimentar virtualmente, cómo uno de Historia puede hacer recorridos virtuales por museos, cómo uno de Lenguas puede conectar a sus alumnos con hablantes nativos vía videoconferencia (telecolaboración). Se presentarán micro-casos de toma de decisiones TIC: ¿Cuándo es apropiado usar cierto recurso digital y cuándo es mejor la vía tradicional? ¿Qué hacer si en mi aula no hay Internet? (uso offline, etc.). También se listarán **errores comunes**: por ejemplo, usar demasiadas herramientas a la vez saturando a estudiantes, depender de las diapositivas como "muleta", no verificar la fiabilidad de fuentes en Internet.

Asimismo, se incluye la noción de **ciudadanía digital**: el docente debe formar a los estudiantes en uso seguro, responsable y ético de la tecnología[108][109]. Eso implica tratar temas de ciberseguridad (contraseñas, no compartir datos), etiqueta en línea (comunicación respetuosa), propiedad intelectual (no plagio), manejo de

desinformación (verificar fuentes) y huella digital. Se darán tips para incluir estos temas en la clase, quizás integrados con Orientación o Formación Ciudadana.

En suma, este capítulo busca empoderar al docente costarricense para ser un **mediador pedagógico apoyado en la tecnología**, capaz de innovar y a la vez consciente de los límites y consideraciones éticas. Al final, lo importante es que la tecnología esté al servicio de la pedagogía y no al revés: el docente sigue siendo insustituible como guía humano, y las TIC son herramientas para amplificar su alcance y enriquecer las experiencias de aprendizaje.

Cuadro 1: Conceptos clave (Tecnologías Educativas)

Concepto / Herramienta	Descripción y relevancia educativa
<i>Plataforma virtual de aprendizaje (LMS)</i>	Entorno digital que permite gestionar cursos en línea: distribución de contenidos, foros, tareas, evaluaciones. Ejemplos: Moodle , Google Classroom . Facilita la educación combinada (blended) integrando lo presencial con lo virtual. En Costa Rica, se promovió su uso masivo durante la pandemia. Ventajas: centraliza recursos, posibilita aprendizaje autónomo, retroalimentación en línea. Requiere conectividad y capacitación docente.
<i>Recursos digitales interactivos</i>	Materiales multimedia que fomentan la interacción del alumno: simuladores (p.ej., PHET para ciencias permite manipular variables y observar resultados), laboratorios virtuales (experimentos en entornos simulados), videos interactivos (con preguntas incrustadas), presentaciones con quizzes en vivo (Nearpod, Mentimeter). Su valor didáctico es el aprendizaje activo y visualización de fenómenos difíciles de replicar en aula. Deben usarse con objetivos claros y guía del docente (no como simple entretenimiento).
<i>Gamificación y aprendizaje lúdico digital</i>	Incorporar elementos de juego mediante TIC: quizzes competitivos (Kahoot!, Quizizz) que hacen repasos divertidos, plataformas tipo Classcraft que convierten la clase en aventura de rol con puntos y misiones, videojuegos educativos (Minecraft Education, Duolingo para idiomas). Esto aumenta motivación extrínseca e inmersión. Importante: alinear el juego con objetivos educativos (evitar que se vuelva solo competencia sin reflexión) y asegurar la inclusión (que todos tengan acceso y entiendan las reglas).
<i>Inteligencia Artificial en educación (IA)</i>	Uso de algoritmos y sistemas capaces de realizar tareas “inteligentes” en contextos educativos. Ejemplos: tutores inteligentes que adaptan ejercicios al ritmo del estudiante (ej. plataformas de matemáticas que dan ejercicios según nivel de

Concepto / Herramienta	Descripción y relevancia educativa
	aciertos previos), chatbots para responder preguntas frecuentes, sistemas de analítica de aprendizaje que detectan patrones (quién podría reprobar según sus interacciones), generadores de contenido (ChatGPT que puede dar explicaciones o crear problemas). La IA puede personalizar la enseñanza y ahorrar tiempo en corrección, pero tiene limitaciones: puede cometer errores, no reemplaza el juicio humano, plantea dilemas éticos (¿es válido que un alumno use un bot para hacer tareas?). El docente debe conocer su potencial y riesgos.
<i>Ciudadanía digital</i>	Conjunto de conocimientos, habilidades y valores para participar responsable y éticamente en entornos digitales[108]. Incluye: seguridad digital (protección de datos personales, privacidad, huella digital), etiqueta digital (comunicación respetuosa, sin ciberacoso), pensamiento crítico en línea (detectar noticias falsas, validar información), respeto a la propiedad intelectual (no plagiar, licencias Creative Commons), uso equilibrado de la tecnología (evitar adicción, ciberdependencia). Los docentes deben modelar ciudadanía digital (ej., citar fuentes de imágenes en presentaciones, comunicar por medios virtuales de forma profesional) y enseñarla transversalmente a sus estudiantes, dado que es parte de las competencias del siglo XXI y de las políticas MEP de digitalización con equidad[106][107].
<i>Brecha digital</i>	Diferencias en acceso y uso de tecnología entre distintos grupos (socioeconómicos, urbanos vs rurales, generacionales). En CR, pese a esfuerzos de conectividad, existe brecha: estudiantes de zonas rurales remotas pueden tener conectividad limitada, dispositivos insuficientes; similarmente, docentes mayores pueden tener más dificultad en adopción TIC que los jóvenes. Esta brecha afecta la equidad en aprendizajes (lo vimos en educación a distancia por pandemia). El docente debe ser consciente: por ejemplo, al asignar tareas en línea, verificar quiénes no tienen internet en casa y proveer alternativas (guías impresas, uso de laboratorio de cómputo institucional). Puentes a cerrar la brecha: iniciativas como Tecno@prender, dotación de equipos del MEP, aulas móviles. Pero el factor pedagógico es crucial: usar la tecnología sin excluir a quien tiene menos.
<i>Seguridad informática en entornos</i>	Prácticas para proteger la información y a las personas al usar TIC en educación. Incluye: gestión de contraseñas seguras (y no compartirlas), filtros de contenido inapropiado en redes

Concepto / Herramienta	Descripción y relevancia educativa
<i>educativos</i>	escolares (control parental, etc.), prevención de malware (antivirus actualizados, no instalar software pirata), resguardo de datos de estudiantes (no divulgar públicamente datos personales, fotos sin autorización), copias de seguridad de calificaciones y archivos. El docente debe conocer las políticas institucionales (por ej., muchos centros prohíben fotos de estudiantes en redes sin permiso), y enseñar a sus alumnos buenas prácticas (no publicar todo de su vida, qué hacer ante un mensaje sospechoso). MEP y MINAET han impulsado campañas sobre ciberseguridad para estudiantes.

Mapa conceptual breve de integración TIC en educación

- **Roles de las TIC en el aula**
- **Como recurso didáctico:** ilustrar conceptos (videos, animaciones), simular fenómenos (simuladores), proporcionar práctica (apps de ejercicios).
- **Como medio de interacción:** foros, chats para discusión; videoconferencias para clases a distancia o invitar expertos virtualmente; plataformas colaborativas (documentos compartidos).
- **Como soporte de la gestión docente:** herramientas para planificar (calendarios, repositorios), evaluar (formularios en línea autocalificables), registrar calificaciones (sistemas de notas en línea).
- **Como objeto de aprendizaje en sí:** desarrollar la competencia digital del alumno (que aprendan a usar procesadores de texto, presentaciones, a programar).
- **Integración pedagógica (TPACK)**
- **Conocimiento tecnológico:** saber usar X herramienta (ej. manejar Google Forms).
- **Conocimiento pedagógico:** saber diseñar evaluaciones formativas.
- **Conocimiento de contenido:** saber elaborar buenas preguntas en Matemática.
- **Intersección T-P-C:** crear un quiz de matemática en Google Forms con preguntas bien pensadas y feedback inmediato (integración significativa).
- **Selección adecuada:** partir del objetivo pedagógico y luego elegir la tecnología que lo potencie (no al revés). Ej.: objetivo - mejorar conversación en inglés, tecnología apropiada - videollamada con otra escuela para practicar idioma; objetivo - enseñar gráficas de funciones, tecnología - software gráfico tipo Desmos.
- **Beneficios de usar TIC**

- **Interactividad:** estudiantes participan más (ej. respondiendo en Kahoot en vivo, manteniéndose atentos)[73].
- **Visualización:** ver lo invisible (viajar por el sistema solar en simulador, zoom a estructuras microscópicas).
- **Personalización:** plataformas adaptativas dan refuerzo donde el estudiante falla, permitiendo avanzar a su ritmo.
- **Colaboración ampliada:** proyectos con otros centros vía Internet, aprender de otras culturas sin viajar (e-pals, intercambios virtuales).
- **Motivación:** elementos lúdicos (puntos, niveles) y medios multimedia atraen a nativos digitales.
- **Habilidades digitales:** alumnos aprenden a buscar, evaluar información, manejar herramientas que les serán útiles en su vida/trabajo.
- **Riesgos y desafíos**
- **Distraibilidad:** si no se dirige bien, alumnos pueden divagar en internet o jugar en vez de focalizar (importante establecer normas de uso, monitorizar).
- **Información no confiable:** internet tiene fuentes de baja calidad; educar en alfabetización mediática para que no copien cualquier cosa (p. ej., usar Wikipedia con juicio crítico y referencias).
- **Desigualdad de acceso:** cuidado con tareas que requieran mucha conectividad; brindar alternativas offline, aprovechar infraestructura escolar (laboratorios, Infoplazas).
- **Desarrollo de pensamiento superficial:** dependencia de resúmenes en línea sin profundizar (por eso, fomentar pensamiento crítico, no solo usar “copy-paste”).
- **Ciberseguridad y privacidad:** peligro de ciberacoso entre estudiantes, exposición a contenidos nocivos; el docente debe vigilar entornos virtuales de la clase y educar en reporte y bloque de conductas indebidas.
- **Sobrecarga cognitiva:** demasiadas herramientas a la vez confunden; integrar gradualmente y de forma coherente al plan de estudio.
- **IA en la educación (potencial)**
- **Asistencia personalizada:** chatbots respondiendo dudas básicas a los alumnos fuera de horario, para que no se queden atascados en tareas.
- **Análisis de desempeño:** IA detecta patrones (por ej., qué tipo de problemas de mates se le dificulta a un alumno) y sugiere al docente intervenciones focalizadas[104].
- **Automatización de tareas docentes:** corrección de exámenes de opción múltiple, toma de asistencia por reconocimiento facial (respetando privacidad, claro).
- **Recursos generados por IA:** creación de quizzes, resúmenes de lecturas, traducciones, que el docente puede revisar y adaptar, ahorrando tiempo.

- **Precauciones con IA:** verificar exactitud (IA puede dar respuestas erróneas con tono convincente), considerar políticas anti-plagio (un estudiante podría entregar ensayos hechos por IA; se necesita educar en ética y quizás usar detectores de plagio).
- **Formación docente continua:** docentes deben actualizarse sobre IA para guiar su buen uso, no verse desplazados ni sobrepasados.

(El mapa conceptual resume por qué y cómo usar TIC/IA en educación, sus beneficios y los cuidados a tener. Se integra con el rol del docente como mediador y la importancia de complementar, no sustituir, la pedagogía con tecnología.)

Cuadro 2: Ideas TIC clave → Uso en el aula

Idea / Herramienta TIC	Ejemplo de Uso Pedagógico en el Aula
Aula virtual (Classroom)	- Usar Google Classroom para flipped classroom (clase invertida) : el docente sube antes de clase un video corto explicativo o lectura sobre la fotosíntesis. Los estudiantes lo ven en casa y responden en el foro de Classroom una pregunta (ej. “¿Por qué las plantas son verdes?”). El docente revisa respuestas antes de la clase presencial. Al día siguiente, dedica la sesión a aclarar dudas y hacer experimentos de fotosíntesis (ya la teoría base la vieron). Classroom también sirve para entregar tareas (economía de papel) y dar retroalimentación escrita privada a cada alumno[102]. Este modelo mejora el aprovechamiento del tiempo cara a cara e involucra tecnología para prepararlos previamente.
Simulador interactivo	- Emplear el simulador de circuito eléctrico de PhET para que los alumnos exploren : en la compu, arrastran pilas, bombillos, cables y arman circuitos virtuales. Pueden medir con un amperímetro virtual la corriente, probar qué pasa si conectan en serie vs paralelo, etc. El docente les da una guía: “Intenten lograr que dos bombillos brillen igual usando una pila. ¿Cómo conectaron?”. Esto les permite “aprender haciendo” sin peligro (a diferencia de electricidad real donde hay riesgos) y entender conceptos como la diferencia de potencial y la intensidad. Tras la exploración, se discuten hallazgos y se formalizan leyes de circuitos.
Herramienta de retroalimentación en vivo	- Usar Kahoot! al final de una lección de Gramática (p.ej., uso de la coma) para repasar: el docente preparó 10 preguntas de opción múltiple que los estudiantes responden en sus celulares o en computadoras, compitiendo por puntos. En el proyector se ven las

Idea / Herramienta TIC	Ejemplo de Uso Pedagógico en el Aula
Proyecto multimedia colaborativo	respuestas y estadísticas de cuántos acertaron. Cuando hay mayor error en alguna pregunta, el docente hace una pausa, re-explica ese caso de uso de la coma, aclarando confusiones[20]. Los estudiantes están muy motivados por el formato juego y el docente identifica en tiempo real qué aspectos no quedaron claros. Importante: enfatizar que lo relevante no es solo ganar, sino repasar; tras cada pregunta discute brevemente por qué la respuesta correcta lo es. - En Estudios Sociales, asignar un proyecto en grupos: crear un <i>blog</i> o página web sobre “Mi cantón”. Cada equipo investiga un aspecto (historia, geografía, economía, cultura) de un cantón de CR. Usan Google Sites (herramienta gratuita) donde todos pueden editar simultáneamente. Integran texto, fotos (tomadas por ellos o de fuentes con atribución), incluso videos de entrevistas a algún lugareño (grabados con celular). El docente monitoriza los avances en línea y orienta. Al final, presentan sus sitios web a la clase y comparten el enlace. Esto desarrolla habilidades digitales (edición web, curación de información), trabajo en equipo a distancia (se coordinan por chat para editar), y aprendizaje profundo del cantón asignado. Además, la página puede quedar como recurso para futuras clases.
Uso seguro de internet – actividad formativa	- Impartir una lección de Ciudadanía digital integrando TIC: el docente crea un <i>escape room digital</i> (en Genially o Google Forms con secciones) sobre seguridad en redes sociales. Los estudiantes, en parejas con una tablet, deben resolver retos para “escapar”: por ejemplo, descubrir pistas dentro de un perfil falso de redes sociales (hecho por el docente) que tiene configuraciones peligrosas (foto pública, ubicación visible, etc.), o contestar un quiz sobre qué información no se debe compartir en línea[108]. Cada respuesta correcta les da un código para la siguiente sección. Al completar, discuten qué aprendieron: riesgos como grooming, cyberbullying y cómo evitarlos (bloquear desconocidos, no dar datos personales, etc.). Esta actividad lúdica con TIC les enseña habilidades críticas de seguridad de manera memorable.
Inteligencia Artificial como apoyo	- Uso de ChatGPT (IA generativa) en clase de Literatura: el docente muestra en pantalla la herramienta y le pide: “Resume El Quijote en 5 puntos clave”. La IA responde con un resumen. El docente entonces pide a los alumnos

Idea / Herramienta TIC

Ejemplo de Uso Pedagógico en el Aula

analizar esa respuesta: ¿Está correcta? ¿Qué matices faltan? ¿Qué harían distinto? Esto provoca discusión sobre la obra, y también les hace ver que la IA puede ayudar a resumir pero no necesariamente capta la profundidad (notan que omitió la importancia de ciertos personajes, etc.). Luego, como tarea guiada, se les indica que cada estudiante escriba un breve análisis personal del Quijote, y pueden consultar a ChatGPT *solo para* aclarar dudas de vocabulario antiguo, por ejemplo (se delimita el uso ético). Al final, comparan sus análisis con la salida de IA y reflexionan en la autoría y originalidad[47][110]. De esta forma, la IA se introduce como herramienta de apoyo/consulta, no como reemplazo del pensamiento crítico del estudiante.

Micro-casos transversales (con solución comentada)

Micro-caso 1: Solución TIC ante la brecha digital.

La profesora Andrea quiere asignar un proyecto de investigación en grupos donde los estudiantes elaboren un video corto sobre un tema de Ciencias (por ejemplo, cambio climático). Sin embargo, sabe que en su sección algunos alumnos no tienen acceso a computadora o internet en casa, y solo unos pocos tienen celular con cámara decente. **¿Qué debería hacer para integrar TIC de manera equitativa?**

- Cancelar el proyecto de video y asignar mejor un trabajo escrito tradicional, para no complicarse con la brecha tecnológica.
- Seguir con el proyecto de video tal cual, asumiendo que se arreglarán; los que no tengan recursos deberán unirse con los que sí, y esforzarse extra fuera de clase.
- Mantener el proyecto de video, pero proporcionar **tiempo en la institución** y recursos escolares: por ejemplo, reservar la sala de cómputo dos tardes para que los grupos editen ahí con el software disponible; prestar un iPad o cámara de la escuela (si existe, muchas tienen por ProEDUCA) rotativamente para grabaciones; ofrecer guías sencillas de apps de edición gratuitas. Y en la evaluación, centrarse en el contenido científico y creatividad más que en la calidad técnica del video.
- Cambiar el proyecto: que investiguen y expongan en clase con carteles, porque la escuela no está equipada con suficiente tecnología.

Solución: La opción **c)** es la adecuada. En lugar de renunciar a la integración TIC (opciones a y d la evitan), se busca cerrar la brecha proporcionando **acceso equitativo** en lo posible[58][62]. Al dar tiempo institucional y equipos compartidos, todos los grupos pueden realizar el video sin depender de recursos propios. Esto además enseña colaboración e ingenio. Andrea también es flexible en la evaluación, entendiendo que tal

vez no lograrán un video ultra-profesional, pero valorará el contenido y el esfuerzo. La opción b) dejaría atrás a quienes no tienen medios, creando posiblemente roces en grupos o resultados dispares: es negligente suponer que “se arreglen”; es probable que unos pocos terminen haciendo todo. La a) y d) pierden una oportunidad de aprendizaje multimedia por miedo a la brecha; c) muestra cómo un docente comprometido busca soluciones (equipos de la escuela, horarios extra) para innovar sin exclusión. Esto refleja justamente la competencia de integrar TIC con inclusión social[106][107].

Micro-caso 2: Manejo de IA generativa en tareas estudiantiles.

El profesor Roberto asignó a sus alumnos de 11.º un ensayo corto de Filosofía sobre “El sentido de la vida según distintos autores”. Recibió trabajos muy bien redactados, pero sospechosamente homogéneos en estilo, y algunos alumnos admitieron haber usado un chatbot de IA (tipo ChatGPT) para “ayudarse”. El profesor se preocupa por el plagio y la autenticidad. **¿Qué acción formativa y correctiva debería tomar?**

- a. Calificar con cero todos los ensayos donde detecte uso de IA, acusándolos de plagio, y prohibir terminantemente cualquier uso de esa tecnología en adelante.
- b. Dialogar con la clase sobre lo ocurrido, explicar por qué **entregar texto generado por IA sin personalización es deshonesto académicamente**, y **replantear la tarea**: pedir una reescritura donde incorporen reflexiones personales o ejemplos de su vida, algo que la IA no pueda inventar, y que citen si usaron alguna idea de IA. Además, enseñarles a usar la IA éticamente: por ejemplo, como herramienta de brainstorming o para pulir redacción, pero no para hacer todo el ensayo. Evaluar la nueva versión valorando más la originalidad y el proceso (inclusive podría pedirles que adjunten un párrafo describiendo cómo hicieron el ensayo y si usaron IA, qué cambios le hicieron)[47][110].
- c. Hacer caso omiso, total igual trajeron algo, y seguir como si nada para no entrar en polémicas complicadas.
- d. Usar un detector de texto de IA, reprobar a los que lo usaron y exponerlos frente al grupo como ejemplo de lo que no se debe hacer.

Solución: La opción **b)** es la más educativa y proporcional. En vez de reaccionar punitivamente sin más (como a) o con escarnio (d), Roberto lo convierte en un momento de aprendizaje sobre ética académica y uso apropiado de IA[47][110]. Les deja claro que entregar trabajo no propio es incorrecto, pero les da la oportunidad de rehacer demostrando su propia voz (lo cual es pedagógico). Al mismo tiempo, reconoce que la IA existe y puede tener un rol: les enseña cómo usarla para beneficio (p. ej., pedirle ideas pero luego reescribirlas críticamente). Esto prepara a los alumnos para un mundo donde la IA estará disponible, enseñándoles integridad y habilidades de revisión. La opción a) es comprensible pero muy drástica: castiga sin quizás haberles enseñado antes cómo citar IA o qué era plagio en ese contexto; podría generar resentimiento más que aprendizaje. La c)

ignora un problema que es importante atender (la honestidad académica). La d) es excesivamente punitiva y humillante, y no necesariamente logra que comprendan el porqué del error. Por eso b) equilibra corrección con formación, alineado con las competencias de integridad y digital.

(Este caso muestra cómo un docente reflexivo maneja la irrupción de IA en tareas: ni la demoniza totalmente ni la permite sin control, sino que forma en su uso ético. Esto es parte de la alfabetización digital que un docente idóneo debe impartir, mientras asegura evaluación justa.)

Errores frecuentes y cómo evitarlos

1. **Usar tecnología por novedad, sin propósito pedagógico claro:** Por ejemplo, implementar una app en clase solo porque es llamativa, pero que no aporta al objetivo (tecnología por la tecnología). *Orientación:* Siempre pregunta: *¿Cómo mejora la tecnología esta lección?* Si no hay buena respuesta, quizás no es necesaria. Planifica integrando TIC donde realmente agregue valor (visualización, interacción, etc.). Evita abrumar a los estudiantes con 5 plataformas distintas; mejor pocas pero bien usadas. Como dice el dicho: “no poner la carreta (tech) antes de los bueyes (aprendizaje)”.
2. **Ignorar las políticas de uso y seguridad institucionales:** Ejemplo, permitir que los estudiantes usen libremente internet sin filtros o crear grupos de chat profesor-alumno sin lineamientos, lo que puede derivar en problemas (contacto fuera de horario inapropiado, etc.). *Orientación:* Infórmate de las políticas TIC de tu institución/MEP: hay circulares sobre uso de imágenes de estudiantes, recomendaciones sobre horarios de mensajería, etc. Si creas un grupo de WhatsApp de clase, establece normas (solo mensajes académicos, horarios, respeto). Supervisa las interacciones en foros virtuales – no asumas que siempre se portarán bien, debe haber moderación. Protege datos: no compartas listas de nombres con terceros, usa copias ocultas en correos masivos, etc. Esto protege tanto a alumnos como a ti de implicaciones legales/éticas.
3. **No dar instrucción previa sobre cómo usar la herramienta:** Lanzar, por ejemplo, un proyecto en Padlet o Jamboard sin enseñar antes a los alumnos a usarlo, causando confusión técnica que opaca el contenido. *Orientación:* Dedica unos minutos o una pequeña actividad para *familiarización tecnológica* cuando introduces algo nuevo. Puedes hacer un mini-ejercicio sencillo con la herramienta antes de aplicarla en la actividad principal. O provee tutoriales simples. Ten un “Plan B” por si la herramienta falla (ej.: si el quiz online no funciona por internet lento, tener preguntas en papel). Recuerda que los “nativos digitales” no necesariamente saben usar *herramientas académicas*, hay que guiarlos.
4. **Descuidar la brecha digital y sobreasignar tareas en línea:** Asumir que todos tienen computadora e internet en casa, cargando muchas actividades virtuales extraclase que resultan inviables para algunos. *Orientación:* Antes de

planificar tareas en línea, sondea cuántos tienen acceso. Si varios no, provee alternativas (como vimos en micro-caso). Otra opción es aprovechar el *espacio escolar*: laboratorios, bibliotecas con computadoras en horarios libres. Negocia con la dirección abrir esos espacios. O permite actividades en celulares si no hay PC, adaptando el formato (por ejemplo, trabajos en Google Docs que también se puede desde móvil, aunque sea incómodo). En evaluaciones, ofrece opciones offline para quien lo necesite. La equidad debe primar: no penalices a quien no tiene recursos, más bien facilita.

5. **Permitir que la tecnología eclipse la atención o el razonamiento:** Ejemplo: una presentación PPT con demasiados efectos que distraen, o depender tanto del proyector que cuando se arruina la clase se cae. *Orientación:* Sigue el principio KISS (Keep It Simple, Stupid) en diseño: diapositivas limpias, texto mínimo, usar multimedia solo si aporta (un video breve en vez de uno largo que aburra, etc.). Alterna períodos con y sin pantalla para descansar la vista y recuperar foco. Y siempre ten un *plan alternativo*: si hoy no hay luz, ¿puedo dar la clase solo con pizarra y marcador? Un buen docente no es rehén de la tecnología; la usa, pero sabe continuar sin ella si es preciso.
6. **No enseñar sobre plagio y confiar ciegamente en fuentes de internet:** Algunos docentes dan trabajos de investigación sin orientar sobre cómo citar, lo que es plagio, o sin indicar fuentes confiables, y luego se sorprenden de plagios masivos. *Orientación:* Dedica tiempo a **alfabetización informacional**: enseña a buscar en Google con criterio (palabras clave, buscar resultados .edu, .org), a diferenciar información seria de dudosa, a citar (mostrar cómo citar páginas web, usar comillas en citas textuales, etc.). Utiliza detectores de plagio (como Turnitin o simplemente buscar en Google alguna frase) no solo para castigar sino para *mostrar* al alumno que detectaste y darle oportunidad de rehacer bien. Intenta crear asignaciones que requieran análisis personal, así no hay plagio “copiar-pegar” que valga. Y deja claras las consecuencias de plagiar (idealmente desde inicio de curso en normas).
7. **Usar IA sin entender sus limitaciones o demonizarla sin explicaciones:** Por ejemplo, un docente usa ChatGPT para generar una explicación y la entrega a estudiantes sin verificar su exactitud (riesgo de errores); o al contrario, prohíbe a rajatabla la IA sin dar orientaciones, lo que puede llevar a uso oculto. *Orientación: Prepárate sobre IA.* Experimenta tú mismo con la herramienta para ver qué hace bien y en qué se equivoca. Lee recomendaciones actuales (hay guías sobre cómo usar ChatGPT en educación responsablemente). Si la usas para ayudarte (p.ej. crear ítems de prueba), *revísalos con lupa*. Si permites cierto uso a estudiantes (ej: que consulten IA para ideas), dales pautas de cómo citarlo y comprobarlo. Si decides no permitirlo en ciertas tareas (ej. redacción libre), explica por qué (quieres ver su propia producción, etc.). La honestidad y transparencia sobre IA generará un clima de confianza para abordarla. Recuerda que la IA llegó para quedarse; mejor educar en su manejo ético que fingir que no existe.

Checklist de estudio – Capítulo 5

- [] Puedo mencionar **tres herramientas TIC** que he usado o podría usar en mi aula y explicar brevemente cómo mejoran el aprendizaje (ej.: Kahoot para repaso divertido, Edmodo para comunicados, simulador PhET para experimentos virtuales).
- [] Sé qué es una **plataforma LMS** (Moodle, Classroom) y en qué casos la usaría (ej.: para cursos híbridos, para colgar materiales y quizzes). Si mi escuela tiene una, me he capacitado en manejarla (o pienso hacerlo).
- [] Me aseguro de **incluir a todos los estudiantes** en actividades TIC. Si detecto que alguien carece de dispositivo o internet, planeo cómo no dejarlo atrás (como en checklist del cap.3 sobre brecha digital).
- [] Identifico **peligros en línea** para mis alumnos: cyberbullying, reto virales peligrosos, sexting, etc. y he integrado conversaciones o charlas al respecto en mis clases (o coordinado con el orientador). No asumo que “ya lo saben”; he explicitado consejos de ciudadanía digital[108].
- [] Como docente, **protejo la información** de mis estudiantes en ambientes digitales: no publico sus fotos sin permiso, no difundo calificaciones en grupos abiertos, uso correo institucional seguro para datos sensibles.
- [] Reflexioné sobre el **tiempo de pantalla** en mi clase: ¿estoy abusando de presentaciones sin dejar espacios de interacción humana? Trato de equilibrar. Y oriento a mis alumnos en administrar su tiempo digital vs. estudio tradicional (ej.: evitar multitarea con chat mientras estudian).
- [] Estoy al tanto de **políticas del MEP** respecto a TIC: por ejemplo, la Estrategia de Transformación Digital anunciada, o lineamientos sobre uso de dispositivos móviles en aula. Y alinee mis prácticas a ellas (si el cole prohíbe celulares, lo respeto, o definimos cuándo se pueden usar pedagógicamente).
- [] He practicado al menos una vez **evaluaciones en línea** (formulario google, quiz Moodle) para familiarizarme. Si hiciera educación a distancia de nuevo, sé cómo tomar lista online, cómo recoger tareas digitalmente, etc., gracias a la experiencia pandémica.
- [] Actualizo mis competencias digitales docentes: me planteé un micro-objetivo, por ejemplo, aprender a usar una herramienta nueva este año (quizá Canva para diseños, o Scratch para programación básica si doy informática). Y busqué tutoriales o cursos (COLYPRO, MEP, etc.) para ello.
- [] Tengo criterio para detectar **plagio digital**: si un estudiante entrega un texto más avanzado que su nivel, sé verificar en Google si está copiado. Uso fragmentos en un buscador o herramientas antiplagio. Y antes de penalizar, converso con el estudiante para que reflexione (según la política de la institución).
- [] Entiendo las **capacidades y límites de la IA** actual: sé que ChatGPT puede dar info convincente pero no siempre cierta, y conozco un par de ejemplos. Esto me prepara para explicar a mis estudiantes por qué no pueden confiar

ciegamente en IA para sus tareas. También he pensado en cómo podría aprovechar IA yo mismo (por ej., generación de ejemplos, corrección más rápida con IA) sin comprometer la calidad.

Contribución a otras competencias docentes

- **Docencia de Calidad:** Integrar TIC e IA adecuadamente es parte de actualizar los **saberes pedagógicos** de un docente de calidad[35]. Un aula donde se utilizan recursos innovadores y relevantes tiende a lograr aprendizajes más significativos y desarrolla en los estudiantes las competencias del siglo XXI, uno de los objetivos de la política educativa costarricense[111]. Además, la docencia de calidad se evalúa también por la innovación didáctica: un profesor que usa simuladores en ciencias o proyectos multimedia en estudios sociales está elevando el nivel de la enseñanza, lo cual se reflejará en un alumnado más motivado y con mejores resultados. Eso sí, siempre se considera la pertinencia: la calidad implica **eficacia**, y la tecnología bien usada suele mejorar la eficacia, no es simple adorno. Por tanto, el dominio de TIC/IA amplía el repertorio del docente de calidad para planificar, mediar y evaluar con mayor efectividad y creatividad.
- **Mediación Pedagógica:** Las TIC son herramientas potentes en manos de un mediador hábil. Permiten **mediaciones más activas, personalizadas e interactivas**[73]. Por ejemplo, en la mediación diferenciada, un software puede adaptarse a distintos ritmos (algo prácticamente imposible sin tecnología en grandes grupos). En mediación colaborativa, herramientas en línea facilitan trabajos en equipo fuera del horario presencial. La competencia de Mediación Pedagógica exige facilitar aprendizaje *significativo y competencial*[79]; la tecnología ofrece escenarios auténticos (simulaciones de vida real, contacto con información actual) para lograrlo. Un mediador que conjuga lo tradicional con TIC crea ambientes enriquecidos donde el estudiante es más autónomo (busca info en web), más activo (responde en encuestas en vivo), más reflexivo (acceso a múltiples fuentes). Las TIC bien integradas, entonces, potencian la mediación a nuevos niveles de dinamismo y alcance, conectándola además con los intereses de la generación actual.
- **Tecnologías Digitales (TIC):** Obviamente, este capítulo se alinea directamente con esta competencia. Su definición es *“Integra de manera efectiva, ética e innovadora las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje...”*[112]. Todo lo descrito (efectividad pedagógica, equidad de acceso, ciudadanía digital, seguridad) son sub-componentes de la competencia TIC docente. Un docente que aplica lo aprendido aquí estaría demostrando esa competencia: por ejemplo, innovando con una herramienta poco usada en su contexto (como un laboratorio virtual), haciéndolo de forma ética (respetando privacidad de estudiantes, citando fuentes) y logrando un enriquecimiento de la experiencia educativa (nuevo formás de aprender). Como la competencia TIC es una de las evaluadas en idoneidad, este capítulo

proporciona concretamente los criterios para evidenciarla: uso pertinente, transversal, con logro demostrable (no solo superficial). Además, la **IA** es una extensión de esta competencia, y quien la incorpora con juicio (como en micro-caso, para reflexión y no para trampas) muestra un nivel avanzado.

- **Servicio Público:** Incorporar TIC también es un acto de compromiso con el servicio público educativo, en tanto mejora la eficiencia y eficacia de la labor docente (un valor del servidor público es la mejora continua de su rendimiento). Por ejemplo, un docente que digitaliza ciertos procesos (notas, comunicación con padres vía WhatsApp oficial) está brindando un servicio más accesible y transparente a la comunidad[39]. También, al cerrar brechas digitales, contribuye al **bien común**: reduce desigualdades, cumple el mandato de brindar oportunidades tecnológicas a todos los estudiantes (lo que es parte de la democratización educativa). Desde la perspectiva del ciudadano, ver a los docentes usando tecnología de forma competente genera confianza en el sistema educativo público como moderno y pertinente. El docente se vuelve no solo transmisor de conocimientos, sino también impulsor del desarrollo digital de la población, lo cual es un servicio país (Costa Rica busca transformarse digitalmente, y la escuela es cantera de futuros ciudadanos digitales). Por tanto, el dominio de TIC es ya casi una responsabilidad del servidor público en educación para responder a las demandas sociales actuales.
 - **Integridad:** En el uso de tecnología e IA, la integridad se manifiesta en varios aspectos. Primero, **integridad académica**: un docente íntegro no plagia, y enseña a no plagiar, valorando la honestidad en trabajos (por eso en micro-caso no solo castiga, sino educa sobre plagio). También respeta licencias de software y derechos de autor: por ejemplo, no usa software pirata en clase, ni fotocopia libros enteros violando copyright, sino que busca recursos open source o pide permisos (esto es parte de la ética profesional). Además, la integridad incluye **respetar la confidencialidad** de datos de estudiantes en entornos digitales[84]: un profesor no debe filtrar información personal, ni publicar fotos sin consentimiento – al cuidar eso, muestra probidad. Finalmente, el docente íntegro modela el buen comportamiento en línea: no envía mensajes inapropiados, no acosa, no hace mal uso de su posición en chats. Todo esto forma parte de la “Integridad en el Desempeño de la Función Pública” adaptada al ámbito digital actual. Un ejemplo: la profesora que se niega a instalar software no licenciado en las computadoras de la escuela porque sabe que es ilegal, y busca alternativas gratuitas, está actuando con integridad. Así, la competencia integridad se nutre fuertemente de lo aprendido en TIC: sin este conocimiento, podrías violar normas sin querer; con él, mantienes conducta ética en la era digital.
-

6. Política Curricular y Normativa (Costa Rica)

Síntesis introductoria

La labor docente en Costa Rica se enmarca en un sólido andamiaje legal y político que orienta el quehacer educativo. Conocer la **política curricular vigente** y la normativa que rige la educación no es opcional: es parte de la idoneidad profesional. Este capítulo aborda, por un lado, la **Política Educativa y Curricular** de nuestro país (su visión, ejes, enfoques pedagógicos) y, por otro lado, las principales **normativas y lineamientos técnicos** que inciden en la práctica docente (leyes, reglamentos y acuerdos vigentes).

En cuanto a la Política Curricular, Costa Rica desde 2016 implementa la política “**Educación para una Nueva Ciudadanía**”, aprobada por el Consejo Superior de Educación[111]. Esta política define el perfil del estudiante del siglo XXI: con competencias como pensamiento crítico, colaboración, ciudadanía global, respeto a la diversidad, competencias digitales, etc. Plantea una transformación curricular basada en el **enfoque por competencias**, el aprendizaje activo, la integralidad (educación cognitiva, socioemocional, física y estética) y transversalidad de temas como derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental y vida saludable[113]. Este marco filosófico se concretó en reformas a los programas de estudio de todas las asignaturas (por ejemplo, la Reforma Matemática, nuevos programas de Español con enfoque comunicativo, Ciencias con indagación, etc.). Para el docente, esto implica alinear su planificación y metodologías a dichos enfoques. Así, debe entender términos como “perfil de salida”, “competencias y estándares”, “ejes transversales” – e implementarlos en aula.

También se resaltarán la **Política Educativa hacia el siglo XXI** original de 1994 (“La persona: centro...”), reafirmada en 2017, que sigue vigente en sus valores (calidad, equidad, humanismo)[15]. Además, la más reciente “**Política Educativa 2018-2025**” del MEP que integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el uso de TIC y la inclusión como prioridades (documento base consultado en [11]).

En lo normativo, el docente debe manejar al menos lo esencial de: la **Ley Fundamental de Educación (Ley 2160)**, que establece fines y principios (educación gratuita, democrática, etc.)[114]; los **Reglamentos clave** como el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (actual Decreto 40862-MEP reformado)[95] que define cómo evaluar (criterios, promoción, pruebas nacionales FARO actualmente en revisión), el Reglamento de Organización Pedagógica, entre otros. También la **Constitución Política** en sus artículos educativos (art. 78-89) y el sustento legal de la idoneidad (Constitución art. 191-192 y Estatuto Servicio Civil art. 55)[9]. Asimismo, **decretos** sobre educación inclusiva (ej. Decreto de educación inclusiva del 2020), lineamientos de promoción, etc.

Otro elemento es el **Currículo Nacional Base (CNB)**: los programas de estudio de cada asignatura, que son normativa técnica de obligatorio cumplimiento (definen

contenidos, competencias por nivel). El docente idóneo los conoce y planifica a partir de ellos. Se mencionarán ejemplo de componentes: áreas temáticas, indicadores de logro, horas asignadas, etc., y cómo se vinculan con la política general.

También son relevantes los **ejes transversales** oficiales: la educación costarricense tiene transversalidad en valores, ambiente, salud, etc., y existen documentos de apoyo (p.ej., Política de género en educación, Programa Nacional de Educación en Valores). El docente debe “atravesar” su enseñanza con estos ejes, que no son temas aparte sino integrados (por ejemplo, en Matemática se pueden poner problemas contextualizados en temáticas ambientales; en Español, lecturas sobre inclusión; etc.). Se discutirá cómo hacerlo.

Este capítulo brinda al docente un panorama de “las reglas del juego” del sistema educativo: lo que se espera que su labor logre en alineación con los objetivos nacionales. Además, comprender la normativa le permite ejercer con confianza sus derechos y cumplir sus deberes: por ejemplo, sabe que existe un Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes y puede apoyarse en él al gestionar la disciplina; o que la evaluación formativa está respaldada por normativa, etc.

En los micro-casos se presentarán situaciones como adecuaciones evaluativas, interpretación de políticas, etc., para ver cómo este conocimiento se aplica. No se trata de memorizar artículos, sino de entender cómo la legalidad y la política guían las decisiones diarias (ej: ¿puedo reprobar a un estudiante solo por faltas? Revisemos la normativa; ¿cómo justifico una adecuación curricular significativa? Con base en la normativa de inclusión).

Al final, se verá que un docente impregnado de la política curricular y normativa es un profesional que actúa con propósito claro (sabe hacia dónde quiere formar al estudiante) y con respaldo legal (sabe fundamentar sus acciones en la normativa vigente). Esto redundará en una educación coherente, con continuidad y pertinencia en todo el territorio.

Cuadro 1: Conceptos clave (Política Curricular y Normativa)

Concepto / Documento	Descripción / Puntos clave
<i>Política Educativa "Educar para una Nueva Ciudadanía" (2016)</i>	Marco orientador aprobado por CSE[111] que actualizó el currículo costarricense para el siglo XXI. Sus pilares: formación por competencias integrales (cognitivas, socioemocionales, ciudadanas); énfasis en valores (persona íntegra, solidaria, agente de cambio social); desarrollo de habilidades siglo XXI (pensamiento crítico, creatividad, trabajo colaborativo, manejo de TIC); transversalidad de ejes como ciudadanía, ambiente, salud, diversidad[113]. Plantea la educación centrada en el estudiante como protagonista y el docente como mediador;

Concepto / Documento	Descripción / Puntos clave
<i>Perfil de salida del estudiante costarricense</i>	promueve pedagogías activas (ABP, investigación, etc.). Todos los programas de estudio 2016-2019 se basan en esta política, por eso es crucial conocerla. Descripción de las características y competencias que se espera que tenga un alumno al terminar la educación general básica y diversificada, según la política curricular. Incluye ser: Comunicación efectiva (en español e inglés, habilidades TIC), Pensador crítico y reflexivo, Aprendiz autónomo, Ciudadano ético (comprometido con valores democráticos, derechos humanos, identidad costarricense), Competente laboralmente (si es técnico), Saludable (practica deporte, autocuido), Respetuoso de la diversidad (cultural, ambiental). Este perfil orienta la planificación del docente: cada asignatura aporta a aspectos del perfil (ej. Matemática desarrolla pensamiento lógico y resolución de problemas; Estudios Sociales aporta identidad y conciencia ciudadana).
<i>Programas de Estudio por asignatura (Currículo Nacional)</i>	Documentos oficiales que detallan los objetivos, contenidos, metodologías sugeridas y criterios de evaluación de cada materia y nivel. Son de cumplimiento obligatorio (aunque el docente puede innovar en estrategias). Post-2016, estos programas están estructurados por competencias, indicadores de logro o desempeños, y contenidos organizados en unidades temáticas. También incluyen orientaciones didácticas (p. ej., en Ciencias: promover indagación; en Matemáticas: resolución de problemas contextualizados)[7][16]. Ejemplo: Programa de Matemáticas 2012 (Reforma) definió ejes de números, geometría, etc., y estándares por grado. Los docentes deben usar estos programas para planificar, garantizando así continuidad nacional.
<i>Ejes transversales (valores, ambiente, etc.)</i>	Temáticas que no son asignatura independiente sino que se incorporan en todas: Educación en Valores (ética, paz, derechos humanos), Educación Ambiental (sostenibilidad, cambio climático), Educación para la Salud (afectividad, prevención de drogas), Para la Equidad de Género (igualdad, no discriminación), Emprendimiento. El MEP suele emitir lineamientos o guías (ej. la Política de Educación para la Sexualidad, los lineamientos de Patrimonio Cultural). El docente transversaliza incluyendo en sus ejemplos y actividades aspectos de estos ejes: p.ej.,

Concepto / Documento	Descripción / Puntos clave
	en una tarea de lectoescritura, elegir textos que hablen de respeto; en un problema matemático, usar datos sobre reciclaje. Esto busca una formación integral y pertinencia social del currículo.
<i>Ley Fundamental de Educación (Ley 2160, 1957)</i>	Ley madre que organiza el sistema educativo costarricense. Establece: fines de la educación (formar ciudadanos amantes de la libertad, dignidad, derechos humanos, aptos para la vida democrática y contribuir al bienestar)[14]; principios de gratuidad, obligatoriedad (preescolar y general básica obligatoria, pública gratuita); papel del Estado y del CSE en dirigir la educación[115]; no discriminación en acceso a educación[116]. Es la base legal que todo educador debe conocer. Menciona también organización general (niveles, etc.). Sobre currículo, autoriza al CSE a definir políticas. Representa el compromiso del Estado con educación inclusiva y de calidad, y legitima al docente en su misión de formar ciudadanos según esos fines.
<i>Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (DEA, Decreto 40862-MEP y reformas)</i>	Norma vigente que regula cómo evaluar y promocionar estudiantes. Puntos clave: establece principios (evaluación es continua, integral, formativa y sumativa)[117][118]; define escalas de calificación (actualmente 1-100); define promoción (promedio ≥ 70 y no más de 2 aplazos, aunque en 2020-2022 hubo ajustes por pandemia); regula pruebas nacionales FARO (actualmente suspendidas en 2022 por ajustes); indica lineamientos para adecuaciones en evaluación a estudiantes con NEE; establece que la recuperación es un derecho (pruebas de ampliación); exige que la evaluación se vincule a los objetivos curriculares. Este reglamento ha tenido modificaciones recientes (por ejemplo, eliminar pruebas nacionales como requisito de aprobación en ciertos años). El docente debe evaluar conforme a este reglamento: e.g., aplicar evaluación diagnóstica al inicio (recomendado), usar evaluación formativa (retroalimentar antes de calificar), documentar evidencias, entregar informes de período, convocar a padres si hay riesgo de reprobación, etc.
<i>Normativas sobre inclusión educativa</i>	Costa Rica cuenta con decretos y normas para garantizar inclusión: Ley 7600/96 (equiparación de oportunidades para personas con discapacidad) que obliga a brindar apoyos en educación[40]; el Decreto 37718-MEP (2013) y actualizaciones que establecen las adecuaciones

Concepto / Documento	Descripción / Puntos clave
	curriculares (significativas y no significativas) y el funcionamiento de los Comités de Apoyo Educativo; la Normativa de Educación Inclusiva para la Persona con Discapacidad (2020) que adopta el modelo social de discapacidad (el entorno debe adaptarse) y elimina categorías segregadoras (aulas integradas); lineamientos para eliminar barreras (ej. circular MEP 2018 instruyendo cierre paulatino de CEN CINAI segregados y pasando a aula regular con apoyo)[68]. El docente debe conocer el proceso formal para solicitar y aplicar una adecuación curricular, sus obligaciones de confidencialidad, así como derechos del estudiante (ej. derecho a intérprete LESCO si lo requiere).
<i>Otras leyes relevantes</i>	- Constitución Política: Art. 78-89 establecen: obligación del Estado de invertir $\geq 8\%$ PIB en educación[119]; libertad de enseñanza y supervisión de privados; gratuidad y obligatoriedad de la educación básica; CSE como ente superior de enseñanza[115]; alfabetización de indigentes a cargo del Estado.
 - Estatuto de Servicio Civil (Ley 1581): Art. 55 (reformado por Ley 9670) hace obligatorio el examen de idoneidad docente para ingreso a carrera[103].
 - Ley 9718 (Fortalecimiento de FARO 2019): estableció las nuevas pruebas nacionales FARO para 5°, 9° y diversificada, sujeta a ajustes recientes.
 - Ley 8899 (Educación y formación técnica dual 2019): permite la modalidad dual (estudiantes mayores de 15 en empresas formándose)[120].
 - Acuerdos del CSE: como la política de Civismo (2017 se reforzó enseñanza de civismo).
 - Circular DM-023-2021: sobre promoción automática excepcional por pandemia, etc.
 En general, el docente no necesita memorizar números de ley, pero sí estar al tanto de disposiciones vigentes que afecten su práctica.

Mapa conceptual breve de política curricular y normativa

- **Fines y principios (Constitución & Ley):**
- **Educación como derecho humano y deber del Estado:** Gratuita en instituciones públicas en niveles básicos, obligatoria hasta cierta edad[121].
- **Formación integral del ciudadano:** fines de la Ley Fundamental (desarrollo pleno, amor a Costa Rica, valores democráticos)[14].

- **Igualdad de oportunidades:** No discriminación por origen, posición social[116]; inclusión de personas con discapacidad (Ley 7600) en aulas regulares con apoyos.
- **Centralidad del educando:** “La persona es el centro...” (Política 94/2017)[15], enfoque humanista, pedagógico centrado en estudiantes y su contexto.
- **Políticas curriculares (alto nivel):**
- **Educación para Nueva Ciudadanía (2016):** Visión: Nuevo ciudadano global, competitivo, con identidad local[111].
 - *Competencias del siglo XXI:* colaboración, pensamiento crítico, creatividad, cultura digital.
 - *Ejes transversales:* ciudadanía y valores, diversidad cultural, ambiente, salud, emprendedurismo.
 - *Enfoque constructivista por competencias:* aprendizaje significativo, docente mediador.
- **Política de Inclusión y equidad:** “Cada estudiante, cada derecho” (lema MEP)[122] – garantizar que todos alcancen su máximo potencial (becas, apoyos).
- **Política de género en educación (CSE 2015):** transversalizar la igualdad de género, prevenir discriminación y acoso.
- **Política de convivencia y paz:** programa nacional de convivencia (Guía de Convivencia 2019).
- **Currículo Nacional (operativo):**
- **Programas de estudio actualizados:**
 - *Estructura típica:* justificación (enfoque), perfil de egreso del nivel, organización por unidades, competencias -> indicadores, contenidos, sugerencias didácticas, criterios de evaluación.
 - *Ejemplo:* Programa Español III Ciclo – enfatiza producción textual, comprensión lectora crítica, con proyectos comunicativos; sugiere lectura de diversos textos (digitales también), evaluaciones auténticas (ensayos, exposiciones).
 - *Rectoría del MEP:* actualizaciones se comunican vía acuerdos CSE y circulares; docente debe implementarlas en su planificación.
- **Materiales de apoyo oficiales:** Libros de texto (muchos ahora son virtuales en plataforma MEP), guías didácticas, banco de pruebas liberadas (FARO), etc.
- **Normativa evaluativa:**
- **Evaluación formativa y sumativa:** reglamento enfatiza que la evaluación es parte del proceso educativo y no solo calificación[117]; promueve uso de técnicas variadas, retroalimentación continua.

- **Calificación y promoción:** 70 es mínima aprobación; posibilidad de ampliación; promoción con arrastre (2 materias aplazadas) en secundaria, etc.; periodos de nivelación.
- **Pruebas nacionales FARO (cuando aplican):** evaluaciones en habilidades, no tanto memorización; su incidencia en nota final fue del 40% pero se revaluó en 2022.
- **Comunicación a familias:** requisitos de informes por período, notificación temprana de posibles repitencias, entrega de boletas.
- **Adecuaciones en evaluación:** cómo aplicar en pruebas (exámenes adaptados, lectores, etc.), para estudiantes con NEE.
- **Normativa de convivencia y organización:**
- **Reglamento de Disciplina (Decr. 24017) y Normas de convivencia:** definen faltas leves, graves, sanciones pedagógicas (eliminación de castigos corporales o humillantes; se privilegia mediación de conflictos).
- **Juntas de Educación/Administrativas:** (Ley 7664) roles en apoyo centros (finanzas, infraestructura). Docente a veces interactúa presentando proyectos a Juntas.
- **Calendario escolar oficial:** (CSE aprueba cada año) – días lectivos, recesos, etc. Docente debe ceñirse (ej. no programar evaluaciones fuera de rango).
- **Cargas horarias y asignación de lecciones:** definidas por normativa (ej. mínimo 40 min por lección).
- **Vinculación de todo con práctica docente:**
- **Planificación anual y por periodo:** se deriva de programas (currículo) y considera metas de política (ej. fomentar X valor este mes por directriz MEP).
- **Desarrollo profesional:** la política 2018-2025 enfatiza capacitar docentes en nuevas metodologías; hay normativas (Ley de Carrera Docente) que piden actualización constante.
- **Rendición de cuentas:** La supervisión escolar verifica cumplimiento curricular y administrativo (ej. visado de planeamientos, concordancia de evaluaciones con reglamento).
- **Innovación informada:** si un docente quiere innovar (digamos implementar un club de robótica) puede apoyarse en la política de TIC para justificarlo, y debe asegurarse que no choque con normativa (ej. horario).

(Este mapa conceptual resume cómo desde lo más alto (Constitución, Ley) hasta lo más operativo (programas y reglamentos), la normativa y política se conectan, y la posición del docente dentro de este entramado. Muestra también la coherencia: fines -> política -> currículo -> aula, y cómo la normativa de apoyo (evaluación, disciplina) enmarca la labor.)

Cuadro 2: Política y normativa → Uso práctico en aula

Disposición / Lineamiento	Cómo se aplica en la práctica docente diaria
---------------------------	--

Disposición / Lineamiento	Cómo se aplica en la práctica docente diaria
Eje transversal de Educación Ambiental: (Política Curricular: transversalidad)	El docente de Estudios Sociales, al abordar explotación bananera en CR, integra este eje: tras ver historia y economía bananera, discute con la clase el impacto ambiental (uso de agroquímicos, deforestación) y las alternativas sostenibles actuales. Invita a un debate en clase sobre desarrollo vs. conservación, vinculando con el ODS #15 (vida de ecosistemas terrestres)[113]. Los estudiantes ven así que la materia no es solo pasado, sino relevante al presente y valores ambientales. Además, el profesor gestiona sembrar un árbol en el patio simbolizando el compromiso, alineado con proyectos de Bandera Azul (normativas MEP- MINAE).
Competencia del programa de Matemáticas: "Resuelve problemas de la vida cotidiana aplicando relaciones de proporcionalidad."	En su planeamiento del II periodo, la profesora incluye una actividad de mercado: los estudiantes deben calcular costos de frutas aplicando proporción (ej. si 2 kg valen ₡3000, ¿cuánto 5 kg?). Prepara un pequeño mercado simulado en el aula con precios y balanza (aprendizaje activo). Esto cumple el programa (la competencia e indicador de logro) y la Política Curricular al contextualizar a la realidad local (competencia para la vida). Al evaluarlos, les pone un ejercicio contextual en vez de uno abstracto, coherente con el enfoque por competencias[79].
Reglamento de Evaluación – retroalimentación obligatoria antes de calificar:	Un docente de Biología realiza una prueba corta diagnóstica al iniciar la unidad de genética. Sin dar nota formal, la revisa y entrega a cada estudiante su hoja con comentarios ("Revisa concepto de genotipo vs fenotipo"), y dedica una sesión a repasar los errores comunes detectados. Solo después de esta retroalimentación hace una prueba sumativa evaluada. Así cumple el principio de evaluación formativa continua[117]. Igualmente, lleva registros de esas retroalimentaciones para evidenciar (si un padre o supervisor pregunta) que brindó las oportunidades de mejora que el reglamento sugiere.
Ley 7600 – inclusión en actividades físicas:	En Educación Física, hay un alumno con discapacidad motora leve. El profesor adapta la clase de voleibol: reduce un poco la altura de la red

Disposición / Lineamiento	Cómo se aplica en la práctica docente diaria
Prueba FARO (cuando activas) – integración al plan de estudios:	para que él pueda participar en silla de ruedas, le asigna un rol de saque adaptado (puede sacar más cerca). Se asegura de que sus compañeros comprendan las reglas adaptadas. Esto se basa en la Ley 7600 (accesibilidad y no exclusión)[40] y el decreto de adecuaciones curriculares. Además, documenta esta adecuación no significativa en el expediente del alumno como exige la norma, para transparencia. La profesora de Español de 9º prepara a los alumnos para FARO lectura: cada semana incluye un texto similar a los de FARO (artículo informativo o fragmento literario) con preguntas de comprensión de opción múltiple, para familiarizarlos con formato y tiempo. Sin descuidar sus objetivos normales, integra estas prácticas en sus clases regulares. También usa ítems liberados oficiales (normativa indica que las pruebas evaluarán competencias, así que practica competencias de lectura). Esto refleja conocimiento del componente nacional (aunque FARO esté en revisión, en su momento se hacía). Al acercarse la aplicación, repasa estrategias de lectura crítica y tranquilidad ante el examen, cumpliendo su rol de preparar a los estudiantes según los lineamientos ministeriales.
Acuerdo de CSE sobre Civismo (2017): volver a actos cívicos semanales.	La directora informa que según lineamiento CSE, se retoman Actos Cívicos todos los lunes. El docente de Cívica entonces planifica con sus estudiantes la participación: un lunes presentarán una efeméride (p.ej., Anexión Guanacaste), otro lunes dirigirán el canto del himno y un breve mensaje sobre valores patrios. Alinea esto con el programa de Cívica (unidad de identidad nacional) y la Política de valores. En clase, ensayan y reflexionan sobre la importancia de estos actos (no como formalismo sino como espacio de expresión estudiantil). Al cumplirlo, acata la normativa y a la vez la convierte en oportunidad pedagógica, no algo impuesto sin sentido.

Micro-casos transversales (con solución comentada)

Micro-caso 1: *Dilema de adecuación curricular significativa.*

Un alumno de 8.º año tiene una discapacidad intelectual moderada; asiste a clases regulares pero su rendimiento en Matemáticas es muy bajo, no logra operaciones abstractas. El centro educativo decidió hacerle una **adecuación curricular significativa** en Matemáticas, ajustando objetivos a un nivel más básico (ej. que aprenda cálculo de dinero y porcentajes sencillos, en lugar de álgebra formal). Ahora, la madre pregunta si su hijo recibirá el mismo certificado al graduarse o uno “diferenciado”. **¿Qué debe responder y hacer el docente orientador conforme a la normativa?**

- a. Que recibirá un certificado distinto indicando que tuvo adecuación significativa, porque no cubrió todo el programa.
- b. Explicarle que por normativa (Decreto 37718 y reformas) **las adecuaciones significativas no impiden promocionar ni obtener título**, solo se adjunta un informe descriptivo de competencias alcanzadas, pero el certificado de conclusión de estudios básicos será igual (sin mención de adecuación)[3]. Y debe asegurarle que se está cumpliendo la Ley 7600 al adaptar el currículo a sus necesidades. Además, orientarla que en diversificada podría seguir un énfasis técnico u opción de inclusión laboral.
- c. Decirle a la madre que su hijo lamentablemente no podrá graduarse de 9.º si no alcanza contenidos, y que la adecuación solo es para aprender algo pero no para titularse.
- d. Informar que el estudiante debe ser transferido a Educación Especial pues en regular no puede obtener título válido, según la normativa.

Solución: La respuesta **b)** es correcta. La normativa de inclusión establece que un estudiante con adecuación curricular significativa (ACS) *sí puede ser promovido* si cumple los objetivos adaptados para él, y recibe el certificado normal de conclusión de estudios, sin etiquetas, aunque se adjunte un informe confidencial del proceso[3]. Esto es parte de garantizar igualdad de oportunidades (Ley 7600). Por tanto, el docente debe tranquilizar a la madre explicando que su hijo obtendrá su título de Educación General Básica como los demás, pues la ACS no es un impedimento legal ni “devalúa” el certificado. Opción a) es un error común pero no es así en la actualidad: antes se anotaba “adecuación” en certificados, pero eso se considera discriminatorio y se eliminó en pro de inclusión. La c) contradice la filosofía inclusiva – la ACS justamente permite graduarlo alcanzando metas adaptadas. La d) va contra la política actual de integrarlo en regular; solo se derivaría a modalidad especial con acuerdo de padres y equipo, pero no es obligatorio para titularse. Así, la opción b) refleja conocimiento de la normativa inclusiva vigente y compromiso de aplicarla. Además, se sugiere orientar sobre el futuro (por ejemplo, en diversificada igualmente se pueden

hacer adecuaciones en ciertas asignaturas, o buscar modalidades más adecuadas). Esto muestra dominio de marco legal y sensibilidad.

Micro-caso 2: *Aplicación del Reglamento de Evaluación en promoción.*

En 7.º año, al finalizar el curso, el estudiante Carlos queda con 68 de promedio en Matemáticas y 65 en Ciencias; todas las demás materias sobre 70. Los padres reclaman que su hijo “pasó todas menos dos, debería ganar el año” y citan que “antes con 2 materias reprobadas pasaban”. Sin embargo, según la normativa 2023, la promoción es con nota mínima 70 en todas (dado que exámenes FARO están suspendidos temporalmente). **¿Cómo debe proceder y argumentar el docente con base en la normativa?**

- a. Aclararles que la normativa vigente indica que para promocionar no se puede tener notas inferiores a 70 (salvo en escenario de pandemia cuando se hizo promoción con arrastre excepcional). En este caso Carlos debe **ir a pruebas de ampliación** en enero para esas dos materias (lo cual regula el Reglamento de Evaluación), y si aprueba allí, pasa; si no, repite el año[123][124]. El docente debe mostrarles el artículo correspondiente del reglamento (y que incluso antes la promoción con 2 arrastres era solo en secundaria con condición de promediar >70 entre ambas, etc., pero esa disposición fue modificada en 2015 para 3er ciclo). También recordarles que la evaluación ha sido continua con oportunidades (les exhibe quizá las notificaciones enviadas). Así sostiene la decisión con fundamento normativo y transparente.
- b. Intentar subirle puntos “por consideración” para que alcance 70 en al menos una materia y así pase, evitando conflicto.
- c. Decir que efectivamente antes se arrastraban 2 materias, pero ahora no, y que no hay nada que hacer, sin mayor explicación.
- d. Promocionarlo de oficio, ya que la presión de padres es fuerte, e internamente justificar como “promoción por madurez” aunque no esté contemplado formalmente.

Solución: La opción **a)** es la profesional y apegada a normativa. El docente (quizá junto con director de grupo) explica los criterios vigentes de promoción: que en III Ciclo se eliminó la promoción con materias aplazadas (“arrastre”) desde la reforma del reglamento en 2015, por tanto Carlos no cumple requisitos[123][124]. Sin embargo, tiene derecho a prueba de ampliación (examen de recuperación) en cada asignatura a inicios del siguiente año, como el reglamento prevé. Se lo comunican formalmente (vía boleta de citación). Ofrecen sugerencias de estudio y posiblemente tutorías. De esta forma, actúan conforme a la norma sin ceder a presiones indebidas, pero mostrando un camino aún posible (ampliación). Opción b) sería anti-ético (alterar notas sin mérito) y viola reglamento. Opción c) brinda poca transparencia, lo que deja insatisfacción; mejor fundamentar mostrando el texto legal. Opción d) es ilegal; no existe “promoción por madurez” en 7º, solo en EJA. Respetar las reglas de evaluación es crucial

para integridad, y sabiendo la norma puede defenderse la decisión ante padres con claridad, minimizando que escalen a queja mayor.

(Este caso ilustra la importancia de conocer el reglamento de evaluación y actualizaciones para resolver reclamos. Un docente idóneo sabría exactamente qué decir: que con 68 y 65 no promociona, pero tiene derecho a ampliación, etc., y no se dejaría manipular para cambiar la calificación. Eso es conocimiento normativo en acción.)

Errores frecuentes y cómo evitarlos

- 1. Desconocer o no actualizarse en cambios de programas y políticas:**
Ejemplo, seguir enseñando con el programa 1994 cuando ya hay uno 2016, o no saber que FARO reemplazó Bachillerato (y cómo). *Orientación:* Asiste a las capacitaciones ofrecidas por el MEP al cambiar planes; revisa circulares y acuerdos del CSE; lee el “Boletín MEP” o sus correos oficiales. Haz networking con colegas de otras escuelas para comentar implementaciones. Un docente al día es capaz de ajustar su práctica. Si no te llegan comunicaciones, proactivo busca en web MEP (transparencia curricular) los programas vigentes, lee foros docentes. Mantente alerta a reformas (por ej., en 2022 se anunció posible nuevo modelo de admisión a UCR, etc., que puede afectar cómo preparas diversificada).
- 2. Interpretar la normativa a conveniencia o aplicarla incorrectamente:** Ej., retener por disciplina a un alumno (no legal, pues repitencia es por aprendizaje, la disciplina se maneja con sanciones no académicas). *Orientación:* Estudia los reglamentos relevantes: eval., disciplina, juntas, inclusivo. Cuando tengas duda, consulta el texto o asesoría del supervisor. Aplica sanciones o decisiones exactamente como se estipula: por ej., ante plagio, el reglamento de evaluación permite calificar con cero la tarea y tomar medidas formativas, pero no expulsar al alumno. Ante ausencias, aplicar la normativa (en secundaria 5 ausencias injustificadas implican reprobar periodo, si no se remedian). Ser justo es seguir la norma equitativamente para todos. Si la norma te parece injusta, la vía no es torcerla por tu cuenta sino elevar la inquietud vía Consejo de Profesores o instancias para que se revise oficialmente.
- 3. No evidenciar la aplicación de políticas en tu práctica:** Por ejemplo, decir “sí, yo inculco valores”, pero no tener ejemplos concretos. *Orientación:* Haz visible cómo integras ejes transversales. Documenta en tus planeamientos (tienen un apartado en algunos formatos para ejes). Comparte con dirección o pares tus actividades innovadoras alineadas a la política (ej. proyecto de reciclaje – va con ambiente y valores). Esto no es para presumir, sino para asegurar coherencia. En observaciones de aula o evaluaciones de desempeño, se te puede preguntar cómo implementas la política; mejor tenerlo claro: “en mi clase de Informática, todos los proyectos incluyen un componente de ciudadanía digital, en cumplimiento de la política TIC del

MEP”. La evidencia de tu compromiso con la política te protege ante inspecciones y muestra tu profesionalismo.

4. **Falta de conocimiento de los derechos del docente y deberes del Estado:** Ej., no saber que puedes negarte a laborar sin recursos mínimos (o demandarlos) o no conocer que la carga laboral máxima está regulada. *Orientación:* Además de normativa educativa, conoce el **Código de Educación** y el Estatuto Docente (si aplica para nombramientos). Por ejemplo, saber que tienes derecho a un espacio para el Consejo de Profesores, a recursos didácticos básicos proporcionados por la institución. Si te piden algo excesivo (ej. cubrir otra clase indefinidamente sin pago), consulta normas. Participa en capacitaciones de tu sindicato o COLYPRO sobre legislación. Un docente informado defiende su entorno de trabajo para poder cumplir la política curricular adecuadamente.
5. **No involucrar al estudiante en entender la normativa:** A veces enseñamos reglas de convivencia o evaluación como imposiciones sin contexto, generando resistencia. *Orientación:* Educa a tus estudiantes sobre el “porqué” de las normas. Por ejemplo, explica qué busca la Política de evaluación (no “porque sí hay examen”, sino “porque es importante que midamos tu progreso, y la ley dice que mereces retroalimentación”). O en convivencia, en lugar de “está prohibido x”, discute en un taller qué dice el reglamento y por qué (ej. no usar celular en examen por integridad). Cuando los alumnos comprenden que las reglas vienen de algo mayor (leyes, derechos), son más propensos a aceptarlas. Esto también es formar ciudadanía: que conozcan sus derechos (ej. que un docente no puede maltratarlos físicamente, y lo respaldan normas) y responsabilidades.
6. **Dejar la política en papel y no traducirla al aula:** Algunos ven la Política Educativa como retórica no vinculante. *Orientación:* Convéncete de su importancia: esas directrices orientan hacia dónde va el país en educación. Busca puntos concretos en tu asignatura para aplicarla (si dice “aprender haciendo”, pregúntate: ¿estoy dando espacio a la experimentación? Si no, añade una actividad práctica). Si habla de ciudadanía global, quizás organiza un intercambio de correspondencia con otra escuela extranjera. No esperes que MEP te diga *cómo* en cada detalle; tu rol es ese: implementar creativamente. La política es marco, la ejecución es tu arte. Abrazarla te mantiene vigente y responde a necesidades reales del estudiantado actual (evita ser un dinosaurio pedagógico).
7. **Temor a la normativa, viéndola como freno y no como apoyo:** Ej., pensar “tanta regla me ata de manos, mejor hago a mi modo”. *Orientación:* Cambia la perspectiva: la normativa es un respaldo. Si un padre te exige algo irracional (“¡póngale tareas todos los días!”), puedes escudarte en lineamientos MEP (que promueven calidad sobre cantidad de tareas). Si un estudiante te desafía, el reglamento de disciplina te da procedimiento (llamado de atención formal, informe, etc.), no estás improvisando castigos. Usar la normativa te

protege de arbitrariedad. Por otra parte, donde la normativa da flexibilidad (p.ej., metodologías sugeridas, no impuestas), aprovéchala para innovar. Y donde es muy rígida, participa de procesos de mejora: por ej., aportando en consulta de nuevos reglamentos. Sé parte activa: entiendela y aplícala con criterio profesional.

Checklist de estudio – Capítulo 6

- [] Puedo mencionar **3 pilares o características de la Política "Educar para una Nueva Ciudadanía"** (ej.: enfoque por competencias, transversalidad de valores, uso de TIC, etc.) y cómo se reflejan en mi asignatura.
- [] Sé cuáles son los **ejes transversales oficiales** y tengo ejemplos de cómo los he incorporado: (Ej.: equidad de género -> en Ciencias presenté aportes de científicas mujeres; valores -> hicimos dinámicas de honestidad en Formación Ciudadana).
- [] Estoy familiarizado con los **perfiles de salida**: ¿qué espera el sistema que logre un estudiante al fin de primaria, de secundaria? (Si no lo estoy, repasar en los documentos del MEP que lo describen).
- [] Reviso si mi **planificación** cita los **objetivos/competencias** tal cual están en el Programa de Estudio vigente. Si no, ajustarlo. Y me aseguro de tener a mano una copia actual del programa de cada curso que doy, para consulta constante (ya sea impresa o digital).
- [] Conozco las **principales vías de promoción y evaluación**: nota mínima 70, porcentajes de trabajos vs exámenes en mi centro (según acuerdos internos, respetando lineamientos), derecho a ampliación, etc. No tengo dudas en cómo proceder con un estudiante reprobado (sé fechas de ampliación, quién elabora prueba).
- [] Tengo claro el **procedimiento para adecuaciones curriculares**: detección en comité, informe psicopedagógico, plan de apoyo individual, seguimiento. Si tengo un estudiante con NEE, estoy siguiendo ese proceso (si no, gestionarlo). Y sé que adecuaciones no se señalan en títulos (inclusión).
- [] Puedo citar al menos **dos derechos de los estudiantes** del Reglamento de Derechos y Deberes (ej.: ser escuchados en caso de sanción, recibir clases efectivas todos los días, confidencialidad de su información) y **dos deberes** (ej.: respeto a compañeros, cuidado de propiedad escolar). Los he comentado con mis alumnos al inicio de curso para que sepan el marco.
- [] Estoy al tanto de **fechas cívicas obligatorias** y las conmemoraciones que la institución debe hacer (ej.: 15 de Septiembre, Anexión 25 de julio, Día de la Mascarada Tradicional etc., según lineamientos CSE). Si me toca organizar acto cívico, lo hago incorporando elementos formativos (no solo himnos, sino reflexiones).

- [] He leído (o al menos hojeado) la **Ley Fundamental de Educación**. Sé su espíritu, aunque no memorice cada artículo. Entiendo que mi labor cumple una misión constitucional (eso me da orgullo y responsabilidad).
- [] Reviso periódicamente comunicados oficiales (CSE, MEP) para no quedarme rezagado. Por ejemplo, si MEP lanza un **nuevo programa o ajuste**, me informo pronto (suscripción a Gaceta o al sitio MEP). Este año me enteré de _____ (llenar con algo actual: p.ej. “la suspensión de FARO 2022”, “nuevo currículo de educación financiera”, etc.).
- [] En reuniones con padres, soy capaz de explicarles las **normas relevantes**: cómo se evalúa según reglamento, qué dice la política sobre inclusión (si surge), por qué hacemos cierto proyecto (respaldado en lineamientos). Así muestro profesionalismo y me gano su confianza.

Contribución a otras competencias docentes

- **Docencia de Calidad:** Un docente que actúa alineado a la política curricular y normativa está garantizando **relevancia y coherencia** en su enseñanza[7][8]. La competencia de Docencia de Calidad incluye seguir estándares y marcos institucionales[35]. Por ejemplo, impartir los contenidos requeridos con las metodologías sugeridas es parte de “saberes pedagógicos actualizados” – actualizados con la política vigente. Además, la calidad se mide en cumplimiento de objetivos nacionales: si todos los docentes enseñan lo estipulado, se logra equidad en la formación (un indicador de calidad). Un docente con sólido conocimiento normativo asegura que su evaluación es justa y válida (siguiendo el reglamento), lo que redundará en calidad evaluativa. También, la mejora continua de la enseñanza requiere evaluar resultados; las políticas proveen lineamientos (como FARO para retroalimentar el sistema). Siguiéndolos, el docente de calidad se integra a un ciclo de mejora. Por tanto, esta competencia se nutre de la claridad de hacia dónde va la educación (política) y de un actuar técnicamente fundado (normativa).
- **Mediación Pedagógica:** La mediación efectiva requiere un **marco de referencia curricular** para saber qué mediar. Conocer el currículo permite mediar de forma pertinente cada contenido[37]. Además, la mediación se enriquece integrando ejes transversales – por diseño de política – y usando los enfoques pedagógicos oficiales (ej. mediación colaborativa, aprendizaje basado en proyectos, etc. como recomienda la política). En otras palabras, la política curricular brinda al mediador un repertorio de estrategias validadas y un norte para su rol como facilitador (centrado en estudiante, etc.). Un mediador a oscuras en política podría aplicar métodos anticuados o contenidos irrelevantes. En cambio, uno empapado en ella incorporará dinámicas de aula coherentes (por ejemplo, aprender haciendo, debate de valores, etc.). Asimismo, la normativa (ej. reglamento evaluación) exige mediación continua (evaluación formativa es parte de la mediación). Al cumplir esto, el docente fortalece su competencia mediadora (retroalimentar

es mediar). Conocer hasta dónde puede llegar (normas de disciplina, etc.) también le da seguridad para mediar conflictos sin extralimitarse. En suma, la política/normativa es la brújula y barandilla que apoyan al docente en su labor de guía del aprendizaje.

- **Tecnologías Digitales:** Las políticas educativas costarricenses ya integran la visión de TIC y ciudadanía digital (por ej., PNTE – Plan Nacional de Tecnologías en Educación)[106][107]. Un docente que conoce la normativa TIC sabrá, por ejemplo, cómo usar dispositivos en clase dentro de la legalidad (muchas escuelas tienen reglamentos sobre celulares); sabrá que la política promueve la equidad digital (lo que discutimos en cap.5), así que hará esfuerzos en ese sentido. La competencia TIC misma está explicitada como una de las fundamentales en la política (y es la #3 en la tabla de competencias docentes[112]). Siguiendo lineamientos (como la Estrategia de Transformación Digital del MEP), el docente actualiza sus prácticas. Además, la normativa suple consideraciones éticas en TIC (no exponer datos, derechos de autor), que forman parte integral de la competencia digital docente (efectiva y ética[96]). Por ejemplo, la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) respalda la confidencialidad digital – un docente informado la respeta subiendo calificaciones solo en plataformas seguras. Por ende, conocer política/norma en TIC hace al docente más competente en su integración segura y equitativa, cumpliendo al 100% esta competencia.
- **Servicio Público:** Comprender y acatar la normativa es esencial al servidor público, pues este se rige por el principio de legalidad. La competencia “Compromiso con el Servicio Público” habla de **adherirse a valores, políticas y objetivos de su rol docente**[39]. Precisamente, adherirse a la política educativa del MEP es parte de ese compromiso: significa que el docente orienta su trabajo al cumplimiento de los objetivos nacionales (calidad, cobertura, pertinencia). Un docente que “rema” en contra de la política (por desinformación o resistencia) no estaría sirviendo plenamente al interés público educacional. En cambio, uno alineado crea sinergia con el sistema, contribuyendo al bien común educativo. Por ejemplo, la política actual busca formar ciudadanos globales; un docente que implementa proyectos de voluntariado o emprendimiento social en su comunidad materializa esa visión de servicio, contagiando a sus estudiantes el valor de servir – y eso es servicio público en cascada. Además, respetar la normativa (evitar favoritismos, evaluar con justicia) es un acto de responsabilidad pública: garantiza igualdad a todos los usuarios (estudiantes). El Estatuto Docente y la Ética del servidor exigen cumplir leyes y reglamentos; hacerlo es demostrar integridad y compromiso con la función pública educativa.
- **Integridad:** La integridad del docente se refleja en actuar conforme a las normas éticas y legales sin buscar atajos. Un docente que conoce la normativa evita caer en prácticas anti-éticas por ignorancia (p.ej., no manipula

calificaciones, no impone castigos físicos porque sabe que está prohibido[125], no discrimina porque la Ley lo prohíbe y su ética también). Además, es transparente con estudiantes y padres sobre las reglas (como en micro-casos): eso construye confianza y reputación de honestidad. También, la integridad se manifiesta en defender los derechos de los alumnos establecidos en normativa – un docente íntegro no permite violaciones (por ej., si ve que un compañero docente niega una ampliación a un alumno que corresponde, intervendrá o asesorará al estudiante de su derecho). Adherirse a la normativa de evaluación, inclusión, etc., es en sí un acto de integridad profesional, pues el docente cumple con lo pactado socialmente en la ley. Por ejemplo, un maestro integrador se asegura de elevar informes de bullying (como exige la normativa) en lugar de esconderlos para evitar problemas – actúa con rectitud. La competencia Integridad menciona “respetando la normativa, la diversidad y los derechos fundamentales”[84]. Conocer a fondo la normativa educativa es condición para respetarla; y respetarla es casi la definición de integridad en el servicio. Por ello, este capítulo nutre la competencia integridad brindando el conocimiento para ser legal y moralmente correcto en cada decisión.

7. Leyes y Reglamentos Docentes

Síntesis introductoria

En Costa Rica, el ejercicio de la docencia en el sector público se encuentra reglamentado por un conjunto de leyes y normas específicas que van más allá del currículo y la didáctica, abarcando aspectos laborales, éticos y profesionales. Este capítulo se enfoca en las **leyes y reglamentos que atañen directamente al docente como profesional**, complementando el capítulo anterior (que trató la normativa pedagógica general). Entender estas disposiciones es fundamental para que el docente conozca sus **derechos y responsabilidades** dentro del sistema educativo, así como los procesos administrativos que puede enfrentar (como nombramientos, evaluaciones de desempeño, régimen disciplinario, colegiatura, etc.).

Se abordarán, en primer lugar, las leyes marco: la **Ley de Carrera Docente (Estatuto del Servicio Civil, Título II)** y sus reformas. Esta ley (Ley 1581 y posteriores) define cómo se ingresa a la carrera docente (concurso, idoneidad comprobada mediante exámenes[1]), la clasificación de puestos, las categorías, ascensos, estabilidad, causales de despido, régimen de salarios (años, anualidades), licencias, etc. Por ejemplo, gracias a ella sabemos que tras un período de prueba, el docente adquiere propiedad (inamovilidad relativa), y que existen promociones (por estudios, etc.). También se explicará el nuevo marco de **Empleo Público** (Ley 10159, 2020) y su impacto en educación (aunque hay particularidades, la Carrera Docente sigue regida por Estatuto en varios aspectos, pero se armoniza con la nueva ley en evaluaciones y escalas salariales).

Importante es la **Ley del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO)** que exige la incorporación obligatoria de los docentes a dicho Colegio Profesional para ejercer en secundaria (y ahora amplía la certificación en primaria voluntaria). Esto implica obligaciones (pago de colegiatura, código de ética profesional de Colypro) y beneficios (capacitaciones, asesoría legal). El docente debe conocer el **Código de Ética de Colypro**, que norma su conducta (no aceptar sobornos, no aprovecharse de su posición, confidencialidad, respeto a colegas, etc.)^[75]. El respeto a este código es esencial para la integridad y también tiene sanciones en caso de faltas (tribunal de honor).

Se presentará el **Régimen Disciplinario Docente**: las faltas de los docentes y su procedimiento sancionatorio. Por ejemplo, qué pasa si un docente incurre en abandono de trabajo, o maltrato a estudiantes – el Reglamento de Procedimiento (Decreto 36202-MEP) establece pasos: apertura de investigación, garantía de defensa, sanciones que van desde amonestación escrita hasta destitución. Conocerlo ayuda a evitar incurrir en faltas y, en caso de acusación infundada, a saber defenderse (derecho a debido proceso).

Otro punto son las **Condiciones laborales**: horas laborales (despacho, lecciones), derechos a licencias (por maternidad, por estudio, enfermedad), protección en riesgos de trabajo, etc., regulados por el Código de Trabajo y normativa MEP. Asimismo, la **Evaluación del Desempeño** docente: se rige por lineamientos de Servicio Civil (generalmente cada año se evalúa con rubricas de indicadores de calidad, definidas en manuales). Una buena evaluación es necesaria para ascensos y permanencia.

También entra la **Ley Contra el Acoso Sexual en el Empleo y Docencia (Ley 7476)** – el docente debe evitar conductas que puedan considerarse acoso y conocer los protocolos (MEP tiene protocolos para denuncias, aplicables a docentes inclusive). Igualmente, la **Ley 8922 de Responsabilidad Penal Juvenil** implica que el docente es un garante de derechos de menores; sus acciones disciplinarias no pueden violentar integridad de estudiantes (evita castigos físicos, humillantes, por lo cual contravenirlo es falta grave).

No podemos olvidar la **Ley General de la Administración Pública** y la **Ley de Procedimiento Administrativo** que aplican a todos los servidores, incluyendo docentes: definiciones de deber de probidad, procedimientos para trámites, etc. Ni la **Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito (8422)** que obliga a declarar bienes si se manejan fondos, prohíbe nepotismo, etc., y la **Ley de Control Interno** – por ejemplo, el docente maneja fondos de cooperativa escolar, debe rendir cuentas.

Se enfatizará que el docente es no solo educador, sino **funcionario público** y por tanto su conducta está sujeta a escrutinio legal. Por ejemplo, incurrir en delitos (drogas, abusos) conlleva no solo sanción penal sino destitución.

Este capítulo informará con micro-casos como: qué hacer si se le acusa injustamente de algo; cómo actuar ante ofrecimiento de soborno por notas; qué trámites seguir para pedir licencia; cómo participar en un concurso de traslado, etc. La idea es que el docente sepa moverse en el sistema sin tropezar.

Finalmente, se resaltarán que el conocimiento de estas leyes/reglamentos le permite al docente ejercer con seguridad, defendiendo sus derechos (saber hasta dónde puede trabajar, cuánto le deben pagar, etc.) y cumpliendo sus deberes (no incurrir en prohibiciones).

Cuadro 1: Conceptos clave (Leyes y Reglamentos Docentes)

Ley / Reglamento	Descripción / Puntos Relevantes para el Docente
<i>Estatuto de Servicio Civil – Título II (Carrera Docente)</i>	Marco legal principal (Ley 1581 de 1953, actualizada por leyes subsiguientes como 5678, 7268, 7756, 9526). Establece la Carrera Docente : - Ingreso : mediante concurso público, méritos y examen de idoneidad obligatorio[103]. Define que sin idoneidad no hay nombramiento en propiedad. - Periodo de Prueba : normalmente 12 meses laborales, tras los cuales de no mediar objeción, el nombramiento se vuelve en propiedad (estabilidad). - Evaluación del Desempeño : el sistema evalúa anualmente al docente; las calificaciones insatisfactorias repetidas pueden implicar despido (esto se detalla en reglamento posterior). - Ascensos : establece categorías (por ejemplo, docente I, II, etc. vinculado a títulos académicos y años) y la posibilidad de ascender a puestos como Director, Supervisor por concurso. - Derechos Laborales : Jornada laboral (por lo general 40h semanales full time; los docentes a veces tienen jornadas de 30 o menos), régimen salarial con anualidades (dado por leyes de incentivos), licencias con goce (maternidad, enfermedad, capacitación) y sin goce (asuntos personales). - Deberes : cumplir horario, planificar, mantener disciplina, etc. - Régimen Disciplinario : remite a reglamento específico; pero indica causas de despido: incompetencia demostrada, delitos contra la moral, incumplimientos graves, etc. Nota: La Ley Marco de Empleo Público (10159) busca unificar criterios pero respeta regímenes especiales; los docentes se mantienen mayormente bajo Estatuto pero con influencia de Empleo Público en evaluaciones y movilidad.
<i>Reglamento del Estatuto Docente (Decreto 35355-MEP y mods.)</i>	Desarrollo práctico de la ley: - Concursos : detalle de cómo se realizan (publicación de plazas vacantes, puntuación de atestados, entrevistas). - Nombramientos interinos : define criterios de prioridad (ej. elegibilidad vigente, miembros de Colopro al día). - Ascensos a Direcciones : puntos por

Ley / Reglamento	Descripción / Puntos Relevantes para el Docente
<i>Código de Ética del COLYPRO</i>	títulos, experiencia.
 - Traslados: cómo solicitar (por antigüedad, permutas).
 - Evaluación del Desempeño: usa escalas de 1-4; “Excelente, Muy Bueno, Bueno, Deficiente”. Dos años consecutivos de Deficiente permiten cese. Prevén plan de mejora tras un Deficiente.
 - Disciplina: complementa el régimen: establece que faltas se tramitan con investigación preliminar, audiencia, resolución por Junta de Relaciones Laborales o similar.
 - Licencias y Permisos: pormenoriza: maternidad 4 meses, lactancia 15min por lección; estudio con goce hasta X horas semanales; enfermedad requiere dictamen de CCSS; permiso sin goce hasta 1 año por asuntos personales, etc., con requisitos de solicitud.
 - Juntas de Educación y Administrativas: relación del docente con ellas (no es laboral directo pero colabora).
 Los docentes deben conocer este reglamento pues de aquí sacan procedimientos para sus gestiones (pedir un traslado, cómo apelar una evaluación injusta, etc.). Normativa ética (adoptada por el Colegio profesional) que rige la conducta de sus agremiados (docentes de II y III ciclo y edu. diversificada). Principios:
 - Probidad: el docente debe actuar con honestidad, no falsear datos, no engañar autoridades ni plagiar trabajos[84].
 - Respeto y confidencialidad: respetar dignidad de estudiantes, colegas, padres; no divulgar información personal de ellos sin autorización.
 - Justicia: evaluar objetivamente sin sesgos ni favoritismos; cumplir equitativamente las normas (no exonerar del reglamento a unos y a otros no).
 - Profesionalismo: prepararse adecuadamente las lecciones; reconocer cuando algo supera su capacidad y buscar ayuda; actualizarse (formación continua)[126][33].
 - Compromiso con valores democráticos y patrios: cultivar valores cívicos, ser ejemplo de tolerancia, honestidad, solidaridad (preach by example).
 - Relaciones interpersonales sanas: prohibido cualquier relación inapropiada con estudiantes (acoso, favoritismo basado en atracción), o con colegas (no difamarlos, no boicotear su labor).
 - Uso apropiado de bienes públicos: no malversar recursos escolares, no usar el tiempo de clase en asuntos personales.
 El Colegio puede sancionar éticamente (amonestación, suspensión de colegiatura, expulsión) a quien viole el código tras debido proceso. Aunque parezca “inofensivo”, la colegiatura activa es requisito para

Ley / Reglamento	Descripción / Puntos Relevantes para el Docente
<i>Ley 10159 de Empleo Público (2020)</i>	laborar; una expulsión significaría no poder ejercer. Nueva ley general que busca unificar la gestión de RRHH en sector público. Entra gradualmente. Respecto a docentes:
 - Crea la figura de gestor educativo con responsabilidades de evaluación de personal.
 - Propone un esquema salarial global (sueldo único), que generó debate pues los docentes tienen muchos pluses; finalmente, a docentes antiguos se les respetan, los nuevos entrarían en esquema global.
 - Movilidad: facilita traslados interinstitucionales entre entes, pero en educación aplica dentro del mismo subsistema.
 - Evaluación vinculada a incentivos: la evaluación de desempeño excelente podría llevar a algún incentivo, y la deficiente a capacitación obligatoria o cese tras repetirse.
 - Capacitación obligatoria: incita a que los funcionarios mantengan competencias vigentes.
 Esta ley ha tenido suspensiones en algunas partes por la Corte, por lo que su aplicación está en ajustes. Importante es que los docentes estén atentos a cómo les afecta (principalmente en salarios de nuevos ingresos y en el formato de evaluación). De momento, el estatuto docente sigue siendo ley especial.
<i>Régimen Disciplinario Docente (Decr. 36202-MEP)</i>	Reglamento específico para tramitar faltas de los docentes. Define:
 - Faltas leves, graves y gravísimas: p.ej., leve: llegar tarde repetidamente sin justificación; grave: insultar a un estudiante, ausentarse sin permiso varios días; gravísima: acoso sexual, falsificar calificaciones, abandonar el cargo, malversación de fondos.
 - Procedimiento: ante una posible falta, el Director realiza una investigación preliminar (reúne evidencias, testimonios). Si hay méritos, levanta un informe a la Dirección Regional. Se cita al docente para descargos (derecho a defensa). Luego, se conforma un órgano director (una especie de tribunal) que analiza y recomienda sanción. El Jerarca (Director Regional o superior) decide sanción.
 - Sanciones: Amonestación escrita (por faltas leves recurrentes), Suspensión sin salario (por graves) usualmente de 1 a 15 días, Destitución (por gravísimas comprobadas).
 - Prescripción: las faltas leves prescriben en X meses, graves en X años, etc., si no se inician acciones en ese plazo.
 - Derechos del docente: notificación por escrito de acusación, tiempo para preparar defensa, asistencia de representante (puede ser de su sindicato o abogado), apelación de la sanción ante instancias superiores

Ley / Reglamento	Descripción / Puntos Relevantes para el Docente
<i>Normativa de Jubilación Docente</i>	(Servicio Civil o contencioso admin).
 Saber esto es crucial: así, el docente no se auto-incrimina sin defensa, sabe que no pueden destituirlo sumariamente sin seguir pasos, y que puede apelar decisiones. Régimen especial administrado por JUPEMA (Junta Pensiones Magisterio). Normas clave:
 - Requisitos generales actuales: 60 años de edad y mínimo 30 años de servicio para jubilación plena (o combinaciones de edad-servicio); aunque ha ido en aumento gradual.
 - Posibilidad de jubilación anticipada con reducciones, o jubilación por incapacidad (dictaminada por CCSS).
 - Cálculo de pensión: se promedian salarios (los últimos X años, etc., según leyes).
 - Aportaciones: el docente aporta un porcentaje de su salario a la caja de pensiones, el Estado otro.
 - Normas nuevas (Ley 7531, 3792) establecieron topes de pensión, eliminaron abusos del antiguo régimen.
 Esto es importante para plan de vida del docente: debe dar seguimiento a sus cotizaciones, conocer opciones de retiro (por ejemplo, a qué edad conviene para no tener penalización), y también conocer trámites (pedir certificaciones de tiempo servido, etc.).

Mapa conceptual breve – Marco legal del rol docente

- **Ingreso y desarrollo en la carrera:**
- **Examen de Idoneidad Docente:** obligatorio para quienes aspiran a plaza fija[1]; el MEP/DGSC lo aplica por especialidad (como la prueba que motiva nuestra preparación). Sin aprobarlo, solo contratos interinos temporales.
- **Nombramiento interino vs propiedad:** interinos = plazas vacantes sin dueño, se otorgan usualmente a elegibles por 11 meses; propiedad = tras ganar en concurso, con estabilidad (solo se pierde por causa justificada tras proceso).
- **Período de prueba:** un año de observación; si el desempeño es deficiente, podrían rescindir antes de otorgar propiedad (raro si pasó concurso, pero posible).
- **Escalafón y categorías:** docente I (Bachiller), II (Licenciado), etc., con diferencias salariales; ascenso a profesor guía, subdirector, director según años y concursos.
- **Formación continua:** deber de actualizarse, y hay incentivos (ej. el incentivo de carrera profesional, que da % extra por posgrados, según normativa de pluses).
- **Derechos laborales principales:**

- **Salario base y pluses:** docencia tiene plus por título (escalafón), anualidad (1.94% o variable según época), zona difícil (si aplica), incentivo de transporte (zonas rurales aisladas), etc. Con Empleo Público, los nuevos entrarían con salario global integrando eso.
- **Jornada y horas:** docente trabaja cierta cantidad de lecciones (ej. 30 lecciones = jornada completa en secundaria), más lecciones de coordinación (asesorías, reuniones). Tiene derecho a tiempo de preparación (algunas jurisdicciones dan “lecciones de despacho”).
- **Vacaciones:** derecho a receso de fin de año (al menos 4 semanas), vacaciones intermedias (2 sem en julio), y recesos cortos (Semana Santa, etc.), según calendario escolar. Esos periodos se consideran con goce salarial; si fuese llamado a trabajar en ellos, se pagan extra (Cursos de verano, etc.).
- **Licencias:**
 - Con goce: maternidad (1 mes prenatal + 3 post), paternidad (8 días); por enfermedad (CCSS da incapacidad, se respeta 100% salario hasta cierto tiempo, luego %); por estudio (posible licencia paga para posgrados Fulbright, etc., pocas veces concedida); duelo (8 días por muerte familiar); sindical (días para actividades del sindicato).
 - Sin goce: hasta 1 año por asuntos personales (discrecional, si la dirección regional la puede conceder según servicio); para ocupar cargos políticos (ley permite sin goce si es electo diputado, etc.).
- **Ambiente seguro de trabajo:** derecho a no ser agredido por estudiantes o terceros; centros deben velar por seguridad (ej. medidas anti-violencia).
- **Debido proceso en evaluaciones y sanciones:** no se le puede degradar o sancionar sin seguir procedimiento formal y permitirle defensa.
- **Deberes y prohibiciones:**
- **Deberes hacia estudiantes:** enseñar el programa completo, evaluar con honestidad, respetar derechos de alumno (no discriminación, confidencialidad de calificaciones)^[127], proteger integridad de menores (denunciar sospechas de abuso – Ley 8922 obliga).
- **Deberes hacia institución:** cumplir horario (firmar marcación si aplica), asistir a reuniones de consejo, colaborar con proyectos institucionales (feria, actos).
- **Ética profesional:** probidad (no falsificar notas, no “vender” respuestas), no lucrar con su puesto (ej. obligando a comprarle un libro de su autoría), no revelar info confidencial (ej. diagnóstico de un alumno), no acoso sexual (falta gravísima con despido y sanción penal)^[128].
- **Prohibiciones de nepotismo:** no calificar exámenes de familiares, no influir en contratación de parientes (Ley 8422).

- **Apego a la ley y jerarquía:** debe obedecer órdenes superiores siempre que sean legales; puede negarse si son contrarias a normativa (y lo haría por escrito con fundamento).
- **Régimen disciplinario:**
- **Investigación y sanción:** causas de apertura: ausentismo reiterado, incumplir programa, tratos irrespetuosos, etc. Órgano disciplinario (a veces Junta de Educación hace la denuncia, pero Servicio Civil tramita).
- **Defensa:** puede asesorarse de sindicato o abogado; presentar pruebas a su favor (ej. excusas médicas).
- **Sanciones leve:** amonestación, que queda en expediente; repetición puede escalar a suspensión.
- **Suspensión sin salario:** días, generalmente hasta un mes, para faltas graves (ej. agresión verbal leve a estudiante).
- **Despido sin responsabilidad patronal:** por faltas gravísimas (acoso sexual comprobado, abandono total del puesto, fraude de notas, actos delictivos).
- **Delitos contra menores:** el Código Penal (art 160 etc) castiga relaciones con menores (aunque consentimiento), y la Ley 47** castiga acoso en docencia; tales implican despido inmediato tras sentencia.
- **Colegiatura e implicaciones:**
- Debe pagar cuota mensual (de ahí se financian becas, servicios).
- Si no paga, el colegio puede suspenderlo => MEP no lo contrata hasta que se ponga al día.
- Ventaja: seguro de vida grupal, asesorías, descuento en cursos.
- Comité de ética colypro puede llamarlo si recibe denuncia de mala praxis (aparte del MEP).
- **Relación con sindicatos:**
- Libertad de afiliación a sindicatos magisteriales.
- Derecho a huelga (regulado: servicio esencial docencia permite huelga con condiciones, la Reforma 2019 lo limitó por tiempo y requisitos).
- Si en huelga legal, no hay sanción pero tampoco salario esos días.
- Sindicatos tienen representación en Juntas de Relaciones Laborales (que ven casos).
- **Pensiones y retiro:**
- Docentes tienden a tener jubilación relativamente temprana comparado con otros, por régimen Magisterio.
- Algunos se acogen a regímenes viejos con mejores condiciones (los que entraron antes de tal año).
- Al pensionarse, deben dar preaviso; reciben anualidades de aguinaldo y cesantía según corresponda (cesantía: 8 años de salario tope si tenía 20+ años).

- Pueden trabajar luego solo en privado (pues en público si es mismo puesto, deben suspender pensión, salvo contrataciones ocasionales).
- **Otros aspectos legales:**
- **Responsabilidad civil:** si por negligencia del docente sufre daño un alumno (ej. lo dejó sin supervisión y se accidentó), los padres podrían demandar civilmente a MEP y este repetir contra el docente. Por eso, la supervisión debida es crucial.
- **Responsabilidad penal:** un docente es servidor público, si comete peculado (apropiarse de dinero de una actividad), es delito penal con agravante por ser funcionario. Igualmente falsedad en documentos oficiales (actas).
- **Seguro de riesgos de trabajo:** los docentes están cubiertos si se accidentan en la escuela o en trayecto directo casa-trabajo-casa (lo maneja INS), deben reportar accidentes en 24h.

(Este mapa conceptual da un panorama del marco laboral y ético legal del docente, mostrando la "carrera profesional" del docente en el marco legal, sus derechos, deberes y sanciones posibles. Es extenso, pero da idea de lo que un docente enfrenta en su vida laboral y cómo la ley lo regula.)

Cuadro 2: Leyes y reglamentos → Situaciones prácticas

Situación / Pregunta	Explicación con base legal
Un docente interino quiere saber si será propiedad automáticamente tras cierto tiempo.	Se le explica que no, según el Estatuto Servicio Civil el nombramiento en propiedad solo se obtiene ganando un concurso. Puede durar años como interino sin adquirir estabilidad. La excepción fue en 2019, cuando una ley transitoria (9835) otorgó propiedad a muchos interinos con 2+ años en plaza vacante, pero eso fue caso especial. Normalmente, sin concurso = sin propiedad. Es importante que esté en el registro de elegibles (examen aprobado y atestados valorados)[1] y participe en concursos cuando se abran, para obtener su propiedad. Hasta entonces, sus contratos se renuevan año a año pero pueden cesarlo si llega alguien en propiedad o reducen grupos.
Una docente va a ser madre, pregunta su licencia de maternidad .	Se le indica: según Código de Trabajo y Reglamento, tiene 1 mes antes del parto y 3 meses después con goce total de salario (en magisterio se interpreta meses de 30 días). Debe presentar certificado médico con fecha probable de parto para tramitar ante Recursos Humanos. Durante ese periodo, la plaza se cubre con una interina (su puesto se le reserva). Además, al reintegrarse, tiene derecho a una hora de

Situación / Pregunta	Explicación con base legal
Un profesor fue sancionado con suspensión 8 días por negligencia. ¿Cómo afecta eso su carrera?	lactancia por día laboral (en educación se suele dar como 2 lecciones libres por jornada para ese fin) hasta que el bebé cumpla 6 meses. Puede optar por regresar antes de los 4 meses si desea, pero no es obligatorio. Según el Régimen Disciplinario, la suspensión va al expediente. Durante esos 8 días no recibe salario. A nivel de carrera, si era propiedad, no pierde la plaza por esa sanción pero sí afecta su antecedente: otra falta grave podría escalar a destitución. También podría incidir en su evaluación anual (seguramente le bajarán nota en la dimensión de responsabilidad). Para "limpiar" su récord, tendría que mantener buen comportamiento varios años. Eso sí, tiene derecho a apelar si cree injusta la suspensión (ante Servicio Civil). Y tras cumplirla, se reintegra sin más trámites. Esta sanción también lo inhabilita temporalmente para ascensos o concursos mientras tenga sanción vigente.
El director pide a los docentes recuperar clases en sábado por una huelga.	Si la huelga fue legal y el MEP determinó calendario de reprogramación, se debe acatar, pero debe mediar negociación con sindicato. Legalmente, las horas de huelga no pagadas pueden compensarse para no alargar el curso lectivo. Si el MEP lo ordena vía circular, el docente debe cumplir o de lo contrario puede considerarse desobediencia (falta). Si la huelga fue ilegal, deben reponer sin remuneración adicional pues ya les pagaron. Pero si es una iniciativa local del director no respaldada por MEP, el docente podría negarse argumentando que su jornada normal es lunes y no se ha instruido oficialmente trabajar sábado. En tal caso, conviene consultar al supervisor. Es crucial ver lineamientos de Dirección Regional o Ministerio en estos casos.
Un docente de colegio público quiere dar clases extras en un privado.	Puede hacerlo, siempre que cumpla su jornada pública completa y no haya conflicto de horario. No existe prohibición de doble empleo público-privado (la hay para dos públicos de tiempo completo). Debe vigilar no usar recursos públicos para su otro empleo (ej. no imprimir en la escuela material para su academia privada, eso sería irregular). Tampoco puede derivar alumnos del público al privado de manera antiética (por ej., decir "si quieren refuerzo,

Situación / Pregunta	Explicación con base legal
Un padre acusa a un docente de toqueteo inapropiado a un estudiante. ¿Qué procede?	matriculen mi curso pagado" – eso sería conflicto de interés y antiético). Pero impartir clases en un privado en las tardes/noches no viola ninguna ley, siempre y cuando su rendimiento en lo público no se afecte. De hecho, muchos docentes lo hacen. Solo debe tener cuidado de gestionar bien su tiempo y no incurrir en incompatibilidades (p.ej., no dar clases privadas a sus propios estudiantes fuera, lo que sería poco ético por evaluación). Inmediatamente, el Director debe activar el protocolo de la Ley contra Acoso Sexual y la Ley PANI: separar preventivamente al docente del contacto con estudiantes (posible suspensión preventiva con goce mientras se investiga), notificar a superior y al PANI/Ministerio Público si corresponde (porque es potencial delito). El docente tiene derecho a ser informado de la acusación y presentar su versión (debe asesorarse legalmente). Se abrirá una investigación administrativa disciplinaria y, paralelamente, puede haber denuncia penal (del padre ante Fiscalía). Si se comprueba, la sanción administrativa es despido inmediato por falta gravísima, y penalmente enfrentaría cargos por abuso sexual. Si no se comprueba, se reincorpora, pero usualmente se procura reubicarlo para evitar choques. El docente debe colaborar con la investigación; no hacerlo (ej. negarse a declarar) no lo exime. Este es un caso delicado donde las leyes de protección de menores priman: la integridad del niño es prioritaria (Interés Superior del Niño). Para un docente inocente es devastador, por eso debe estar siempre consciente de mantener conducta intachable y cuidar no exponerse a situaciones malinterpretables (recomendación: nunca quedarse a solas sin testigos con un menor en espacio cerrado, etc.).

Micro-casos transversales (con solución comentada)

Micro-caso 1: *Duda sobre nepotismo y ética.*

El profesor Juan es miembro de la comisión de nombramientos en su colegio y se entera que su sobrina participará en el concurso para una plaza vacante de Inglés allí mismo. Juan aprecia la capacidad de su sobrina y cree que es la mejor candidata,

pero comprende la implicación de nepotismo. **¿Qué debe hacer conforme a la normativa de probidad?**

- a. Permanecer en la comisión pero ser objetivo y asignar puntuaciones justas sin favorecerla.
- b. Comunicarse con las autoridades y **abstenerse de participar en ese proceso de nombramiento**, apartándose de la comisión para ese concurso, para evitar conflicto de interés[129][130]. Permitir que otros miembros resuelvan. Eso es lo que la Ley de Ética (8422) y el Código de Ética mandatan: inhibirse cuando hay parentesco, incluso si cree poder ser objetivo.
- c. Continuar y tratar de ayudarlo un poco subiéndole puntos porque igual es capaz y nadie más lo notaría.
- d. Renunciar definitivamente a la comisión por completo.

Solución: La opción **b)** es la correcta. Aunque Juan crea poder ser imparcial, las normas de probidad y anticorrupción establecen claramente que en casos donde un funcionario tenga parentesco hasta cierto grado con un interesado en una decisión, debe inhibirse o apartarse de conocer ese caso[129]. Esto para evitar tanto favoritismos reales como la mera apariencia de ellos. Por tanto, debe informar a sus superiores y recusar su participación específicamente en la evaluación de su sobrina, dejando que los demás miembros decidan (si la comisión no puede quedar con cuórum, se buscaría un sustituto temporal). La opción a) es riesgosa: incluso si fuera objetivo, siempre quedará la sospecha. Y legalmente, no cumplir con abstenerse es falta a la probidad (posible sanción). La c) es obviamente antiético y viola la ley (nepotismo, tráfico de influencias). La d) es excesiva: no necesita renunciar a la comisión para siempre, solo apartarse de ese caso en particular. Después puede volver a la comisión para otros concursos donde no haya conflicto. Esto muestra integridad conforme al marco legal.

Micro-caso 2: *Derecho a la defensa en una acusación disciplinaria.*

A la profesora María se le inició un proceso disciplinario por supuestas ausencias injustificadas (reportaron que faltó 3 días sin avisar). Sin embargo, María sí había presentado sus incapacidades de la CCSS al director a tiempo, pero al parecer se extraviaron. María es citada a una audiencia oral ante el supervisor educativo. **¿Qué debe hacer para ejercer adecuadamente su defensa?**

- a. Presentarse sola y simplemente decir su versión de los hechos de forma informal.
- b. Preparar su defensa con anticipación: recolectar copia de los comprobantes de incapacidad o certificados médicos que tenía, llevarlos de evidencia; puede solicitar acompañamiento de un representante sindical o abogado (según la normativa, ella tiene derecho a asistencia letrada o sindical)[131]; en la audiencia, exponer claramente que sí justificó sus ausencias y entregar las copias. Luego, dejar por escrito su descargo (también puede entregarlo por escrito). Si no se siente cómoda

oralmente, pedir que conste íntegro su escrito en el acta. Exigir se tomen en cuenta las pruebas. Y posteriormente dar seguimiento a la resolución. De ese modo usa su derecho al debido proceso y evita una posible sanción injusta.

c. No asistir a la audiencia, total ella ya sabe que tiene la razón, y esperar que archiven.

d. Ir, pero no presentar documentos, solo explicar de palabra brevemente que estaba enferma.

Solución: La opción **b)** es la conducta correcta. En un procedimiento disciplinario, el funcionario tiene derecho a ser oído, presentar pruebas y contar con asesoría[131]. Por tanto, María debe aprovechar esa audiencia para aportar las evidencias de que no incurrió en falta (en este caso, los documentos de incapacidad). Idealmente, que alguien (sindicato) la acompañe para asistirle en argumentar conforme a norma (“no hay tal falta porque se justificó en tiempo, conforme artículo tal del reglamento de asistencia”). Dar todo por escrito es buena práctica para que quede constancia. Con esas acciones, muy probablemente el proceso se archivará por justificación válida. Las otras opciones pondrían en riesgo su defensa: c) no ir implicaría que la declaren en rebeldía y podría ser sancionada por ausencia no justificada, ya que no oyeron su versión; d) solo hablar sin entregar las incapacidades es débil, pues luego podrían decir “no consta en expediente justificación”. Así que la respuesta es preparar y ejercer su defensa formalmente, como responde un profesional conocedor de sus derechos. Esto ilustra la importancia de conocer el procedimiento (María sabía que podía presentar pruebas y llevar representante, y lo hizo – la mayoría de reglamentos lo permiten).

(Este caso muestra la necesidad de que los docentes conozcan y usen el debido proceso. Muchos por desconocimiento no llevan pruebas o no van a audiencias pensando que no pasa nada, y terminan sancionados injustamente. María actuando de acuerdo a la normativa asegura la protección de su derecho a defensa y muy probablemente evitará una injusticia.)

Errores frecuentes y cómo evitarlos

1. **No colegiarse o descuidar pagos de Colypro:** Algunos docentes (especialmente recién graduados) desconocen que sin estar al día en COLYPRO no pueden ser nombrados en propiedad o incluso interinamente en II y III Ciclo. *Orientación:* Tramita tu incorporación en cuanto tengas tu título y cédula. Mantén tus cuotas al día (ponte recordatorios trimestrales, es requisito). Si estás en mora, Colypro puede suspenderte la colegiatura y MEP no te pagará el salario hasta regularizar. Además, aprovecha Colypro: participa en sus capacitaciones, así aprovechas tu cuota. Recuerda actualizar tus datos en el Colegio (si cambias de nombre, etc.) para recibir sus comunicaciones.

2. **Ignorar la evaluación del desempeño:** Algunos lo ven como papeleo sin importancia, pero una mala calificación repetida te puede costar el puesto. *Orientación:* Toma la evaluación en serio. Al inicio del año, conoce los indicadores con tu director; pide retroalimentación a mitad de año para mejorar; documenta tus logros (por ejemplo, si hiciste un proyecto, deja evidencia a la vista de tus evaluadores). Si te califican injustamente “deficiente”, utiliza el recurso de revocatoria argumentando con evidencias (tienes 10 días para apelar internamente). Y, sobre todo, mejora en lo señalado: la ley Empleo Público endurece consecuencias de mal desempeño. Un buen docente ve la evaluación como oportunidad de crecimiento, no como trámite.
3. **Hacer caso omiso de las reglas de disciplina interna:** Ej., llegar consistentemente tarde pensando que no pasa nada. *Orientación:* Recuerda que hay registro de asistencias; acumulación de tardías puede convertirse en un informe por incumplimiento horario (que es causal de sanción leve). Lo mismo con no entregar planeamientos cuando se piden, o ausentarte de reuniones obligatorias. Aunque a veces la cultura tolera ciertas cosas, legalmente estás expuesto. Cumple las normas básicas: llega a tiempo, envía justificaciones de ausencia formalmente (correo + nota física), sigue los canales (solicitar permiso con antelación si debes salir). Esto te evita expedientes disciplinarios y habla bien de tu profesionalismo.
4. **Defenderte de manera emocional y no documental en un proceso:** Por ejemplo, ante una queja de padre, ponerse a discutir acaloradamente sin recopilar evidencias a favor. *Orientación:* Mantén la calma y sigue el proceso. Si un padre se queja de que “lo trataste mal”, no confrontes en el momento; informa a tu director y haz un informe de lo ocurrido desde tu perspectiva (por escrito). Reúne testimonios de alumnos testigos si hay. Cuando te llamen a descargos, habla con respeto y presenta los hechos objetivamente. No ataques al estudiante o padre, solo refuta con base (“tal día, hora, hice X según normativa Y; en ningún momento hubo insulto”). Pide que todo conste en acta. Esa serenidad y foco en pruebas suelen decantar a tu favor, si tienes razón. Si te alteras o desprecias el proceso (“esto es ridículo, no me voy a defender”), puedes ser sancionado por default.
5. **Prestar dinero de la caja chica de la escuela o recursos pensando reponerlos luego:** Esa práctica informal (ej. tomar fondos de la cooperativa para un gasto personal corto plazo) es peligrosa; legalmente es peculado. *Orientación:* Jamás toques fondos públicos o de estudiantes para uso personal ni por un día. Si tienes algún rol manejando dinero (tesorero de cooperativa, encargado de tienda), se escrupuloso: lleva cuentas al día, consigue facturas, haz arqueos regulares. Entrega informes a la Junta en tiempo. Sabes que la Contraloría y auditoría pueden revisar. Más vale sobredocumentar que faltar. Y si descubres un faltante, no encubras: repórtalo y busca solución con superiores; encubrimiento también es falta.

6. **No planificar adecuadamente la jubilación:** Por ejemplo, pensar “me pensiono el otro año” sin verificar requisitos y trámites, y luego descubrir que le faltaba unos meses o documentos. *Orientación:* Con 5 años de antelación, empieza a informarte: pide a JUPEMA un cálculo proyectado de pensión con tu info; verifica que tu expediente de tiempos de servicio en MEP esté completo (que todos tus años figuran). Si trabajaste en privado, investiga portabilidad de aportes. Asesórate con colegas jubilados o con el sindicato sobre cómo y cuándo solicitar. Ten en cuenta que el trámite de jubilación formal puede tardar varios meses, así que no renuncies hasta tener resolución de pensión. Financieramente, también planifica: tu salario pasará a pensión que suele ser menor (depende), así que ajusta deudas, ahorros, etc. Un docente previsor no tendrá sorpresas ni quedará periodos sin pago.
7. **Desconocer las actualizaciones legales post-empleo público:** Muchos docentes dicen “eso no me afecta, sigo con estatuto viejo” y no se actualizan en las reformas. *Orientación:* Aunque tengas régimen antiguo, por ejemplo, la evaluación del desempeño puede cambiar con Empleo Público (ya no será local, podría ser estandarizada). O la negociación de convenciones colectivas (beneficios) puede afectarte. Mantente informado con fuentes confiables (sindicatos, circulares MEP, noticias de la Asamblea). Participa en discusiones cuando haya (ej., reforma a jubilaciones – envía tus observaciones mediante tu sindicato o Colypro). Saber hacia dónde van las cosas te permite adaptarte y defender tus derechos oportunamente.

Checklist de estudio – Capítulo 7

- [] Sé el **significado de idoneidad comprobada**: que necesito aprobar prueba, y que esto está en Constitución y Estatuto. Y entiendo que en 2025 será requerido para nombramientos (Decreto 45014).
- [] Tengo claro mi **estado laboral**: si soy interino, elegible; si soy propiedad, desde cuándo; mi categoría (Docente I, II por título). Conozco mis años de servicio acumulados (pensando en licencias por antigüedad o cesantía).
- [] Estoy colegiado en Colypro (si corresponde a mi nivel) y tengo a mano una copia del **Código de Ética**. Pienso en un par de sus artículos (por ejemplo, que no debo aceptar regalos costosos de padres, para no comprometer mi imparcialidad).
- [] Conozco a cuál **sindicato** pertenezco (si estoy afiliado) y quién es el delegado en mi zona. En caso de algún problema laboral serio, sé a quién acudir. También me informo de mis *beneficios convencionales* si existen (ej.: en algunos casos días de permiso por matrimonio, etc., vienen en convenciones entre MEP y sindicatos).
- [] Podría enumerar al menos **5 causales de despido** de un docente en nuestra legislación (ej.: abandono del cargo 8+ días, incumplimiento de deberes que cause perjuicio grave, delitos contra estudiantes, revelación de secretos de

examen, etc.). Esto no para temer, sino para saber cuáles líneas rojas no cruzar.

- [] Sé el **procedimiento básico disciplinario**: denuncia/informe -> descargos -> resolución -> apelación. Entonces, ante cualquier notificación de apertura de caso en mi contra, no entro en pánico, sino que estructuro mi defensa y busco asesoría.
- [] Reviso mis **asistencias, llegadas tardías, etc.**: ¿Estoy siendo formal? Evito que me abran expediente por algo corregible. Igual, cuido el tono con alumnos y padres, porque sé que un exabrupto puede convertirse en queja formal.
- [] Tengo copia de todos mis **títulos y cursos** en un expediente personal, y los he registrado en mi expediente MEP/Servicio Civil. Así aseguro percibir los incentivos correctos (como carrera profesional) y estar listado con mi máximo grado para concursos.
- [] Entiendo cómo se compone mi **salario** (base, anualidades %, incentivos) y me fijo en mis recibos si me pagan bien. Si encuentro discrepancia o no me aplican un incentivo que creo merecer, investigo la normativa y solicito ajuste por las vías (recurso en Dirección Regional, etc.).
- [] Pienso en mi **futuro profesional**: si deseo ascender a director, sé que hay que hacer curso de gestión y concursar (Ley 9661). Si quiero trasladarme a otra región, averiguo cuándo hay concurso de traslados. O si planeo jubilarme en X años, me voy asesorando. Conozco las opciones de prepensión (si existen). Planificar me permite aprovechar oportunidades (ej., pre-jubilación permite 1 año antes con medio salario, etc., si cumplo condiciones).
- [] Practico la **probidad a diario**: Doy el ejemplo al no incurrir en conductas como usar equipo de la escuela en mi negocio personal, o fotocopiar libros completos sin permiso; siempre que involucre dinero (colectas, giras) hago cuentas claras firmadas por padres y dirección. Si tengo familiares en la institución, me aparto de decisiones sobre ellos. Esto me hace dormir tranquilo y ser un modelo para mis alumnos de ciudadano íntegro.

Contribución a otras competencias docentes

- **Docencia de Calidad**: Un docente que conoce y respeta las leyes laborales y éticas trabaja en condiciones óptimas y sin distracciones legales, pudiendo enfocarse en la calidad de la enseñanza. Por ejemplo, planificar su formación continua (derecho a licencias de estudio) le permite actualizar saberes[132], mejorando su práctica. También, al estar motivado por un ambiente laboral justo (donde se respetan sus derechos), es más productivo en el aula. Por otro lado, la calidad incluye actuar con profesionalismo (estar preparado, evaluaciones transparentes)[35], lo cual se garantiza con la adhesión a códigos de ética y evaluaciones de desempeño regulares. Un docente que integra la ética profesional en su ejercicio (parte del perfil de calidad) nunca comprometerá la rigurosidad por nepotismo o corrupción, manteniendo la confianza en la institución. Además, sabiendo el régimen disciplinario, evita

conductas que afecten su continuidad, asegurando así experiencia acumulada que redunda en mejor enseñanza con los años. Finalmente, un entorno legal claro reduce ausentismo y rotación (docentes contentos con sus condiciones = docentes estables), lo que incide directamente en continuidad pedagógica y por ende en calidad educativa[133].

- **Mediación Pedagógica:** Aunque parezca indirecto, el marco legal influye en la capacidad de mediar. Un docente con estabilidad laboral (gracias a la carrera docente) puede concentrarse en innovar en su mediación sin temor a perder el empleo por razones arbitrarias[134]. Saber que cuenta con derechos (como apoyo de orientadores para ciertos casos, o ratio máximos de estudiantes por clase establecidos en normas) le permite exigir condiciones adecuadas para mediar (no tener 50 alumnos en aula, p.ej.). Además, el conocimiento de la legalidad le permite mediar conflictos de aula con criterio justo (aplicando reglamento y no simplemente improvisando castigos), lo que incrementa la confianza de los estudiantes en él y mejora el clima de aprendizaje. La mediación es también ejemplo: un docente que respeta normas contagia a sus alumnos a respetar las reglas del aula (micro-norma) y de la sociedad. Por ejemplo, en un debate en clase, el docente imparcial (virtud ética) modera equitativamente, modelando integridad – eso es mediación formativa en valores. Un mediador anónimo en cambio confunde a sus alumnos (les dice que cumplan reglas mientras él no). Por tanto, ser congruente con leyes/reglamentos docentes fortalece la autoridad moral del docente para mediar pedagógicamente y educar con el ejemplo.
- **Tecnologías Digitales:** Las leyes y reglamentos docentes en materia de TIC (como la normativa de uso de equipo institucional, la política de privacidad) guían al docente en la integración segura de la tecnología[108]. Un docente que respeta la Ley de Propiedad Intelectual inculcará a sus alumnos el valor de citar fuentes (competencia digital). La competencia TIC docente incluye la ética digital[96]: eso deriva directamente de cumplir el Código de Ética y leyes anticorrupción (no usar computadoras del laboratorio para negocios personales, no instalar software pirata, etc.). Además, conocer los procesos legales le ayuda a aprovechar apoyos: por ejemplo, sabe que hay licencias por capacitación TIC (puede solicitarlas para hacer un curso intensivo en robótica). Y la normativa de protección de datos lo hace consciente de no exponer a estudiantes en internet sin permiso – demostrando competencia en ciudadanía digital. En síntesis, la base legal refuerza la dimensión ética de la competencia TIC, asegurando que la innovación vaya acompañada de responsabilidad. Y al saberse respaldado (ej.: MEP autoriza usar plataformas oficiales sin problema legal), se anima más a usarlas.
- **Servicio Público:** Esta competencia subraya la adhesión a valores y políticas del rol docente[39]. Conocer y cumplir las leyes es fundamental del servicio público (principio de legalidad). Un docente que no sigue normas (ej. nepotismo, ausentismo) traiciona la confianza pública y mancha la imagen del

sistema educativo. En cambio, un docente que se rige por el Estatuto y ética dignifica la función docente – muestra dedicación, honestidad, cumplimiento del deber (componentes del compromiso con servicio público). Por ejemplo, la puntualidad y asistencia que mantiene por respeto a la ley del trabajo se traducen en más tiempo efectivo enseñando, sirviendo a los estudiantes. El servicio público abarca también la rendición de cuentas: las leyes anticorrupción invitan a ser transparentes con manejo de recursos (p.ej., dinero recaudado para una gira). Haciéndolo, el docente fortalece la confianza de la comunidad en la escuela, lo que a su vez genera más apoyo y participación (un círculo virtuoso). Además, conociendo sus derechos, el docente puede pedir al Estado las condiciones para mejor servir (por ej., derecho a capacitación – pide cursos, lo que mejora su servicio educativo). Entonces, la legalidad no es un obstáculo, sino el marco que permite al docente servir con integridad y eficacia. Como dice el Código de Ética, la educación es una vocación de servicio; las normas son el contrato social que orienta ese servicio hacia el bien común educativo.

- **Integridad:** Este apartado de leyes y reglamentos es prácticamente un manual de integridad profesional. La integridad se refleja en no incurrir en nepotismo, sobornos, irregularidades – todo eso explicitado en leyes[129]. También en asumir las consecuencias de los actos: si un docente comete una falta y reconoce su error (propone enmienda), muestra integridad y quizás reciba sanción menor por cooperación. Por otra parte, la integridad incluye la defensa de la justicia: un docente conoce el debido proceso no solo para sí, sino para asegurar que a un colega o subordinado se le trate justamente (un director íntegro aplicará el procedimiento correcto, no sancionará por capricho). Al conocer el Código de Ética y aplicarlo, el docente vive la integridad: p. ej., no acepta regalos costosos de padres por notas (mantiene objetividad), no divulga confidencias de un alumno – son actos de honestidad y respeto. Integridad es hacer lo correcto incluso si no hubiese norma, pero las normas orientan qué es lo correcto en contexto laboral; al seguirlas, el docente íntegro se asegura de estar en el camino ético. Y en caso de conflicto moral, puede apoyarse en las leyes para decidir. Por tanto, este conocimiento legal es como el cimiento de la integridad profesional: le da al docente las herramientas para resistir presiones (puede decir "no puedo hacer X, va contra la ley"), para actuar con transparencia (siguiendo procedimiento de compras para materiales, p.ej.) y para fomentar una cultura de legalidad en su entorno escolar. Un docente íntegro y conocedor de la normativa se convierte en líder moral en su institución, guiando con el ejemplo a colegas y estudiantes.

Sección Especial: Tips para Acertar Ítems SABER

Prepararse para la Prueba de Idoneidad Docente – específicamente la sección SABER – no solo implica dominar los contenidos teóricos, sino también desarrollar

estrategias para **resolver con éxito los ítems** de elección múltiple en un examen de alta presión. A continuación presentamos una guía paso a paso y consejos puntuales para afrontar los **ítems SABER** de manera eficaz, seguido de cuatro **micro-ítems de ejemplo comentados**, que ilustran cómo aplicar dichas estrategias en la práctica.

Guía Paso a Paso para Responder Ítems de Selección Múltiple

1. **Leer atentamente el enunciado:** Antes de mirar las opciones, comprenda bien lo que pide la pregunta. ¿Se trata de identificar un concepto, analizar una situación, escoger la mejor acción docente? Subraye palabras clave en la pregunta (ej: "¿Cuál es la **MEJOR** alternativa...?", "¿**Excepto** cuál de los siguientes...?"). Esto le alerta sobre qué busca exactamente el ítem (a veces pide la incorrecta, otras la correcta). No se apresure; un error común es pasar por alto términos como "no", "excepto", "principalmente".
2. **Anticipe mentalmente la respuesta:** Tras leer la pregunta, trate de pensar cuál sería la respuesta sin ver las opciones. Esto aprovecha su conocimiento previo y le ayuda a no ser confundido por distractores. Por ejemplo, si la pregunta es "Según Piaget, en la etapa preoperacional el pensamiento del niño es...", puede que usted ya piense "egocéntrico" antes de ver opciones[135][136]. Si su predicción aparece entre las alternativas, es probable que sea la respuesta.
3. **Leer todas las opciones cuidadosamente:** Luego de generar su idea, lea cada opción (A, B, C, D). No salte a marcar la primera que le suene bien sin verificar las demás. A veces varias opciones parecerán correctas, pero usted debe elegir la *más* completa o precisa[80][137]. Use el método de descarte:
4. **Eliminar** opciones claramente incorrectas. Por ejemplo, si sabe que algo va contra la teoría estudiada, descártelo.
5. **Comparar** las restantes. Fíjese en diferencias sutiles de redacción. Pregúntese: ¿qué opción responde exactamente lo que pide la pregunta?
6. Tenga cuidado con opciones "trampa" que suenan correctas pero no aplican al contexto del ítem.
7. **Apóyese en su conocimiento y en referencias lógicas:** Muchos ítems integran teoría con casos prácticos. Visualice la teoría en acción. Por ejemplo, un ítem situacional sobre disciplina podría implicar recordar tanto la normativa (no castigo físico)[117] como la teoría de manejo conductual (refuerzo positivo). Combine ambos para sopesar las opciones. Si duda, pregúntese: "¿Qué haría un docente idóneo en Costa Rica?" Generalmente la respuesta coincide con enfoques humanistas, inclusivos y fundamentados en la normativa local (como se vio en capítulos anteriores).
8. **Cuidado con opciones absolutas o muy extremas:** Frases como "siempre debe..." o "nunca se..." suelen ser incorrectas porque las situaciones educativas rara vez son tan absolutas. Busque la opción más equilibrada y respaldada por evidencia[80][137].

9. **No deje ninguna pregunta en blanco:** En los exámenes de selección única, no se penaliza el error (salvo que lo indiquen). Si no sabe, descarte lo que le suene menos lógico y adivine entre las restantes. Su intuición informada (por toda su preparación) a menudo es mejor que el azar puro. ¡Una respuesta en blanco es una oportunidad desperdiciada!
10. **Maneje el tiempo y revise:** Calcule cuántos ítems son y el tiempo total; no se estanque demasiado en uno. Si una pregunta le consume más de un par de minutos sin progreso, márcala con su mejor suposición y al final, si sobra tiempo, vuelva a repasarla. Use los últimos minutos para revisar las respuestas dudosas: a veces releendo con calma detecta una palabra clave que cambió su interpretación. Eso sí, no cambie una respuesta a menos que tenga fundamento nuevo para hacerlo (su primera elección suele ser correcta si estaba seguro).
11. **Use técnicas de control de ansiedad:** Respire profundo antes de empezar, planifique un pequeño descanso mental a mitad (por ejemplo, al responder la mitad de ítems, levante la vista unos segundos, estire los dedos). Lea con enfoque pero sin prisa excesiva: mantener un ritmo constante ayuda a la concentración. Recuerde que usted se preparó: confíe en su estudio y experiencia. A menudo los exámenes reflejan escenarios que usted, como docente, ha vivido o reflexionado durante esta guía.

Ahora, apliquemos estas estrategias en la práctica con cuatro micro-ítems representativos, cada uno seguido por la explicación de la respuesta correcta:

Micro-ítem 1 (Psicología del Desarrollo):

Pregunta: Un estudiante de 4.º grado (9-10 años) suele necesitar ejemplos concretos para entender conceptos matemáticos. Según las teorías de Piaget sobre el desarrollo cognitivo, ¿en qué etapa se encuentra y qué característica predomina en su pensamiento?

Opciones:

- A. Etapa preoperacional – Pensamiento mágico y egocéntrico predominante.
- B. Etapa de operaciones concretas – Capacidad de lógica con objetos tangibles y noción de conservación.
- C. Etapa de operaciones formales – Pensamiento abstracto y hipotético deductivo plenamente desarrollado.
- D. Etapa sensoriomotriz – Aprendizaje centrado en movimientos y sentidos, sin función simbólica.

Aplicación de estrategia: El enunciado indica "9-10 años" y necesidad de ejemplos concretos en matemáticas. Antes de mirar opciones, recuerdo: Piaget definió 7-12 años aprox. como **operaciones concretas**, donde los niños piensan lógicamente pero atados a lo concreto[138][13]. Mirando opciones: A (preoperacional) abarca 2-7 años, no coincide con 9-10; C (formales) es adolescencia; D (sensoriomotriz) es 0-2

años. Claramente la opción **B** "operaciones concretas" encaja: niños de esa edad ya manejan conservación, clasificación, pero aún les cuesta lo abstracto (lo que explica que necesiten ejemplos tangibles). **Respuesta correcta: B.**

Explicación: Los niños de 4.º grado (~9-10 años) están en la etapa de operaciones concretas, donde piensan lógicamente siempre y cuando los problemas se relacionen con objetos o situaciones concretas. Han superado el egocentrismo de la etapa preoperacional[139] y entienden conceptos de conservación (por ejemplo, saben que un líquido es la misma cantidad aunque cambie de vaso)[140]. Sin embargo, aún no han desarrollado completamente el pensamiento abstracto, propio de la etapa formal[13]. Por eso requieren materiales manipulables o ejemplos reales para comprender ideas matemáticas. Las otras opciones describen etapas incongruentes con su edad o características: preoperacional (2-7 años) se caracteriza por pensamiento egocéntrico y animista, ya superado a los 9 años; formal (12+ años) implicaría ya pensar en hipótesis abstractas, lo cual a los 9 es incipiente; sensoriomotriz (0-2) no aplica en absoluto.

Micro-ítem 2 (Teorías del Aprendizaje):

Pregunta: En un aula, el profesor observa que un estudiante imita la forma respetuosa de hablar que él (el profesor) usa con todos. Según la teoría del aprendizaje social de Bandura, este estudiante ha aprendido por:

Opciones:

- A. Condicionamiento clásico – asociando la voz del profesor con el respeto.
- B. Aprendizaje por imitación de un modelo – reproduciendo el comportamiento observado del docente[20].
- C. Condicionamiento operante – fue recompensado directamente por hablar respetuosamente.
- D. Constructivismo individual – descubrió por sí mismo que hablar respetuoso es mejor.

Aplicación de estrategia: El escenario habla de "imita la forma... que él (profesor) usa" -> suena a **modelado**. Sin ver opciones, pienso: Bandura = aprendizaje vicario, observar e imitar modelos[20]. Miro opciones: A (clásico) se refiere a estímulo-respuesta inconsciente (no coincide), C (operante) implicaría refuerzos directos, que no se mencionan; D (constructivismo individual) no calza con "imitar". B habla explícitamente de imitación de modelo, justo la esencia de Bandura[60]. **Respuesta: B.**

Explicación: La teoría de Albert Bandura señala que gran parte del comportamiento se aprende observando a modelos (aprendizaje vicario)[20]. En este caso, el docente es un modelo de trato respetuoso; el estudiante observa cómo el profesor se comunica y decide imitar ese estilo. No medió un refuerzo directo (el alumno no recibió una recompensa inmediata por hablar respetuosamente), sino que aprendió al ver las consecuencias positivas que recibe el profesor (por ejemplo, un clima de

respeto mutuo) y la conducta del mismo[54]. Por tanto, corresponde al aprendizaje social por imitación. El condicionamiento clásico (A) no aplica porque no se trata de asociar dos estímulos sino de reproducir una conducta voluntaria. El condicionamiento operante (C) implicaría que el alumno fue explícitamente premiado o castigado por su forma de hablar, cosa que no se menciona. El constructivismo individual (D) enfatizaría una construcción interna no necesariamente ligada a un modelo social; aquí claramente hay una influencia externa a través de la observación. Así que la opción correcta es imitación de un modelo, la cual Bandura describió como proceso de atención-retención-reproducción-motivación[55], que encaja perfectamente con la situación dada.

Micro-ítem 3 (Contexto/Normativa):

Pregunta: En una situación de aula, un estudiante con discapacidad auditiva moderada está integrado en clase regular. Según la normativa costarricense y las prácticas inclusivas, ¿qué ajuste debe hacer el docente para asegurar su aprendizaje?

Opciones:

- A. Eximir al estudiante de las actividades orales y solo darle trabajos escritos, para no incomodarlo.
- B. Proveer material visual de apoyo (presentaciones con texto, resúmenes escritos), ubicarse de frente a él al hablar para facilitar lectura de labios, y solicitar intérprete de LESCO si es necesario[141][142].
- C. Solicitar trasladar al estudiante a un centro de educación especial ya que la clase regular no puede adaptarse a necesidades auditivas.
- D. Hablar más fuerte a todo el grupo todo el tiempo, de forma que el estudiante pueda oír, aunque resulte en tono muy alto para los demás.

Aplicación de estrategia: Contexto: inclusión, discapacidad auditiva. Normativa (Ley 7600) dice integración con **ajustes razonables**[143][144]. Antes de ver opciones pensé: cosas como dar apuntes escritos, cercanía, tal vez intérprete. Miro opciones: B coincide con eso: material visual, facing para labios, intérprete[143][145]. A eximirlo = contrario a inclusión (lo aísla). C trasladarlo = contra la política "educación inclusiva en aula regular" (normativa actual desalienta segregar)[68]. D gritar no es pedagógico (y puede distorsionar). Claramente **B** es la respuesta.

Explicación: La opción B enlista medidas coherentes con la **educación inclusiva** y la normativa (Ley 7600) que promueve ajustes razonables en el aula común[143]. Dar apoyo visual y escrito, asegurarse de la correcta visibilidad para lectura labial, y solicitar un intérprete de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) si el estudiante se comunica en esa lengua, son adecuaciones no significativas típicas y recomendadas[143][145]. Esto permite que el estudiante participe plenamente en igualdad de condiciones. La opción A (eximirlo de orales) lo aislaría del componente oral, privándolo de ese aprendizaje y experiencia (no es lo que dice la normativa; al contrario, se deben **adaptar las actividades** para que él también pueda realizarlas

con apoyo, no excluirlo). La C (enviarlo a educación especial) contradice la política actual de inclusión plena en la comunidad regular siempre que sea posible, además de que una discapacidad moderada auditiva se maneja con soportes, no amerita segregación. La D (hablar más fuerte a todo volumen) no es adecuada: forzar al docente a gritar no garantiza comprensión (podría distorsionar, y los demás no necesitan ese volumen), además un estudiante con audífono se beneficia más de claridad que de volumen excesivo. La inclusión efectiva es hacer ajustes en los medios de enseñanza, no cambiar los fines ni apartar al alumno. Por eso la respuesta B es correcta: concilia la participación del estudiante con discapacidad auditiva moderada en la clase regular mediante recursos de apoyo y respeto a su forma de comunicación.

Micro-ítem 4 (Didáctica/Ética):

Pregunta: En un examen escrito, un docente descubre que dos estudiantes obtuvieron respuestas idénticas, incluyendo el mismo error poco común, lo que sugiere copia. ¿Cuál es la mejor actuación del docente acorde con las normas de evaluación y ética profesional?

Opciones:

- A. Calificar automáticamente con 0 a ambos por plagio, sin permitirles explicación, ya que la copia es inaceptable.
- B. **Investigar el caso:** conversar discretamente con ambos estudiantes por separado para escuchar su versión; si se comprueba la copia (por ejemplo, ellos lo admiten o la evidencia es clara), asignar la sanción establecida en el reglamento (p.ej., anular el examen o poner nota mínima)[146][147] y reportar el incidente según las políticas de honestidad académica, educándolos sobre la importancia de la integridad. Además, ofrecerles una oportunidad de refuerzo y re-evaluación formativa más adelante, en línea con el principio formativo de la evaluación.
- C. Ignorar la situación para no lidiar con confrontaciones, entregando las notas tal cual.
- D. Exhibir públicamente el caso ante el grupo como ejemplo de lo que no se debe hacer, escarmentando a los implicados frente a sus compañeros.

Aplicación de estrategia: Pregunta de ética didáctica: detectó posible copia, ¿qué hacer mejor? A es sanción sin escuchar (muy drástico, rompe debido proceso estudiantil y no es educativo). B suena equilibrado: investigar (justo), luego sancionar según regla (estándar: plagio = 0 en esa prueba[148][149]) pero hacerlo pedagógicamente (enseñar integridad, quizá permitir recuperar aprendizaje). C omisión es antiético (falta a su deber de evaluar justamente). D humillar no es correcto ni pedagógico (y va contra el respeto en Código Ética). **B** parece la mejor.

Explicación: La opción B es la más ética y profesional. Primero, se asegura de verificar los hechos en lugar de asumir – escuchando a los estudiantes puede confirmar la copia (o quizá descubrir otra explicación, aunque en este caso todo indica plagio). Esto es actuar con justicia y ofrecer derecho a ser oídos, incluso a nivel

aula es importante. Segundo, al confirmarse la copia, aplica la consecuencia prevista: según la normativa de evaluación, copiar en una prueba es falta grave y usualmente la calificación es anulada o se asigna 0 a esa evaluación[146][147]. Al hacerlo discretamente (y no con humillación pública), respeta la dignidad de los alumnos, pero envía un mensaje claro de que la deshonestidad tiene consecuencias. Tercero, adopta una postura educativa: más allá de la nota, conversa sobre por qué está mal copiar, fomentando valores de integridad (esto se alinea con transversalidad de valores y el código ético docente). Incluso considera cómo esos estudiantes puedan recuperar el aprendizaje perdido (por ejemplo, ofreciéndoles después una actividad remedial no para subir nota, sino para que aprendan lo que no estudiaron). La opción A, aunque da 0, omite el paso de escuchar a los alumnos y no usa el incidente como oportunidad formativa; es más punitiva sin pedagogía. La C es permisiva e injusta con quienes no copiaron, además viola el deber docente de evaluar con veracidad. La D es incorrecta porque exponerlos delante del grupo vulnera sus derechos, puede ser considerado maltrato psicológico (normativas prohíben ridiculizar estudiantes) y no necesariamente previene plagio (quizá genera miedo pero no reflexión genuina). Por eso, la actuación integral y mesurada de B es la idónea: garantiza justicia, apego a la norma y propósito formativo.

En resumen, para acertar en los ítems SABER, el docente aspirante debe combinar su sólido **conocimiento teórico** con una lectura cuidadosa y **pensamiento crítico** en el examen. Aplicando los pasos sugeridos – desde comprender bien la pregunta, usar el descarte y confiar en la lógica educativa – podrá navegar por las opciones con confianza. Adicionalmente, mantener la **calma** y el enfoque en sus valores profesionales (siempre preguntarse "¿qué es lo más pedagógico, ético y fundamentado?") le guiará hacia la respuesta correcta en las preguntas contextualizadas.

Con práctica y siguiendo estos tips, enfrentará la Prueba SABER con una ventaja significativa. ¡Recuerde que su preparación, sumada a estrategias inteligentes el día del examen, es la fórmula del éxito!

Glosario

(Nota: Los términos se presentan en orden alfabético para fácil referencia.)

Adecuación Curricular: Adaptación de los objetivos, contenidos o evaluaciones para atender las necesidades específicas de un estudiante con alguna necesidad educativa particular, garantizando su acceso al currículo[143]. Puede ser **no significativa** (no altera objetivos fundamentales, ej. más tiempo en exámenes) o **significativa** (modifica objetivos de profundidad o cantidad). Las adecuaciones

significativas se documentan formalmente pero no impiden certificación regular del estudiante.

Andamiaje: Estrategia didáctica donde el docente u otro apoyo proporciona ayudas temporales a un estudiante para realizar una tarea que aún no puede hacer solo, retirándolas gradualmente conforme el alumno adquiere independencia[21].

Concepto derivado de Vygotsky (ver **Zona de Desarrollo Próximo**). Ejemplo: darle pistas o una estructura para resolver un problema, e ir reduciéndolas a medida que progresa.

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Metodología activa donde los estudiantes adquieren conocimiento y competencias mediante la planificación y desarrollo de proyectos prácticos, generalmente interdisciplinarios y contextualizados en el mundo real[150][151]. Culmina con un producto o presentación pública. Fomenta autonomía, colaboración y aplicación práctica de contenidos.

Ciudadanía Digital: Conjunto de competencias, comportamientos y valores que permiten a una persona interactuar de forma responsable, segura y ética en entornos virtuales[108]. Incluye el respeto a los demás en línea, protección de la privacidad, pensamiento crítico ante información en redes, y respeto a la propiedad intelectual digital.

Competencia: Capacidad integral para combinar conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes/valores (saber ser) en la resolución efectiva de situaciones del contexto[97][98]. En la educación por competencias, los programas definen qué competencias deben desarrollar los estudiantes en cada área (ej. “Comunicación efectiva en lengua materna” o “Competencia científica”).

Constructivismo: Enfoque teórico que sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el que el aprendiz construye nuevos conocimientos sobre la base de los previos[30][88]. El docente actúa como mediador o guía. Autores clave: Jean Piaget (constructivismo cognitivo) y Lev Vygotsky (constructivismo social). Se refleja en pedagogías que favorecen la exploración, la discusión y la reflexión del alumno.

Currículo (Curriculum): Plan de estudios oficial que define qué se debe enseñar (contenidos), cómo (enfoques metodológicos) y para qué (objetivos/competencias) en un sistema educativo[152][153]. Suele concretarse en Programas de Estudio por asignatura y nivel. El currículo nacional costarricense actual es por competencias y con ejes transversales (ver **Política Curricular**).

DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje): Enfoque de planificación educativa que propone diseñar desde el inicio las actividades, evaluaciones y recursos considerando la diversidad del alumnado, de manera que sean accesibles para todos[71][72]. Sus tres principios: múltiples formas de **representar** la información (visual, auditiva, táctil), múltiples formas de **expresión** por parte del estudiante (escrita, oral, gráfica) y múltiples formas de **implicación/motivación** (conexión con

intereses, opciones de elección)[143][145]. Aplicando DUA se minimiza la necesidad de adecuaciones individuales posteriores.

Ejes Transversales: Temáticas y valores que deben incorporarse en todas las asignaturas y actividades escolares, permeando el currículo[113]. En Costa Rica, los ejes transversales oficiales incluyen: Educación en Valores, Educación para la Salud, Educación Ambiental, Para la Ciudadanía y la Paz, Igualdad de Género, y Tecnologías (ciudadanía digital). Se denominan transversales porque "atraviesan" todas las áreas curriculares.

Evaluación Formativa: Tipo de evaluación que se realiza durante el proceso de aprendizaje, no para calificación final sino para recoger evidencia y retroalimentar tanto al estudiante como al docente[117][154]. Su objetivo es identificar logros y dificultades a tiempo, orientar mejoras y ajustar la enseñanza. Ejemplos: quizzes diagnósticos sin nota, observaciones, borradores con comentarios. Complementa la evaluación sumativa (calificativa).

Idoneidad Comprobada: Principio constitucional y legal costarricense según el cual los servidores públicos (incluidos docentes) deben demostrar su aptitud para el puesto por medio de procedimientos técnicos objetivos[9]. En la carrera docente, se concreta en pruebas de conocimiento, competencias y evaluación de antecedentes que se aplican en concursos de nombramiento[155]. Solo obteniendo idoneidad comprobada el aspirante puede ser nombrado en propiedad en plaza docente.

Mediación Pedagógica: Intervención intencionada del docente para facilitar y propiciar el aprendizaje del estudiante[79]. Implica crear ambientes, proveer recursos, hacer preguntas, dar retroalimentación y guiar las interacciones, de modo que el alumno construya su conocimiento. La palabra "mediación" enfatiza el rol del docente como puente entre el saber y el estudiante, más que como mero transmisor.

Metodologías Activas: Estrategias de enseñanza centradas en el estudiante, donde este toma un rol participativo en la construcción de aprendizajes. Ejemplos: aprendizaje basado en problemas, proyectos, aprendizaje colaborativo, estudio de casos, clase invertida. Todas buscan desarrollar competencias más allá de la memorización, alineándose con el enfoque por competencias de la política educativa actual[150][151].

Perfil de Salida (Perfil del Estudiante): Descripción del conjunto de competencias, valores y actitudes que se espera haya desarrollado el estudiante al concluir un nivel educativo (ej. al graduarse de secundaria)[111][113]. En la política "Educar para una Nueva Ciudadanía", el perfil incluye ser emprendedor, solidario, crítico, con habilidades STEM, bilingüe, entre otros. Este perfil orienta todo el quehacer educativo hacia su logro.

Piaget, Jean: Psicólogo del desarrollo suizo (1896-1980). Propuso una influyente teoría del desarrollo cognitivo en etapas: *Sensoriomotora* (0-2 años, inteligencia práctica ligada a acciones), *Preoperacional* (2-7 años, pensamiento simbólico pero

intuitivo y egocéntrico), *Operaciones Concretas* (7-11 años, pensamiento lógico aplicado a situaciones concretas, logro de conservación)[138] y *Operaciones Formales* (11+ años, pensamiento lógico abstracto, proposicional)[13]. Sus ideas sustentan el constructivismo cognitivo y han influido fuertemente en metodologías educativas que respetan la etapa evolutiva del niño.

Política Curricular (Política Educativa): Conjunto de lineamientos emanados del nivel central (Ministerio y Consejo Superior de Educación) que define la visión, objetivos y enfoques generales de la educación en el país para un período dado[111]. Ejemplo: la política "Educar para una Nueva Ciudadanía" 2016-2021, que orienta la transformación curricular basada en competencias y valores del siglo XXI. Estas políticas se concretan en reformas de programas, nuevos proyectos (FARO, etc.) y directrices para docentes. Son importantes porque enmarcan el quehacer del docente en una filosofía compartida a nivel nacional.

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes: Decreto que regula cómo se evalúa y promueve a los estudiantes en el sistema educativo costarricense[95]. Establece principios (integralidad, coherencia), define la escala (0-100), los criterios de promoción (ej. nota mínima 70, pruebas de ampliación)[123][124], el peso de exámenes y trabajos, las adecuaciones para NEEs, las responsabilidades de docentes (informar a padres, entregar informes) y de estudiantes. Los docentes deben conocerlo para alinear sus prácticas evaluativas a la legalidad vigente.

Refuerzo Positivo: Concepto del conductismo operante (Skinner) que se refiere a entregar un estímulo agradable (recompensa) inmediatamente después de una conducta deseada, aumentando la probabilidad de que tal conducta se repita[56]. En el aula puede ser elogios, puntos, calcomanías, privilegios. Bien aplicado, motiva comportamientos adecuados. Debe ser contingente (solo cuando ocurre la conducta objetivo) y significativo para el alumno.

Teorías del Aprendizaje: Explicaciones sistemáticas de cómo aprenden las personas, desarrolladas por psicólogos y pedagogos. Principales: *Conductismo* (aprendizaje como cambio de conducta por asociación E-R y reforzamiento[26][27]), *Cognitivismo* (aprendizaje como procesamiento activo de información, construcción de esquemas mentales[28][29]), *Constructivismo* (aprendizaje como construcción personal o social de conocimiento significativo, basado en experiencias previas[30][88]), *Socio-constructivismo* (énfasis en la interacción social y cultural, Vygotsky[21][31]), *Aprendizaje Social* (Bandura: aprendizaje por observación e imitación de modelos, con factores cognitivos como la autoeficacia[20]), *Conectivismo* (aprendizaje en la era digital, formando redes). Cada teoría aporta estrategias didácticas distintas.

Vygotsky, Lev: Psicólogo ruso (1896-1934) que desarrolló la teoría sociocultural del desarrollo cognitivo. Introdujo conceptos clave: *Zona de Desarrollo Próximo (ZDP)* – distancia entre lo que el niño puede hacer solo y lo que puede lograr con ayuda competente[21], base para el andamiaje; *Mediación* – el rol crucial del lenguaje y la

interacción con otros en la formación de funciones mentales superiores; *Aprendizaje situado* – el aprendizaje impulsa el desarrollo y ocurre en contextos culturales específicos. Su obra fundamenta prácticas colaborativas, tutorías entre pares y toda la visión de aprendizaje como construcción social.

Zona de Desarrollo Próximo (ZDP): Concepto de Vygotsky que define el rango de tareas que un aprendiz aún no puede realizar por sí solo, pero sí con la guía o apoyo de un experto o par más capaz[21]. Es en la ZDP donde ocurre el aprendizaje óptimo. El docente identifica la ZDP de sus estudiantes para ofrecer desafíos alcanzables con andamiaje (pistas, preguntas orientadoras, demostraciones). A medida que el estudiante progresa, la ayuda se retira y la ZDP se desplaza a nuevos niveles.

Bibliografía Anotada

(Se listan las fuentes consultadas, siguiendo un estilo APA breve e incluyendo un comentario de su aporte. Cada entrada proporciona la referencia y, tras un guión, un resumen o anotación sobre cómo informa el contenido de este informe.)

Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall. – Obra fundamental donde Bandura expone que la gente aprende observando a otros modelos y los procesos de atención, retención, reproducción y motivación[20][21]. Informa la sección de aprendizaje social y la importancia del modelaje del docente.

Caja de Herramientas MEP – Diseño Universal para el Aprendizaje. (s.f.). *Orientaciones sobre DUA*. Recuperado de cajadeherramientas.mep.go.cr[143][145]. – Guía práctica del MEP para implementar DUA en aulas costarricenses. Provee ejemplos aplicados (presentaciones visuales, alternativas de participación) que respaldan nuestras recomendaciones en inclusión y planificación inclusiva.

COLYPRO. (2017). *Código de Ética del Profesional en Educación*. San José: Colypro[156][131]. – Documento normativo que detalla los deberes éticos de los docentes colegiados (probidad, confidencialidad, no discriminación). Fue base para listar principios éticos en el capítulo legal y micro-casos de integridad (nepotismo, plagio).

Consejo Superior de Educación. (2016). *Política Educativa "Educar para una Nueva Ciudadanía"*. San José: MEP[111][113]. – Documento oficial que define la visión curricular 2016-2021. Describe competencias siglo XXI y ejes transversales, pilares referidos en la guía (aprendizaje por competencias, ciudadanía global, uso de TIC con equidad). Fundamenta las secciones de política curricular.

Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP. (2018). *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes*[117][123]. – Norma que regula la evaluación escolar en Costa Rica. Se citó para definir promoción (nota mínima 70, ampliaciones) y enfatizar los principios

formativos de evaluación, apoyando consejos en disciplina evaluativa (micro-ítem de plagio, etc.).

Decreto Ejecutivo N° 45014-MEP. (2025). *Reglamento para las Pruebas de Idoneidad*[9][103]. – Reglamento reciente (2025) que operacionaliza la aplicación obligatoria del examen de idoneidad docente. Confirmó que el examen es requisito legal para carrera docente, reforzando la importancia de nuestra preparación. (Al ser 2025, se presumió su contenido con base en considerandos del Decreto citados en documentos de análisis.)

Dirección General de Servicio Civil. (2019). *Diccionario de Competencias del RSC*[157][158]. – Recurso que define competencias transversales y específicas para servidores públicos, incluyendo docentes. Nuestra tabla de competencias docentes fue informada por estas definiciones (Docencia de Calidad, Mediación Pedagógica, etc., vistas en un informe banco de ítems[35][79]).

Ley Fundamental de Educación N°2160. (1957). San José: Asamblea Legislativa[116][14]. – Marco legal que fija fines y principios educativos en CR: gratuidad, obligatoriedad, formación integral. Citada en capítulo curricular para resaltar bases jurídicas de equidad e integridad del sistema, y en glosario para "Fines de la educación".

Ley N°7600. (1996). *Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad*[40]. – Establece obligaciones de accesibilidad e inclusión en educación. Sirvió para fundamentar en el informe la integración de estudiantes con discapacidad (ej. ajuste para sordo en micro-caso, concepto de ajustes razonables en glosario DUA e inclusión) y respaldar que adecuaciones significativas no impiden titulación (micro-caso de adecuación curricular).

Ley N°9526. (2018). *Reforma al Estatuto del Servicio Civil – Idoneidad Docente*[103]. – Reforma que incorporó la obligación del examen de idoneidad docente (EID) en Estatuto. Apoyó la sección de idoneidad comprobada, indicando su base legal (artículo 55 reformado) y la necesidad de este examen para propiedad.

Ministerio de Educación Pública (MEP). (2013). *Decreto 37335 – Reglamento Órganos Disciplinarios*[128][131]. – Norma interna que detalla el proceso disciplinario docente. Referenciada para señalar los derechos del docente en descargos (asistencia de representante, presentar pruebas, plazos) en micro-caso de defensa, y en glosario "Régimen Disciplinario Docente".

Ministerio de Educación Pública (MEP). (2017). *Programas de estudio de Educación Cívica (III Ciclo)*[150][151]. – Incluye ejes transversales y metodologías sugeridas. Apoyó la idea de transversalizar valores en la enseñanza (ej. acto cívico integrando reflexión, micro-caso nepotismo con valores democráticos de no favoritismo).

Ministerio de Educación Pública (MEP). (2019). *Lineamientos para la Educación Inclusiva*. San José: MEP[141][142]. – Documento técnico con orientaciones para

adaptar estrategias a estudiantes con NEE en aulas regulares. Fue valioso para casos de integración (sordo en clase: sugiere apoyos visuales, LESCO) y para definir adecuación curricular en glosario.

Ministerio de Educación Pública (MEP). (2022). *Calendario Escolar 2023 y directrices evaluativas pospandemia*[\[123\]](#)[\[124\]](#). – Comunicados oficiales que ajustaron promoción y ampliación en 2022-23 (p.ej., se suspendieron FARO en 2022 y se volvió al esquema 70 mínimo en todas materias). Proporcionó contexto actualizado para micro-caso de promoción con 2 aplazos (normativa 2023 aplicada).

Piaget, J. (1936/1952). *The Origins of Intelligence in Children*. New York: International Univ. Press[\[12\]](#)[\[13\]](#). – Piaget describe las etapas sensoriomotriz, preoperacional, etc., con edades y características. Sirvió para glosario (etapas) y para respaldar ejemplos en micro-ítem 1 (9 años = operaciones concretas, con cita de rasgos cognitivos concretos en edad 7-12)[\[138\]](#)[\[13\]](#).

Skinner, B.F. (1953). *Science and Human Behavior*. New York: Macmillan[\[56\]](#)[\[49\]](#). – Trabajo sobre condicionamiento operante: reforzadores, castigos. Ayudó a delinear definiciones en glosario (refuerzo positivo) y en orientaciones de manejo conductual (no castigar corporalmente sino reforzar positivamente, etc., como vimos en casos disciplina).

UNESCO (2008). *Educación de calidad e inclusión: Estándares UNESCO para docentes*. París: UNESCO[\[106\]](#)[\[107\]](#). – Establece la necesidad de integrar TIC, educación intercultural, equidad en la formación docente. Corroboró la importancia de competencias digitales docentes e inclusión, reflejado en las competencias #3 y #8 del DGSC que citamos. Apoyó la visión holística de las competencias en el informe.

Vygotsky, L.S. (1934/1978). *Mind in Society*. Cambridge: Harvard Univ. Press[\[21\]](#)[\[31\]](#). – Fuente primaria sobre ZDP y aprendizaje sociocultural. Informó glosario (ZDP, mediación) y las recomendaciones de andamiaje y colaboración. Por ej., aportó que con ayuda un niño puede más, base para sugerir tutorías en heterogeneidad o micro-caso nepotismo (aprender con modelo). Vygotsky sustenta la importancia del contexto social que enfatizamos en varios capítulos (factores contextuales, constructivismo social).

(Todas las fuentes anteriores fueron consultadas entre agosto y septiembre de 2025.)
